



Àmbit social i criminològic

CENTRE D'ESTUDIS JURÍDICS
I FORMACIÓ ESPECIALITZADA

Ausiàs March, 40
08010 Barcelona
TEL. 93 207 31 14
FAX: 93 207 67 47

 Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia

D O C U M E N T O S D E T R A B A J O

INVESTIGACIÓN

(Ayudas a la investigación, 2006)

Análisis de las variables relacionadas con la reincidencia de los agresores sexuales

Estudio de una muestra de internos de
las prisiones de Catalunya

Autores

Carles Soler Iglesias
César García Díez

Any 2007

El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada ha editado esta investigación respetando el texto original de los autores, que son responsables de su corrección lingüística.

Las ideas y las opiniones expresadas en la investigación son de responsabilidad exclusiva de los autores, y no se identifican necesariamente con las del Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada.

Aviso legal

Los contenidos de esta investigación están sujetos a una licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5 España de Creative Commons, cuyo texto completo se encuentra disponible en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/legalcode.ca>. Así pues, se permite su copia, su distribución y su comunicación pública siempre que se cite al autor del texto y la fuente (Generalitat de Catalunya. Departamento de Justicia. Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada), tal como consta en la citación recomendada incluida en cada artículo. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas.

Resumen en catalán:

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/es/deed.ca>

Investigadores principales:

Carlos Soler Iglesias

César García Díez

Colaboradoras

Mónica Antequera

Consol Camats

Meritxell Collado

Cristina Figueras

Noemí Nuñez

Tiare Pedrosa

Agradecimientos

Queremos hacer constar nuestro agradecimiento a las personas y a las instituciones que han colaborado desinteresadamente en este proyecto, sin cuya ayuda esta investigación no hubiera sido posible:

- Los internos de los diferentes centros penitenciarios catalanes que han accedido a ser entrevistados por el equipo de trabajo.
- La dirección y el personal de los diferentes centros visitados, que han hecho posible el acceso al centro, la consulta de los expedientes penitenciarios y las entrevistas a los internos:
 - Centro Penitenciario Quatre Camins
 - Centro Penitenciario Brians
 - Centro Penitenciario Ponent
- El equipo del Centro Penitenciario Abierto de Barcelona, por su apoyo y sus contribuciones inestimables.
- El personal de la Secretaría de Servicios Penitenciarios, que no sólo nos ha facilitado el acceso a los expedientes de clasificación, sino que en muchos momentos han puesto un interés propio de auténticos miembros del equipo de investigación.
- Roser Català y Joan Carles Navarro, coordinadores de los programas de tratamiento de los centros de Quatre Camins y Brians, que nos proporcionaron datos valiosos de los internos participantes en los respectivos programas.

- La Subdirección General de Medio Abierto y Medidas Penales Alternativas, que ha asumido como propios los objetivos de la investigación.
- El Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, especialmente el equipo del Área de Investigación y Formación Social y Criminológica, por su apoyo, su asesoramiento y su paciencia.
- Anna Montes, por su apoyo en la revisión del texto.
- Las colaboradoras, por su ilusión, su rigor y su dedicación.

Índice

1. Introducción	8
2. Marco teórico	9
2.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales.....	11
2.2. Los factores de riesgo	11
2.3. Impacto del tratamiento en la reincidencia de los delincuentes sexuales..	14
2.4. El análisis del proceso del delito	14
2.5. La investigación sobre reincidencia en España	16
3. Objetivos de la búsqueda	17
3.1. Finalidades y beneficios	17
3.2. Objetivos.....	18
4. Metodología de la búsqueda	18
4.1. Participantes.....	19
4.2. Material	20
4.3. Procedimiento	23
4.4. Las variables	25
5. Resultados.....	34
5.1. Características de los delincuentes sexuales liberados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001	34
5.2. La influencia de los factores de riesgo.....	39
5.3. El proceso del delito	46
6. Discusión.....	86
7. Conclusiones	89
8. Referencias bibliográficas.....	95
Anexos.....	99

Las tasas de reincidencia de los delincuentes sexuales son, en general, más bajas que las del resto de delincuentes. No obstante, hay una parte que tiene una mayor probabilidad de volver a delinquir y unas características de riesgo que les diferencian de los demás. Se ha llevado a cabo un estudio retrospectivo con la totalidad de los delincuentes sexuales que salieron de las prisiones de Cataluña entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001. El período de seguimiento medio es de seis años y nueve meses. Se han evaluado las tasas de reincidencia tanto en delitos sexuales como en delitos no sexuales (reincidencia general) y en cualquier tipo de delito. Un 18,8% de los sujetos volvieron a delinquir durante el período de seguimiento. Un 5,7% reincidieron en delitos sexuales, y el 13,1% restante reincidieron en delitos no sexuales.

Entre las variables de riesgo, el número de delitos sexuales para los que cumplen condena antes de salir en libertad y el tipo de víctima influyen en la reincidencia sexual, aunque con respecto a la segunda no se pudo calcular la significación estadística. También tuvieron un peso significativo la edad del primer ingreso y la versatilidad delictiva.

En cuanto a la reincidencia general, las variables relacionadas con la carrera delictiva y los rasgos antisociales, además de las condiciones de la condena, fueron las variables con más influencia. No se ha encontrado relación entre el tratamiento y la reincidencia.

Posteriormente al estudio de estas variables, se entrevistó a ocho de los once sujetos que habían reincidido en delitos sexuales. A partir del análisis de las entrevistas, se elaboró un sistema de clasificación de los principales componentes del proceso del delito. De la revisión del proceso de cada sujeto aparecen dos perfiles diferenciados.

1. Introducción

Desde el año 1995 se viene llevando a cabo en los centros penitenciarios de Cataluña un programa de tratamiento específico para los internos que están cumpliendo condena por un delito de tipo sexual. El objetivo principal de este programa es reducir la probabilidad de reincidencia de estos internos a partir del momento que salen en libertad. A pesar de que se han realizado evaluaciones que han probado su eficacia (Redondo, Navarro et al., 2005), hay que tener en cuenta que el programa se diseñó a partir de la adaptación de un modelo de tratamiento – prevención de recaídas– desarrollado en otros países, especialmente en Canadá y en Estados Unidos.

Por otra parte, la investigación sobre la eficacia de los programas concluye que los resultados de los mismos pueden mejorar si adaptamos los contenidos y los procedimientos de la intervención a las características o a las necesidades criminológicas de cada tipo de delincuente. Actualmente, la intervención que se realiza en los centros penitenciarios catalanes no dispone de un procedimiento que permita adaptar dicha intervención a las necesidades específicas de cada tipo de agresor.

Con esta investigación, se pretende llegar a conclusiones preliminares sobre aquellos factores que pueden tener relación con la reincidencia de los delincuentes sexuales que salen de los centros penitenciarios de Cataluña. Estos conocimientos pueden servir en el futuro para mejorar los programas de tratamiento mediante la inclusión de otros contenidos y el establecimiento de criterios de individualización de la intervención. También pueden dar orientaciones útiles para las tareas de evaluación y de predicción que realizan habitualmente los equipos profesionales.

Asimismo, al estudiar las características de los individuos que reinciden y las circunstancias en las que se produce la reincidencia, se pretende obtener conocimientos que sean útiles a la hora de establecer prioridades en la distribución de los recursos para la intervención y su supervisión en la comunidad.

2. Marco teórico

¿En qué medida vuelven a reincidir los delincuentes sexuales después de salir de la prisión? ¿Qué características diferencian a aquellos delincuentes que volverán a cometer este tipo de delitos? ¿Estas características son diferentes de las que predicen el riesgo de reincidencia general?

La presente investigación surge de la intención de dar respuesta a estos interrogantes, enmarcándolos en la población de los centros penitenciarios de Cataluña. Como suele suceder en estos casos, cuanto más simple es la pregunta más compleja es su respuesta, y ésta, a su vez, plantea nuevos interrogantes.

De acuerdo con Harris y Hanson (2004), hay diferentes aspectos metodológicos que, según como se hayan considerado en el estudio, pueden afectar a las cifras de reincidencia obtenidas.

El primero de estos aspectos es el concepto de reincidencia, es decir, cómo se define esta variable dentro del estudio. Se sabe que sólo una parte de los delitos que se cometen llegan a ser detectados por la policía y que, además, no todos los autores de dichos delitos acaban siendo acusados o cumpliendo condena (Brown, 2005; Luque, Ferrer y Capdevila, 2005).

En tanto que se conocen estas dificultades, puede parecer que las cifras sobre la reincidencia informan poco sobre la realidad del fenómeno. No obstante, sabemos que son los delitos más graves o significativos los que preferentemente aparecen en las cifras oficiales (Harris y Hanson, 2004; Luque y cols., 2005). Quizás ésta es una de las razones por las que en la mayoría de estudios revisados sobre delincuentes sexuales se toma como indicador de reincidencia el hecho de haber sido acusado o condenado por un nuevo delito, aunque hay otros estudios que utilizan criterios más amplios, tampoco libres de limitaciones.

Otra cuestión importante se refiere al tipo de delito cometido después de salir de la prisión. Todos los trabajos citados en esta investigación consideran la repetición de

delitos sexuales el principal criterio de reincidencia. Sin embargo, también se han analizado otros tipos de delincuencia. Quinsey, Harris, Rice y Cormier (1998) señalan la importancia de los delitos violentos en el estudio de la persistencia de la actividad delictiva de los delincuentes sexuales.

De esta manera, la gran mayoría analiza la reincidencia en delitos no sexuales aparte de la delincuencia sexual. Al contrario de lo que se podría suponer, los delincuentes sexuales, tanto adultos (Hanson y Morton-Bourgeon, 2004) como jóvenes (Worling y Langström, 2006), cuando reinciden lo hacen en mayor medida en otro tipo de delitos.

Otro de los factores relevantes de la investigación es la duración del período de seguimiento, durante el cual se registran los nuevos delitos de la población estudiada. Resulta un hecho claramente constatado en la literatura que, a medida que el intervalo de seguimiento es más largo, también aumentan las tasas de reincidencia. En la revisión de Harris y Hanson de 2004 se observan tasas de reincidencia sexual del 14%, el 20% y el 24% para períodos de seguimiento de 5, 10 y 15 años, respectivamente. Ésta es una de las razones que explican la diferencia entre las tasas obtenidas en estudios diferentes.

La categoría del delincuente sexual incluye una gran heterogeneidad de delitos y de tipologías de delincuentes. Los numerosos intentos de establecer una taxonomía de delincuentes sexuales han dado pocos frutos por lo que respecta a la explicación y a la predicción de este tipo de conductas (Garrido, Redondo, Gil, Torres, Soler y Beneyto, 1995). La excepción podría ser la diferenciación de los agresores según el tipo de víctima elegida. Parece ser que la frecuencia de los delitos y la probabilidad de la reincidencia están intensamente relacionadas con el tipo de víctima y con la relación entre ésta y el agresor. Los padres que abusan de sus hijas (sin tener otras víctimas) son los que presentan tasas más bajas de reincidencia; aquéllos que agraden a niñas y a mujeres adultas fuera de la familia tienen una tasa intermedia; y los que abusan de niños son los que tienen las tasas de reincidencia más altas (Harris y Hanson, 2004; Quinsey et al., 1998).

Conociendo todo lo que hemos expuesto, la pregunta inicial en cuanto a la magnitud de la reincidencia de los delincuentes sexuales debería ser más precisa con respecto al tipo de reincidencia, el tiempo de seguimiento y la tipología de delincuente sexual.

2.1. La reincidencia de los delincuentes sexuales

Como hemos ido viendo a lo largo del punto anterior, las tasas de reincidencia en este tipo de delitos son bajas, especialmente si las comparamos con la reincidencia de los delincuentes en general (Grubin y Wingate, 1996). Efectivamente, la tasa para el conjunto de tipologías delictivas está próxima al 50% y, en el caso de los delincuentes sexuales, cuando registran nuevos delitos de cualquier tipo ronda el 20% (Redondo, 2002; Sánchez-Meca, 1996).

Con una muestra de 1.555 internos de los centros penitenciarios de Cataluña, y después de cinco años de seguimiento, Luque y cols. (2005) concluyeron resultados similares: un 37,4% volvieron a ingresar en prisión acusados o condenados por un nuevo delito y, en el caso de los delincuentes sexuales, la tasa fue de un 22,2% en cualquier tipo de delito. Cuando se trata de la comisión de nuevos delitos sexuales, la proporción se reduce a un 13,7% en la revisión de Hanson y Morton-Bourgon (2004) y a un 14% en el trabajo de Harris y Hanson de 2004. No obstante, estas cifras pueden variar según las características de las investigaciones o también según las muestras y el contexto social de éstas (Brown, 2005).

2.2. Los factores de riesgo

Aunque se puede concluir que la reincidencia sexual es baja, hay que tener en cuenta que dentro de este grupo de delincuentes hay una parte que tienen una probabilidad de reincidencia más alta que el resto. Harris y Hanson (2004) diferencian a los sujetos con una tasa del 25% de los que reinciden un 5% a partir de tres características: tener víctimas masculinas, haber cometido delitos sexuales con anterioridad y ser jóvenes.

A fin de detectar las características que diferencian a los sujetos con mayor reincidencia, y de esta manera poder mejorar la evaluación del riesgo, la investigación ha analizado la relación entre numerosos factores de relevancia criminológica y la reincidencia sexual. Durante los últimos años se han llevado a cabo dos extensas revisiones cuantitativas sobre esta cuestión (Hanson y Bussière, 1998; Hanson y Morton-Bourgon, 2004). En dichas revisiones, a partir del análisis de 61 y 95 estudios de seguimiento, se evaluó la capacidad predictiva de un gran número de variables que tienen relación con factores demográficos, de personalidad y de conducta antisocial, de historia delictiva sexual y general, de actitudes sexuales, de características de los delitos y de las víctimas, de desviación sexual, de respuesta al tratamiento, de desarrollo y de problemas o trastornos psicológicos.

Una de las conclusiones de estas revisiones es que la reincidencia sexual y la reincidencia general no tienen la misma configuración de factores de riesgo. Si hablamos de la reincidencia sexual, los marcadores de riesgo de primer orden son aquéllos que tienen relación con una orientación sexual desviada (destacando el interés por los niños de sexo masculino, medido con pletismógrafo) y la carrera delictiva sexual. En segundo lugar de importancia se incluyen los factores que tienen relación con el estilo de vida delictiva y la personalidad antisocial, como por ejemplo rasgos de psicopatía, dificultades de autocontrol y violación de las medidas de supervisión.

Centrándonos en la reincidencia general, tuvieron una mayor importancia aquellos factores vinculados al estilo de vida criminal y a la historia delictiva del sujeto. Los factores relacionados con la desviación sexual tuvieron un valor predictivo bajo, aunque variables como una excesiva preocupación por la sexualidad tienen relación con este tipo de reincidencia.

En ambos casos (la reincidencia sexual y la reincidencia general), el hecho de no haber finalizado el tratamiento, independientemente de los motivos de la no finalización, constituyó un predictor importante. Por el contrario, ciertos factores resultaron tener un escaso poder predictivo, a pesar de que tienen relevancia en muchas evaluaciones clínicas del riesgo; los más significativos son la orientación del

sujeto ante el tratamiento (motivación, reconocimiento del delito, etc.) y los problemas psicológicos generales como la ansiedad o la baja autoestima.

La investigación sobre el riesgo de reincidencia, tanto por lo que respecta a la delincuencia general (Bonta, 1996) como a la sexual (Hanson y Harris, 1998), diferencia entre dos grandes grupos de factores de riesgo: los factores estáticos y los factores dinámicos. Los factores estáticos son aquéllos que no pueden variar, como es el caso, por ejemplo, de la edad del primer delito. Los factores dinámicos son aquéllos que se pueden modificar con el tiempo y, en muchos casos, constituyen los objetivos de la intervención. Hanson y Harris (1998) proponen establecer una distinción entre dos subcategorías de factores dinámicos: los estables y los agudos. Los factores dinámicos estables son indicadores de cambios perdurables (como por ejemplo las preferencias sexuales desviadas) y pueden servir para evaluar los resultados del tratamiento. Los factores dinámicos agudos, que pueden cambiar rápidamente (como por ejemplo el estado de ánimo negativo o la intoxicación por alcohol), pueden ser antecedentes inmediatos de una reincidencia, a la vez que muy útiles para controlar el riesgo durante la supervisión de la comunidad.

Las investigaciones sobre los factores dinámicos son escasas dadas las dificultades para evaluar este tipo de factores. En el caso de los factores agudos, sólo el estudio citado anteriormente de Hanson y Harris hace un análisis sistemático de su impacto en la reincidencia. Este tipo de factores de riesgo difícilmente aparecen en las bases de datos y, especialmente los agudos, en los archivos. Por este motivo, los autores utilizan una metodología cualitativa en su investigación. De esta manera, una parte fundamental de los datos se obtienen de las entrevistas realizadas al personal encargado de la supervisión comunitaria de los sujetos del estudio. El estudio de los factores agudos tiene una especial relevancia para el conocimiento del proceso de reincidencia, ya que constituyen los antecedentes inmediatos del nuevo delito y en la investigación convencional, que analiza factores más estables, pueden pasar desapercibidos.

Ilustra esta cuestión el papel que en el trabajo de Hanson y Harris ejercen aspectos como el estrés y el estado de ánimo. Los resultados no muestran diferencias en

estas variables entre reincidentes y no reincidentes, pero los reincidentes tienden a mostrar un aumento en las emociones de ira y de estrés subjetivo justo antes de volver a delinquir. Dicho de otra manera, los síntomas psicológicos aparecen como factores de riesgo agudos pero no estables.

2.3. Impacto del tratamiento en la reincidencia de los delincuentes sexuales

La efectividad del tratamiento a la hora de reducir la reincidencia ha sido uno de los aspectos más controvertidos en la investigación sobre la delincuencia en general y sobre la delincuencia sexual en particular. Hacer una revisión sobre el estado actual de la cuestión es algo que se sale de los parámetros de la presente investigación. Sin embargo, y dado que el tratamiento es una variable que se tiene en cuenta en este estudio de la reincidencia, se señalarán algunas cuestiones importantes al respecto.

A pesar de los resultados desesperanzadores obtenidos por Quinsey et al. (1998), otros autores, en revisiones más amplias, ofrecen resultados positivos aunque moderados. Lösel (2002) refiere una medida pequeña del efecto del tratamiento (aproximada a .10), aunque en los meta-análisis revisados aparecen efectos mayores (.30) cuando se trata de programas que siguen un modelo cognitivo-conductual. De la misma manera, Marshall y McGuire (2003) describen cinco estudios meta-analíticos en los que las medidas del efecto resultante se sitúan en un rango que va de .10 a .47. Una vez más, aquellos tratamientos que siguen el modelo cognitivo-conductual obtienen mejores resultados.

Por lo que se puede deducir de la investigación, parece ser que el tratamiento disminuye la probabilidad de reincidencia de los delincuentes sexuales, aunque su efecto es moderado y varía en función del modelo de tratamiento aplicado, aumentando cuando se utiliza el modelo anteriormente citado.

2.4. El análisis del proceso del delito

El Modelo de Prevención de Recaídas (Laws, 1989) ha sido el fundamento conceptual de los programas de tratamiento desde 1990. Originariamente concebido para el tratamiento de las adicciones, este modelo se basa en la idea de que los delincuentes vuelven a reincidir porque fallan en la detección y en el afrontamiento de lo que se denomina *situación de alto riesgo*. De esta manera, cuando el sujeto toma contacto con escenarios en los que es más probable el deseo de la conducta desviada, la recaída viene determinada por sus carencias a la hora de actuar de manera competente para evitar una nueva agresión.

Este punto de vista suponía que todos los agresores sexuales siguen un mismo patrón en el proceso de reincidencia y que el principal factor desencadenante es el fracaso en sus intentos de mantener el autocontrol. Se ha criticado la falta de sensibilidad de los programas para detectar las diferentes necesidades de intervención de cada sujeto y también la poca relevancia dada a su motivación. Es evidente que si la reincidencia se explica por un fracaso en las capacidades de autocontrol, se parte del supuesto implícito de que la mayoría quiere evitar cualquier tipo de recaída.

En tanto que se asume que el modelo sigue siendo válido, algunos autores proponen nuevos desarrollos que permitan individualizar la evaluación de los precursores de la actividad delictiva de diferentes tipos de delincuentes y también elaborar programas de tratamiento sin presuponer la motivación del sujeto (Laws, Hudson y Ward, 2000; Laws, 2003).

Con esta idea se han llevado a cabo investigaciones y elaboraciones teóricas que analizan el proceso que finaliza en la realización de una agresión sexual (Polaschek y Hudson, 2004; Ward y Hudson, 2000). Estos trabajos analizan la interacción en el tiempo de los diferentes componentes cognitivos, emocionales, motivacionales, conductuales y situacionales que configuran el proceso de la agresión sexual. Siguen un planteamiento inductivo a partir del análisis de los procesos que sigue cada sujeto en la comisión del delito. Esto ha dado lugar al establecimiento de diferentes patrones (*pathways*) que permiten clasificar a diversos tipos de agresores según los objetivos que regulan su conducta y la capacidad de control de sus

impulsos. Polaschek y Hudson, a partir de los resultados obtenidos y los desarrollos teóricos subsiguientes, proponen diferentes orientaciones de tratamiento para diferentes tipos de agresores.

2.5. La investigación sobre reincidencia en España

En España se han efectuado muy pocas investigaciones sobre la reincidencia general y sobre la reincidencia sexual. Dos de las investigaciones llevadas a cabo con la población de los centros penitenciarios catalanes tienen relevancia para esta investigación.

En el primer trabajo de Luque et al. (2005) se evaluó la reincidencia de una muestra de 1.555 internos de todas las tipologías delictivas liberados de las prisiones de Cataluña en el año 1997. La tasa de reincidencia (en cualquier tipo de delito) resultó ser de un 22,2% en el caso de los delincuentes sexuales y de un 37,4% en toda la muestra. Entre las principales variables que resultaban predictivas de la reincidencia estaban aquéllas relacionadas con la carrera delictiva de los sujetos (edad del primer ingreso en prisión, edad en el momento de la salida en libertad, ingresos previos y tipos de delito). Otros marcadores de riesgo hacían referencia a la conducta conflictiva dentro del centro (días en régimen cerrado, número de faltas o número de incidencias), a las condiciones de la condena (si se había obtenido o no la libertad condicional) y a variables demográficas como el sexo o el área geográfica de procedencia.

En el segundo estudio de Redondo, Luque, Navarro y Martínez (2005) se evaluó una muestra de 123 sujetos que habían sido liberados del Centro Penitenciario Brians de Barcelona entre 1991 y 2002. Se seleccionó a un grupo de 49 internos que habían recibido tratamiento durante el cumplimiento de condena y se compararon con 74 sujetos no tratados con los que tenían algunas características comunes. El período de seguimiento medio fue de tres años y ocho meses, con un mínimo de un año y un máximo de siete. Un 19,8% de los sujetos volvieron a reincidir en delitos sexuales, un 12,4% en delitos no sexuales y un 32,2% en cualquier tipo de delitos. Se constató la efectividad del tratamiento en la reducción de la reincidencia sexual; mientras que

sólo un 14,3% de los reincidentes habían asistido al tratamiento, en el caso de los no reincidentes la proporción fue de un 46,5%. En cuanto a la reincidencia sexual, se constató el valor predictivo de variables de la carrera delictiva tanto a nivel general como de delitos sexuales, algunos rasgos de personalidad y de estilo de vida y también variables que guardan relación con las preferencias sexuales desviadas como las parafilias o la excitabilidad ante estímulos desviados. En general, los resultados son consistentes con la investigación previa, aunque hay que destacar que las tasas de reincidencia son superiores a las medias obtenidas en las revisiones citadas anteriormente.

3. Objetivos de la investigación

3.1. Finalidades y beneficios

Más allá de sus objetivos inmediatos, con este trabajo se pretende extraer conocimientos útiles para la evaluación y el tratamiento de este tipo de delincuentes.

A partir de los resultados obtenidos y de desarrollos posteriores, se trata de conocer más a fondo la configuración de la reincidencia de los agresores sexuales en el contexto concreto de las prisiones de Cataluña. Las conclusiones sobre factores de riesgo pueden aportar un conocimiento empírico útil a la hora de establecer sistemas de evaluación del riesgo de reincidencia. Éstos son herramientas necesarias en los procesos de toma de decisiones que continuamente se llevan a cabo en el sistema penitenciario cuando los equipos valoran la concesión de permisos o el cambio de régimen penitenciario o emiten un pronóstico para la libertad condicional.

Un modelo basado en la evaluación del riesgo permite también la optimización de la intervención comunitaria al hacer compatibles los requerimientos sociales de seguridad con la misión de rehabilitación de las penas de privación de libertad.

El estudio de las características de los sujetos que reinciden después de haber cumplido una pena y de los procesos que han seguido en la comisión del nuevo

delito puede aportar información relevante sobre las necesidades de intervención sobre estos sujetos para reducir la probabilidad de reincidencia futura.

Como se ha visto anteriormente, los últimos adelantos en la investigación apuestan por la individualización de las intervenciones, de manera que se puedan diferenciar diferentes modalidades de tratamiento adecuadas a diversos tipos de delincuentes. El análisis de las carencias y de los procesos que han intervenido en el desencadenamiento de los nuevos actos delictivos de los sujetos reincidentes puede contribuir a hacer más específica la evaluación de las necesidades de tratamiento de diferentes tipos de sujetos.

3.2. Objetivos

- 1) Conocer las tasas de reincidencia sexual y las de reincidencia general para la población estudiada.
- 2) Describir algunas de las características más relevantes de los internos condenados por delitos sexuales en las prisiones de Cataluña. Características relacionadas con la carrera delictiva, la tipología de los delitos sexuales cometidos, el nivel de especialización en delitos sexuales, su adaptación en la prisión, las condiciones de cumplimiento de condena y su participación en el tratamiento.
- 3) Detectar los factores de riesgo más relevantes que diferencian a los sujetos reincidentes de los no reincidentes.
- 4) Hacer un análisis preliminar de los elementos más relevantes en el proceso del delito de los sujetos que han reincidido. Elementos que en desarrollos futuros permitan, por una parte, establecer categorías de agresores sexuales con diferentes necesidades de intervención y, por otra, profundizar en los factores dinámicos de riesgo.

4. Metodología de la investigación

En referencia a la metodología de nuestra investigación, ésta tiene dos partes bien diferenciadas: una primera parte de carácter cuantitativo en la que se obtiene, a partir de las bases de datos y de las diferentes fuentes documentales, la información sobre las variables; y una segunda parte en la que se realiza una descripción del proceso del delito de los sujetos reincidentes a partir del análisis del contenido de las entrevistas, que se completa con la revisión de las fuentes documentales.

4.1. Participantes

La población objeto de estudio la componen los internos que, después de cumplir una condena por un delito de tipo sexual, salieron de la prisión entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001. Los datos de estos sujetos se han recogido de manera retrospectiva.

De todos los internos que salieron de la prisión durante el período mencionado, se han seleccionado exclusivamente aquéllos que lo hicieron en libertad definitiva (habían cumplido la totalidad de la condena) y aquéllos que gozaron de cualquiera de las modalidades de libertad condicional. Con estos criterios de selección, el número total de sujetos ha sido de 232.

Se consideran delitos sexuales todos aquéllos que están comprendidos en el título VIII del vigente Código Penal y que se clasifican como "*delitos contra la libertad y la indemnidad sexuales*", a excepción de los delitos de corrupción de menores. Estos últimos no se han atendido porque se refieren a actividades en las que se implica a menores en la prostitución o en la pornografía pero que no suponen, necesariamente, un contacto sexual entre el agresor y la víctima. Teniendo en cuenta que en este estudio están incluidos sujetos que habían sido condenados en la aplicación del anterior Código Penal, se incluyen también los delitos tipificados según esta ley pero que cumplen las mismas características que los anteriores. En general, estos delitos comprenden agresiones o abusos sexuales, acoso sexual o exhibicionismo. Estos dos últimos delitos (el acoso y el exhibicionismo) no están representados ya que, generalmente, se castigan con penas de multa.

Para la realización del análisis cualitativo se seleccionaron aquellos sujetos reincidentes en delitos sexuales que en el período de recogida de datos se encontraban en prisión. De esta manera, de trece reincidentes, once se encontraban en prisión durante el período mencionado. Teniendo en cuenta que tres de estos sujetos reincidentes se negaron a ser entrevistados, se realizó el estudio cualitativo de ocho de ellos.

4.2. Material

4.2.1. Fuentes de los datos

- 1) Bases de datos. Tanto la selección de la muestra como las principales variables penales y penitenciarias se han extraído de la base de datos de los centros penitenciarios catalanes SIPC (Sistema Informático Penitenciario Catalán). Esta base de datos recoge una gran variedad de datos identificativos, penales y penitenciarios de todas las personas que están o han estado en alguno de los centros penitenciarios de Cataluña. La mayoría de variables se han recogido directamente de esta fuente. Se consultó también la base de datos del Ministerio del Interior de la Administración Central (ANITA) a fin de detectar a aquellos internos que, después de la condena base, habían vuelto a ingresar en una prisión del resto de España. La información a la que tenemos acceso en esta base de datos no nos permite conocer las características de las causas penales que han motivado el nuevo ingreso. A fin de obtener esta información, solicitamos a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias información de las causas de aquellos sujetos que habían ingresado en prisiones no catalanas. En la fecha de finalización de este informe no nos han llegado todavía estos datos.
- 2) Análisis de los expedientes de clasificación que están en las oficinas de la Secretaría de Servicios Penitenciarios. En estos expedientes se archivan todos los informes que realizan los equipos técnicos de los centros penitenciarios, principalmente a efectos de clasificación. También se registran

algunos tipos de permisos o de traslados. Suelen recoger información sobre la actividad delictiva de cada interno y sobre las actividades que ha realizado en el centro. De esta fuente se obtuvieron la información necesaria para completar los datos de la variable tratamiento y todos los datos de la variable tipo de víctima.

- 3) Los archivos de los programas de tratamiento de las prisiones de Quatre Camins y Brians. Los coordinadores de estos programas nos facilitaron información más detallada para complementar la información sobre las variables del tratamiento.
- 4) Análisis de los expedientes penitenciarios. La información sobre las variables del delito y el proceso del delito se ha extraído del análisis del contenido de los testimonios de sentencia incluidos en el expediente penitenciario de los sujetos reincidentes que fueron entrevistados.
- 5) Entrevista semiestructurada. La información cualitativa del proceso de reincidencia se ha extraído a partir del vaciado de las entrevistas personales realizadas por el equipo al subgrupo de reincidentes que finalmente configuraron nuestra muestra. Estas entrevistas fueron diseñadas de manera expresa para nuestra investigación a partir de los principios de la entrevista cognitiva (Fisher y Geiselman, 1992) en cuanto a la metodología y a partir de los contenidos de los modelos del proceso del delito (Polaschek y Hudson 2004). En el anexo 1 se incluye el guión para la aplicación de esta técnica.

Los resultados obtenidos en la investigación tienen algunas limitaciones que se deben a las fuentes utilizadas, las cuales deben mencionarse.

La aplicación informática SIPC ofrece un volumen de información considerable, aunque presenta ciertas limitaciones. La primera limitación es producto de la población que engloba; sólo se contemplan datos de los internos de los centros penitenciarios catalanes, es decir, sólo se pueden obtener datos de las personas que han estado en algún centro penitenciario dependiente de la administración

autonómica y de los períodos que han estado en estos centros. Por este motivo, puede haber sujetos participantes que, después de salir en libertad, hayan reincidido y hayan ingresado en centros penitenciarios de fuera de Cataluña. Esta información no aparece en nuestros resultados, de manera que es posible que el número de reincidentes sea ligeramente superior al presentado. Aunque la mayoría de los internos de las prisiones catalanas cuando salen en libertad siguen desarrollando su vida en este territorio y, probablemente, reincidirán en éste, un rastreo de posibles nuevos ingresos a partir de la base de datos del Ministerio del Interior nos proporcionaría una mayor certeza en cuanto a las tasas de reincidencia.

Los archivos informáticos se alimentan de los datos introducidos en las oficinas de los centros penitenciarios. En algunos casos se han constatado registros incompletos que no han permitido una codificación fiable de algunas variables para algunos sujetos. Cuando esto sucede, el valor de la variable se deja en blanco (datos perdidos). Por esta razón, para algunas variables se han calculado los estadísticos con un número menor de sujetos que el total de 232 que componen el grupo de estudio, al tener en cuenta sólo los datos válidos.

Este procedimiento se ha utilizado para todas las variables excepto para la variable participación en el programa SAC. Tanto en los registros informáticos como en los expedientes, la información es sobre la participación de los sujetos en el programa, pero casi nunca se hace constar que no hayan participado. Dicho de otra manera, no es posible discriminar de manera fiable si cuando no consta la participación del sujeto en el tratamiento es porque no ha realizado el programa o porque se trata de un dato perdido. Por este motivo, los valores de esta variable se deberán interpretar como que ha realizado el programa o, por el contrario, no consta que lo haya realizado.

4.2.2. Plantillas

Para la recogida estandarizada de los datos se han diseñado diversas plantillas que recogen información sobre las diferentes variables adaptadas a las diferentes fuentes utilizadas:

- 1) Plantilla para la recogida de datos de los expedientes de clasificación:** con este instrumento se registra la información de las variables de participación en el tratamiento y el tipo de víctima (anexo 2).
- 2) Plantilla de los testimonios de sentencia:** en ella se registra la información de todos los delitos cometidos por el sujeto que constan en los testimonios de sentencia del expediente penitenciario (anexo 3).
- 3) Plantilla de apoyo social:** resume de manera estructurada toda la información de las personas relevantes del entorno social del sujeto y las funciones de apoyo social que cumplen. Se rellena al finalizar la entrevista con respecto al período de un mes antes del delito (anexo 4).

4.3. Procedimiento

La recogida de datos finalizó el 1 de septiembre de 2006. Como ya se ha dicho, el período para la selección de los casos tiene un alcance de prácticamente cuatro años. En este tiempo se establece un período de seguimiento que puede variar entre los cuatro años y ocho meses y los ocho años y ocho meses.

Éste es un aspecto importante a tener en cuenta ya que, como se ha comentado anteriormente, a medida que aumenta el período de seguimiento la tasa de reincidencia también aumenta. Por este motivo, con objeto de conocer la influencia de esta variable, en el análisis de datos se comprobará su influencia en las variables explicadas.

4.3.1. Análisis de los datos

Para realizar el análisis de los datos se ha utilizado el programa estadístico SPSS 14.0 para Windows.

Se han utilizado diversas pruebas estadísticas en el análisis de los datos. En cuanto a los datos categóricos, se ha utilizado Chi-cuadrado para la comparación entre grupos independientes. En aquellos casos en los que la frecuencia esperada en las tablas de contingencia era inferior a cinco, se ha optado por la prueba de probabilidad exacta de Fischer. Para la comparación de resultados se ha utilizado la prueba T-test de comparación de medias para grupos independientes, y la prueba U de Mann-Whitney para dos muestras independientes cuando no se dan los requisitos para una prueba paramétrica.

4.3.2. Entrevistas

Las entrevistas las han llevado a cabo cinco colaboradoras. Éstas participaron en dos sesiones de entrenamiento sobre sus contenidos y la metodología en su desarrollo. Con una duración media de dos horas, en cada sesión de entrevista participaron dos colaboradoras, una con la función de entrevistadora y la otra registrando el contenido en una plantilla con el mismo formato que el guión de la entrevista. Además, se utilizó un sistema de audio para recoger todo el discurso del sujeto. Posteriormente a la entrevista, se completó la plantilla con el contenido de la grabación y las notas de la observadora.

Finalizada la transcripción de las entrevistas y la obtención de la información documental complementaria, se elaboraron categorías que resumían los contenidos obtenidos. El sistema de clasificación de los contenidos se construyó de manera inductiva a partir del análisis de la información y también recogiendo aportaciones de otras investigaciones. Este procedimiento se inspiró en la metodología propuesta por Strauss y Corbin (1990).

Las categorías finales se fueron elaborando en diferentes momentos en los que en cada paso se reducía el número de categorías, haciéndolas cada vez más abstractas y, por tanto, con un alcance más amplio en el resumen de la información. El procedimiento se inicia con una codificación inicial realizada por uno de los investigadores a partir de la transcripción de la entrevista de cada sujeto. Más tarde las entrevistadoras analizan la información siguiendo el nuevo sistema de

codificación propuesto, hasta llegar a la codificación definitiva de los contenidos que se describirá posteriormente.

El porcentaje de acuerdo medio entre las dos codificadoras para todas las entrevistas fue del 82,7%. Las discrepancias y los aspectos que no se ajustaban al modelo final fueron resueltos por el investigador después de analizarse con las codificadoras. Para elaborar la codificación definitiva se definieron las instrucciones que constan en el anexo 5. Esas instrucciones describen la mayoría de las categorías utilizadas.

4.4. Las variables

4.4.1. Período de medida de las variables

Se han considerado cuatro períodos diferentes que definen las variables según el período en el que se han recogido los datos de cada una de ellas.

- 1) **Condena base:** es el período de la condena que ha cumplido cada sujeto antes de ser liberado.

La definición de delincuente sexual viene dada como consecuencia de haber estado cumpliendo condena por algún delito contra la libertad sexual durante este período.

- 2) **Período pre:** es todo el tiempo que va desde el primer ingreso en prisión hasta el inicio de la condena base. Cabe decir que hay sujetos para los que el primer ingreso es el de la condena base y, por tanto, no cuentan con un período pre.
- 3) **Antecedentes:** este período se solapa con los dos períodos anteriores. Se tiene en cuenta en aquellas variables, como es el caso de la versatilidad, de las cuales nos interesa que su ocurrencia sea anterior a la fecha de la salida

en libertad de la condena base, independientemente de si ha sido en este período o en el período pre.

- 4) **Período post:** corresponde al intervalo que va desde la salida en libertad de la condena base hasta la fecha de conclusión de la recogida de datos. Cualquier ingreso en prisión durante este período por un delito cometido en este tiempo se considera reincidencia.

En la figura 1 se pueden apreciar de manera gráfica estos períodos y las variables que se miden en cada uno de ellos.

Figura 1. Períodos de medida de las variables

Antecedentes		Post
	<ul style="list-style-type: none"> - Edad del primer ingreso en prisión. - Versatilidad delictiva. - Tipo de víctimas. 	
Pre	Condena base	
<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes sexuales. - Antecedentes generales 	<ul style="list-style-type: none"> - Edad en el momento de libertad - Más de un delito sexual en la condena base. - Regresiones a régimen ordinario durante la condena base. - Quebrantamiento durante la condena. - Conflictividad: faltas. - Conflictividad: índice de gravedad de las faltas. - Conflictividad: régimen cerrado. - Participación en el programa SAC. - Valoración de la participación en el programa. - Tiempo de participación en el programa. - Duración de la condena base. - Modalidad de cumplimiento previo a la libertad. - Tipo de libertad 	<ul style="list-style-type: none"> - Reincidencia general - Reincidencia sexual. - Reincidencia total. - Tiempo seguimiento

4.4.2. Definición de las variables

Se han analizado 22 variables, que se han agrupado en tres categorías amplias: la primera categoría, *variables explicativas*, contempla aquellas variables que tienen relación con los factores de riesgo y aquéllas que contribuyen a la predicción de la reincidencia; la segunda, *variables explicadas*, contempla aquellas variables que constituyen nuestro criterio de reincidencia; la última categoría, *variable moduladora*, es el tiempo de seguimiento. Este tiempo merece una mención propia ya que, aunque, según la literatura, guarda relación con la reincidencia, el propósito de incluirlo en el estudio es conocer hasta qué punto influye de manera diferente en los grupos de sujetos que han tenido períodos de seguimiento diferentes debido a las características metodológicas del estudio y no tanto al hecho de que tengan diferentes características de riesgo.

De las 22 variables, por tanto, tres corresponden a los tres tipos de reincidencia estudiados: total, sexual y general. Las 19 variables restantes, que pertenecen a la categoría de las explicativas, se agrupan en subcategorías según los factores de riesgo: la primera, variables de la carrera delictiva; la segunda, fracaso en las medidas de supervisión; la tercera, conflictividad en el centro penitenciario; la cuarta, tratamiento; y la quinta, variables de la condena. Recordad que también se ha considerado la variable tiempo de seguimiento, no tanto con una finalidad predictiva sino con la intención de comprobar si los tiempos de seguimiento heterogéneos podían afectar a los resultados de reincidencia.

Haremos una descripción de cada variable de acuerdo con la manera como se ha tratado en esta investigación y el procedimiento de medida establecido.

- 1) ***Variables explicativas***: se han seleccionado algunas de las variables que tienen relación con aquellos factores que, según la literatura, afectan al riesgo de reincidencia de los delincuentes sexuales, contando con las posibilidades que ofrecen los sistemas de información disponibles para la población estudiada.

En las tablas 1 a 5 aparece la descripción de estas variables, agrupadas en los factores de riesgo con los que guardan relación. En la tabla 6 se presenta la

variable tiempo de seguimiento, que se ha separado de las variables explicativas por motivos de investigación. En la tabla 7 se describen las variables explicadas.

Taula 1. Variables de la carrera delictiva

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada
Edad del primer ingreso a prisión.	Edad del sujeto cuando entra por primera vez en prisión, tanto preventivo como penado.	Cuantitativa. En años.		Generada a partir del año de nacimiento y el año del primer ingreso en prisión (primeras cifras del código NIS)
Edad en el momento de la libertad.	Edad del sujeto en el momento de salir en libertad de la condena base.	Cuantitativa. En años.		Generada a partir del año de nacimiento y el año de salida en libertad.
Antecedentes generales.	Categorización del sujeto en función de si, previamente en la condena base, ingresó en prisión por cualquier otro delito que no sea un delito sexual.	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido.
Antecedentes sexuales.	Categorización del sujeto en función de si, previamente en la condena base, ingresó en prisión por cualquier tipo de delito sexual.	Cualitativa dicotomía.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido.
Versatilidad delictiva.	Cuando el sujeto ha estado penado, antes o durante la condena base por cualquier tipo de delito que no sea sexual.	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de las causas cumplidas en el período establecido.
Tipo de víctimas.	Tipología según las características de las víctimas escogidas hasta la condena base.	Cualitativa politómica.	1 (mujeres adultas) 2 (intrafamiliar) 3 (niñas y adolescentes* extrafamiliares)	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación.

			4 (niños y adolescentes extrafamiliares) * <i>menores de 18 años.</i>	
Más de un delito sexual en la condena base.	Está condenado por más de un delito sexual.	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha procesal penal.

Tabla 2. Fracaso en las medidas de supervisión

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada
Regresiones a régimen ordinario durante la condena base.	Durante la condena base ha sido regresado de 3er grado (régimen abierto) a 2º grado (régimen ordinario).	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre clasificaciones.
Quebrantamiento de condena durante la condena base.	Durante la condena base ha hecho como mínimo un quebrantamiento de la condena (no volver después de algún tipo de salida).	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información de la ficha resumen.

Tabla 3. Conflictividad durante la condena

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada
Conflictividad: faltas.	Durante la condena base ha cometido, como mínimo, una falta disciplinaria.	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir del registro de faltas durante la condena base.
Conflictividad: índice de agravio en las faltas.	Suma del número de faltas disciplinarias durante la condena base ponderadas según su gravedad.	Cuantitativa.	Sumatoria de las faltas ponderadas según el valor de la falta: 1 leve, 2 grave, 3 muy grave.	Generada a partir del registro de faltas durante la condena base.

Conflictividad: régimen cerrado.	Ha estado en régimen cerrado* durante la condena base. <i>*régimen de aislamiento como consecuencia de una valoración de peligrosidad o inadaptación extrema al régimen ordinario</i>	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la información sobre los regímenes de vida.
-------------------------------------	--	-------------------------	----------------	--

Tabla 4. Tratamiento

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada.
Participación en el programa SAC* <i>* Programa de Control de la Agresión Sexual.</i>	El sujeto ha participado en el programa durante la condena base.	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación.
Valoración de la participación en el programa	Codificación a partir de la valoración que hacen los responsables del programa respecto a como ha participado el sujeto.	Cualitativa dicotómica	1 (buena), 2 (mala o no ha finalizado el programa)	Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación.
Tiempo de participación en el programa durante la condena base.	Sumatoria del total de días en que el sujeto ha participado en uno o varios programas. Cada mes entero cuenta por 30 días.	Cuantitativa. Número de días.		Generada a partir del análisis de los informes que constan en los expedientes de clasificación. Complementada a partir de los registros de actividades cuando consta este dato.

Tabla 5. Variables de la condena

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada
Duración de la condena base.	Tiempo efectivo en días que el sujeto vive en prisión durante la	Cuantitativa.		Generada a partir de la fecha de ingreso y la salida en libertad.

	condena base.			
Modalidad de cumplimiento previo a la salida en libertad.	Tipo de régimen en que se encontraba en el momento de la salida en libertad. <i>No se han tenido en cuenta 2 sujetos que en este momento se encontraban en régimen cerrado.</i>	Cualitativa dicotómica.	2 (régimen ordinario) 3 (régimen abierto)	Generada a partir de la información sobre el régimen de vida.
Tipo de libertad.	Modalidad de libertad a la que accede después de la condena base.	Cualitativa dicotómica.	1 (libertad definitiva) 2 (libertad condicional)	Generada a partir de la información de la ficha resumen.

2) **Variable moduladora:** el *período de seguimiento*. Como ya se ha explicado anteriormente, la variable período de seguimiento se ha separado de las variables explicativas, a pesar de pertenecer a este grupo, a efectos de metodología.

Tabla 6. Variable tiempo de seguimiento

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada.
Tiempo de seguimiento.	Tiempo efectivo en días desde que el sujeto es liberado de la condena base hasta la fecha de finalización de la recogida de datos (01.09.2006).	Cuantitativa		Generada a partir de la fecha de salida en libertad y el 01.09.2006.

3) **Variables explicadas:** son todas las que definen la reincidencia. Como se ha explicado anteriormente, la literatura pone de manifiesto que hay diferencias en cuanto a los factores de riesgo que predicen la reincidencia sexual, general o violenta de los delincuentes sexuales. Esta investigación ha tenido en cuenta las variables de reincidencia siguientes:

Tabla 7. Variables de reincidencia

Variable	Definición	Tipo	Categorías	Directamente recogida o generada
Reincidencia general.	Nuevo ingreso a prisión después de la libertad de la condena base por un delito no sexual. Sólo cuando el nuevo ingreso se produzca por haber estado acusado o condenado después de salir en libertad. <i>Aquellos que han vuelto a ingresar por delitos generales y sexuales se incluyen solo en la categoría de reincidencia sexual. El valor obtenido en la reincidencia general es, por tanto, 2.</i>	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal.
Reincidencia sexual.	Nuevo ingreso a prisión después de la libertad de la condena base por un delito sexual. Sólo cuando el nuevo delito se produce después de haber sido acusado o condenado por un delito cometido después de la salida en libertad.	Cualitativa dicotómica.	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal.
Reincidencia total.	Nuevo ingreso a prisión después de la libertad de la condena base por cualquier tipo de delito, sexual o general. Sólo cuando el nuevo ingreso se produzca	Cualitativa dicotómica	1 (sí), 2 (no)	Generada a partir de la ficha resumen y la ficha procesal penal.

	después de haber sido acusado o condenado por un delito cometido después de la salida en libertad.			
--	--	--	--	--

4.4.3. Las categorías del análisis del contenido de las entrevistas

A fin de realizar la recogida de la información que permite el análisis de los contenidos de las entrevistas, el *proceso del delito* reincidente se ha estructurado en cinco momentos temporales:

- 1) **Antecedentes:** corresponde al mes previo a la comisión del delito. Se evalúan los aspectos más importantes del estilo de vida del sujeto y de su entorno.
- 2) **Antecedentes inmediatos:** se trata del día de la comisión del delito. Se evalúan las conductas, las cogniciones, las emociones y los acontecimientos más significativos que se dieron el día de la comisión de los hechos hasta el momento en el que el agresor vio por primera vez a la víctima.
- 3) **Aproximación:** se evalúa la interacción entre el sujeto y la víctima hasta el momento en el que se produce la agresión.
- 4) **Agresión:** incluye todos los acontecimientos mientras se produce la agresión.
- 5) **Post agresión:** se analizan las respuestas del sujeto durante el momento del delito y los días posteriores al delito.

Por otra parte, también se analiza toda la información referente a tres aspectos generales que son relevantes en relación con el proceso del delito:

- 6) **Víctima:** tipo de víctima elegida por el agresor.

7) **Planificación:** nivel de planificación utilizado en la agresión.

8) **Distorsiones cognitivas y mecanismos de defensa:** las distorsiones y los mecanismos de defensa que utiliza el sujeto para justificar su conducta y minimizar su responsabilidad en los hechos.

En los anexos 6 y 7 aparecen todas las categorías analizadas y cómo se ubica la respuesta de los sujetos en cada categoría.

5. Resultados

Del total de 232 sujetos que componen la población liberada de los centros penitenciarios de Cataluña entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, se han podido obtener datos sobre la reincidencia sexual de 229 de ellos y, con respecto a la reincidencia general, de 228. En las tablas 1, 2, 3 y 4 se muestran el número y el porcentaje de datos válidos para todas las variables del estudio.

Consideramos oportuno dividir este apartado en tres subapartados. En el primero, se describen las características más importantes que definen la población de delincuentes sexuales estudiada; en el segundo, se analiza la relación entre la reincidencia y los factores de riesgo en los que se agrupan las variables de la investigación; y en el tercero, se realiza una síntesis de los contenidos obtenidos en las entrevistas.

5.1. Características de los delincuentes sexuales liberados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001

Tal como era de esperar, la gran mayoría de los delincuentes sexuales son hombres. No obstante, entre los 232 sujetos hay una mujer condenada por un delito de violación en colaboración con un hombre. Dada la poca significación de la proporción de mujeres, no se ha realizado ningún tipo de análisis diferencial por sexos.

En las tablas 8, 9, 10 y 11 aparecen los datos descriptivos de las variables cuantitativas y cualitativas. La primera columna contiene la lista de variables y, para cada una de ellas, en las columnas segunda y tercera se muestran el número y el porcentaje de casos válidos con respecto al total de sujetos. En el caso de las variables cuantitativas (tabla 8), la cuarta columna contiene las medias para cada una de ellas y las dos columnas siguientes los valores mínimos y máximos. La última columna muestra los valores de la desviación típica. Para las variables categóricas (tablas 9 a 11), las columnas desde la cuarta hasta la séptima muestran los números absolutos y los porcentajes de sujetos para cada valor de la variable.

El período de seguimiento

Como media, se registraron los datos del período post durante seis años y nueve meses, con un mínimo de cuatro años y ocho meses y un máximo de ocho años y ocho meses (véase la tabla 8 para los valores en días). Las tres cuartas partes de los sujetos (percentil 25) recibieron un período de seguimiento igual o superior a cinco años y nueve meses.

La reincidencia

La baja tasa de reincidencia de los delincuentes sexuales es un hecho suficientemente constatado en las investigaciones previas. Este hecho queda confirmado en nuestra investigación. En la tabla 9 aparece el tanto por ciento de internos que vuelven a reincidir en cualquier tipo de delito (18,8%), en delitos sexuales (5,7%) y en delitos generales no sexuales (13,2%).

La carrera delictiva

Parece ser que la población de delincuentes sexuales no presenta trayectorias delictivas de alto riesgo, al menos en cuanto a la reincidencia general (véanse las tablas 8 y 9). Tardan en ingresar por primera vez en prisión 33,57 años y, en general, finalizan la condena a una edad en la que se supone que la carrera delictiva

está declinando (media de 42,02 años). Pocos de ellos han sido condenados previamente por un delito sexual (4,2%) o por un delito no sexual (7,7%). También son pocos los que durante la condena base estaban cumpliendo una condena por más de un delito sexual (5,6%).

Sin embargo, si se considera la especialización en esta tipología delictiva debemos decir que una cuarta parte del total han cometido en algún momento de su carrera delictiva delitos generales además de delitos sexuales (un 24,5% cumplen el criterio de versatilidad delictiva).

Si nos referimos al tipo de víctima, la mitad del grupo está constituido por aquellos delincuentes que han agredido a mujeres adultas (52,5%). Les siguen en proporción aquéllos que han cometido el delito dentro del núcleo familiar (21,5%), después los que han agredido a menores de dieciocho años del sexo femenino fuera de la familia (14,5%) y, por último, aquéllos que tienen como víctimas a adolescentes y a niños de sexo masculino también fuera de la familia (11,5%).

Fracaso en las medidas de supervisión

Se han tenido en cuenta dos variables que tienen relación con la trasgresión de las medidas de supervisión en contacto con la comunidad: los quebrantamientos de condena y la retirada del régimen abierto o, tal como se ha etiquetado, las regresiones a régimen ordinario. Un quebrantamiento de condena se produce cuando un interno no reingresa en prisión después de una salida autorizada. Un 4,3% de los sujetos de la población estudiada han incurrido en dicho incumplimiento durante el tiempo de la condena base. En cuanto a las regresiones, éstas se producen cuando los equipos de tratamiento consideran que la conducta del interno en la comunidad le está poniendo en una situación de riesgo para la reincidencia. Generalmente, merecen esta valoración conductas como el consumo reiterado de sustancias tóxicas, los incumplimientos en el trabajo o las transgresiones de las medidas de supervisión asignadas. Estas conductas se dieron en un 11,6% de los casos (véase la tabla 9).

La conflictividad

Es de interés saber hasta qué punto los delincuentes sexuales son conflictivos dentro de los centros penitenciarios o si, de acuerdo con la opinión generalizada, la gran mayoría muestra un buen comportamiento. Casi un tercio de los sujetos estudiados (29,3%) cometieron durante la condena base algún tipo de infracción disciplinaria; éstas pueden ser desde desobedecer una orden hasta agredir a otro interno o a un funcionario (véase la tabla 8). Según la gravedad de la conducta, se ha dado a cada falta cometida un valor de 1 si es leve, de 2 si es grave y de 3 si es muy grave. El valor medio de estas conductas para los 68 sujetos que han cometido como mínimo una falta es de 5,5 (tabla 1), con un rango que va desde 1 (sería el caso de un sujeto que sólo ha cometido una falta leve) hasta 35 (sería el caso de un interno con once faltas muy graves y una grave). No obstante, son muy pocos los que obtienen valores muy altos en esta variable: la mitad de la población tiene un índice de gravedad inferior a 3, y tan sólo un 5% obtiene valores superiores a 13.

Por lo que respecta a la conflictividad extrema, es decir, haber estado en régimen cerrado, sólo un 2,6% han sido sometidos a esta medida excepcional (véase la tabla 9).

El tratamiento

Más de una cuarta parte de los delincuentes sexuales liberados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001 habían participado en el programa de tratamiento que se lleva a cabo en los centros penitenciarios catalanes. Ésta es una intervención que tiene una duración larga; la media de la intervención en la población estudiada es de 7,9 meses, aunque se da un grado de variación alto entre los sujetos (un rango que va desde un mes hasta un máximo de un año y nueve meses) (véanse las tablas 9 y 8, respectivamente).

Características de la condena

En general, las condenas de este tipo de delincuentes son largas, pero una gran parte de los sujetos pasan por medidas intermedias de supervisión en la comunidad (régimen abierto y libertad condicional) antes de finalizar sus condenas. Los delincuentes sexuales de la investigación pasan una media de cuatro años y diez meses en prisión antes de acceder a la libertad condicional o definitiva (en la tabla 8 se pueden apreciar los valores calculados en días). Prácticamente la mitad de los sujetos (52,6%) pasan por la libertad condicional y dos tercios (68,1%) estaban en régimen abierto antes de salir en libertad (véanse las tablas 9 y 11).

Tabla 8. Descriptivos de las variables cuantitativas

Variable	Validos		Media	Mínimo	Máximo	Desv. típ.
	n	%				
Tiempo de seguimiento	232	100	2464	1724	3157	402,644
Edad del primer ingreso en prisión	232	100	33,57	16	72	13,299
Edad del momento en libertad	232	100	42,02	20	74	12,121
Índice del agravio de faltas	68	100+	5,49	1	35	5,827
Tiempo de participación en el programa	62	98,4*	238,03	31	633	130,38
Duración de la condena base	232	100	1766,25	5	4239	1186,573

+ El porcentaje de válidos se calcula respecto del total de casos que tienen faltas

* El porcentaje de válidos se calcula respecto al total de casos de los que consta su participación al programa (63)

Tabla 9. Descriptivos de las variables categóricas dicotómicas

Variable	Validos		Sí		No	
	N	%	N	%	N	%
Antecedentes generales	169	72,8	13	7,7	156	92,3
Antecedentes sexuales	165	71,1	7	4,2	158	95,8
Versatilidad delictiva	188	81,0	46	24,5	142	75,5
Más de un delito sexual durante la CB	232	100,0	13	5,6	219	94,4
Regresiones a régimen ordinario	232	100,0	27	11,6	205	88,4
Quebrantamiento durante la CB	232	100,0	10	4,3	222	95,7
Conflictividad: faltas	232	100,0	68	29,3	164	70,7
Conflictividad: régimen cerrado	232	100,0	6	2,6	226	97,4
Participación en el programa SAC	232	100,0	63	27,2	169	72,8
Valoración de la participación en el programa SAC*	53	84,1	43	81,1	10	18,9
Tipo de libertad (definitiva / condicional)	232	100,0	110	47,4	122	52,6
Reincidencia total	229	98,7	43	18,8	186	81,2
Reincidencia sexual	229	98,7	13	5,7	216	94,3
Reincidencia general	228	98,3	30	13,2	198	86,8

* Respecto a esta variable, si se corresponde una valoración buena, no corresponde una valoración negativa o abandono del programa.

Tabla 10. Descriptivos de las variables categóricas politómicas, tipos de víctima

Variable	Válidos		Mujeres adultas		Intrafamiliar		Niños y adolescentes extrafamiliar		Niñas y adolescentes extrafamiliar	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
Tipos de víctima	200	86,2	105	52,5	43	21,5	23	11,5	29	14,5

Tabla 11. Descriptivos de las variables categóricas politómicas, modalidad de cumplimiento previo a la salida en libertad

Variable	Válidos		R. Cerrado		R. Ordinario		R. Abierto	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Modalidad de cumplimiento previo a la salida en libertad	232	100,0	2	0,9	72	31,0	158	68,1

5.2. La influencia de los factores de riesgo

A continuación se analiza la capacidad explicativa de las diferentes variables agrupadas por factores de riesgo. Estos datos nos informan de las diferencias encontradas entre los sujetos que reinciden y los que no o, en el caso de las variables cualitativas, qué características indican una mayor probabilidad de reincidencia sexual, general y total. Las tablas 12, 17, 20, 21 y 23 muestran los resultados de las variables cuantitativas. En estas tablas, las columnas de la tres a la ocho muestran los valores de la media y la desviación típica de cada variable para los sujetos que han vuelto a delinquir y los que no lo han hecho, para cada tipo de reincidencia. En la fila inferior a estos valores se muestra el valor de significación estadística obtenido en la prueba de comparación entre medias.

Las tablas 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 22 muestran los porcentajes de cada tipo de reincidencia (total, sexual y general) para cada valor de la variable cualitativa. Por ejemplo, en la tabla 13 las filas de la variable antecedentes generales indican que, del total de sujetos que cuentan con este tipo de antecedentes (valor sí), nueve han reincidido en cualquier tipo de delito (reincidencia total, columna tercera), y esto supone un porcentaje del 75% (columna cuarta) de reincidentes entre los que tienen antecedentes generales. Por el contrario, sólo un 11,6% de los que no tienen antecedentes generales (18 sujetos) han vuelto a reincidir en cualquier tipo de delito (fila inferior, valor no). Debajo se indica el valor de significación estadística para

estas diferencias de porcentajes. En este caso, las diferencias son estadísticamente significativas ($,000$ igual o inferior a $,05$).

Debido a que siempre que se observa una relación estadística entre reincidencia general y una variable sucede lo mismo con la reincidencia total, y viceversa, se comentarán sólo los resultados obtenidos en reincidencia sexual y general.

1) La carrera delictiva

En la tabla 12 observamos como la edad del primer ingreso en prisión es menor en el caso de aquellos delincuentes que reinciden en cualquier tipo de delito, ya sea sexual o general. Se dan más de diez años de diferencia en la edad de inicio de la trayectoria penitenciaria entre reincidentes y no reincidentes. No sucede lo mismo cuando se tiene en cuenta la edad de los sujetos en el momento de la salida en libertad; sólo en el caso de los delitos no sexuales existe relación entre la edad que tiene el sujeto cuando accede a la libertad y la reincidencia posterior.

Tabla 12. Comparación de medias de las variables cuantitativas de la carrera delictiva entre reincidentes (Re) y no reincidentes (No re)

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		Re	No re	Re	No re	Re	No re
Edad del primer ingreso en prisión.	Media	23,35	36,01	22,38	34,29	23,77	35,18
	D. típica	5,702	13,506	5,300	13,402	5,905	13,52
	Significación	,000		,001		,000	
Edad de la salida en libertad.	Media	36,37	43,40	37,08	42,35	36,07	43,11
	D. típica	7,970	12,577	8,798	12,288	7,723	12,405
	Significación	,001		,148		,000	

En referencia al resto de variables de la carrera delictiva estudiadas (tablas 13 y 14), observamos que el hecho de haber cometido otros tipos de delitos además de los sexuales (versatilidad) tiene una relación clara con cualquier tipo de reincidencia. El porcentaje de sujetos que reinciden en delitos generales entre aquéllos que en su historia delictiva se habían especializado en delitos sexuales (7,9%) es claramente inferior al porcentaje de reincidentes en el grupo de los que ya han cometido algún delito de este tipo (36,4%). Esta diferencia se da también en la reincidencia sexual: un 15,9% de delincuentes sexuales que ya habían cometido otro tipo de delito

vuelven a cometer delitos sexuales en comparación con el 1,4% de los delincuentes sexuales especializados.

Como ya es sabido, en esta investigación se ha considerado que un sujeto tiene antecedentes cuando ya ha estado con anterioridad en prisión condenado por un delito general (antecedentes generales) o sexual (antecedentes sexuales). Los resultados indican que los antecedentes generales tienen relación con la reincidencia general pero no con la reincidencia sexual. Dicho de otro modo, haber cumplido una condena previa por un delito sexual no tiene relación con ningún tipo de reincidencia, incluida la sexual (véase la tabla 13).

El hecho de estar cumpliendo condena por más de un delito sexual se ha incluido como un indicador de la frecuencia en este tipo de delitos. Uno de cada tres sujetos del estudio que cumple esta característica vuelve a reincidir en un delito sexual, en comparación con el 4,2% de los que están condenados por un único delito sexual. No se aprecia relación estadística entre esta variable y la reincidencia general.

Tabla 13. Comparación en porcentajes de la reincidencia para los diferentes valores de las variables cualitativas de la carrera delictiva

Variable	R. total		R. sexual		R. general		
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>N</i>	%	
Antecedentes generales	Sí	9	75,0	1	8,3	8	66,7
	No	18	11,6	4	2,6	14	9,2
	Sig.	,000		,316		,000	
Antecedentes sexuales	Sí	2	28,6	1	16,7	1	14,3
	No	20	12,7	3	1,9	17	11,0
	Sig.	,238		,141		,569	
Versatilidad delictiva	Sí	23	52,3	7	15,9	16	36,4
	No	13	9,2	2	1,4	11	7,9
	Sig.	,000		,001		,000	
Más de un delito sexual durante la condena base	Sí	5	38,5	4	30,8	1	7,7
	No	38	17,5	9	4,2	29	13,5
	Sig.	,072		,003		1,000	

Debido al escaso número de casos, no se ha podido calcular la significación estadística en cuanto al tipo de víctima del delito sexual. Sin embargo, merece una mención el hecho de que se da una tendencia diferente para la reincidencia general

y la sexual según el tipo de víctima. Como se puede apreciar en la tabla 14, los agresores de mujeres adultas son los que más reinciden en delitos generales en comparación con el resto (se da un 14,4% de reincidentes generales en este grupo, por encima del 13,2% de la población del estudio). Por el contrario, los que más reinciden en delitos sexuales son los agresores de niños y de adolescentes de sexo masculino fuera de la familia (un 14,3% de reincidentes frente a un 5,7% de la población del estudio).

Tabla 14. Comparación en porcentajes de reincidencia para los diferentes valores de las variables tipos de víctima de la carrera delictiva

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Tipos de víctima	Niños extrafamiliar	5	22,7	3	14,3	2	9,1
	Mujeres adultas	22	21,0	7	6,7	15	14,6
	Niñas extrafamiliar	3	10,3	2	6,9	1	3,4
	Intrafamiliar niños y niñas	3	7,0	0	0,0	3	7,0
	Significación	*		*		*	

**No se puede calcular a causa del número insuficiente de casos.*

2) Fracaso en las medidas de supervisión

En la tabla 15 observamos como reinciden en delitos no sexuales una mayor proporción de sujetos a quienes se les retiró el régimen abierto (un 29,6% de los que habían sido regresados en comparación con un 10,9% de los que no). No obstante, no se dan diferencias significativas en reincidencia sexual entre las dos categorías de esta variable. Tampoco el hecho de no haber regresado de un permiso ha mostrado capacidad explicativa de ningún tipo de reincidencia.

Tabla 15. Comparación en porcentajes de reincidencia para los diferentes valores de las variables cualitativas del factor fracaso en las medidas de supervisión

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Regresiones durante la condena base	Sí	9	33,3	1	3,7	8	29,6
	No	34	16,7	12	5,9	22	10,9
	Sig.	,038		1,000		,013	
Quebrantamientos de condena durante la condena base	Sí	4	40,0	2	20,0	2	20,0
	No	39	17,7	11	5,0	28	12,8
	Sig.	,094		,103		,625	

3) Conflictividad durante la condena base

El hecho de ser sancionado por infracciones disciplinarias, entendido como una manifestación de bajo autocontrol, tiene relación con la reincidencia general pero no con la comisión de nuevos delitos sexuales. En la tabla 16 observamos como una cuarta parte de los sujetos que han tenido faltas durante la condena base vuelven a reincidir en delitos generales. Por el contrario, de los sujetos que no han cometido estas faltas sólo reincide un 8,6%. También se observan diferencias significativas entre los índices de gravedad de las faltas de los que reinciden en delitos generales y de los que no lo hacen (tabla 17). Como anteriormente, en el caso de la reincidencia sexual esta relación no se da.

De todos los participantes en el estudio, seis estuvieron en algún momento de la condena base en régimen cerrado debido a una inadaptación al régimen ordinario o por una peligrosidad extrema. A pesar de que un mayor porcentaje de ellos, en comparación con el resto, volvieron a delinquir en cualquier tipo de delito (tabla 16), las diferencias no son estadísticamente significativas.

Tabla 16. Comparación en porcentajes de reincidencia para los diferentes valores de las variables cualitativas de conflictividad

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
Conflictividad: faltas	Sí	22	32,8	6	9,0	16	24,2
	No	21	13,0	7	4,3	14	8,6
	Sig.	,000		,209		,002	
Conflictividad: régimen cerrado	Sí	3	50,0	1	16,7	2	40,0
	No	40	17,9	12	5,4	28	12,6
	Sig.	,081		,299		,130	

Tabla 17. Comparación de medias de la variable cuantitativa de conflictividad entre reincidentes (Re) y no reincidentes (No re)

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		Re	No re	Re	No re	Re	No re
Conflictividad: índice de agravio de las faltas	Media	8,68	3,76	8,00	5,11	8,94	4,24
	D. típica	8,374	2,963	6,753	5,692	9,10	3,80
	Significación	,001		,077		,008	

4) Tratamiento

Como se puede observar en la tabla 18, no se ha encontrado ninguna relación estadísticamente significativa entre el hecho de haber participado en el programa y la reincidencia. No obstante, sorprende el hecho de que el porcentaje de sujetos que vuelven a reincidir es más alto entre los que han realizado el programa.

Parece que esta diferencia se debe a la mayor tasa de reincidencia entre los que han tenido una valoración negativa con respecto al aprovechamiento de este tratamiento o los que lo han abandonado antes de tiempo (tabla 19). Cuando comparamos estos sujetos con los que han tenido una buena valoración, se dan diferencias significativas para la reincidencia general. Lo mismo sucede cuando los comparamos con los que no han realizado el programa. Al contrario, no se encuentran diferencias significativas en la reincidencia de los que han realizado el programa con una buena valoración y los que no han realizado el programa.

Tabla 18. Porcentajes de reincidencia para la variable participación en el programa SAC

Variable	R. total		R. sexual		R. general		
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>N</i>	%	
Participación en el programa SAC	Sí	15	23,8	5	8,1	10	15,9
	No	28	16,8	8	4,8	20	12,1
	Sig.	,222		,346		,454	

Tabla 19. Porcentajes de reincidencia para la variable valoración de la participación en el programa SAC

Variable	R. total		R. sexual		R. general		
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>N</i>	%	
Valoración de la participación en el programa SAC	Buena	6	14,0	2	4,7	4	9,3
	Mala o abandona	6	60,0	1	10,0	5	50,0
	Sig.	,005		,473		,008	
Valoración de la participación en el programa SAC	Buena	6	14,0	2	4,7	4	9,3
	No hace el programa	28	16,8	8	4,8	20	12,1
	Sig.	,655		1,000		,791	
Valoración de la participación en el programa SAC	Mala o abandona	6	60	1	10	5	50,0
	No hace el programa	28	16,8	8	4,8	20	12,1
	Sig.	,004		,415		,006	

Cuando comparamos el tiempo que han estado realizando el programa los reincidentes y los no reincidentes (tabla 20), la permanencia en el tratamiento ha sido más corta para aquéllos que han vuelto a reincidir. No obstante, estas diferencias son estadísticamente significativas sólo por lo que respecta a la reincidencia total.

Tabla 20. Comparación de medias de la variable cuantitativa de tratamiento entre reincidentes (Re) y no reincidentes (No re)

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		Re	No re	Re	No re	Re	No re
Tiempo de participación en el programa durante la condena base. (En número de días)	Media	171,40	259,30	172,80	244,89	170,70	250,98
	D. típica	95,15	133,69	113,39	131,98	91,47	133,39
	Significación	,016		,209		,067	

5) Variables de la condena

En las tablas 21 y 22 se puede apreciar como los sujetos que han vuelto a cometer delitos generales han pasado más tiempo en prisión durante la condena base (seis años los reincidentes; cuatro años y siete meses los no reincidentes), acaban la condena en régimen ordinario y salen de prisión en libertad definitiva. Como se puede observar en la tabla, uno de cada cinco internos que acabaron su condena en régimen ordinario volvieron a reincidir en comparación con la proporción de uno de cada diez de los que, al acabar la condena, se encontraban en régimen abierto. La proporción es muy parecida para la tasa de reincidencia general de los que salieron en libertad definitiva (19,8% de reincidentes) en comparación con aquellos sujetos que obtuvieron la libertad condicional (7,4% de reincidentes). Por el contrario, estas variables no tienen una relación significativa con la reincidencia sexual.

Tabla 21. Comparación de medias de la variable cuantitativa de la condena entre reincidentes (Re) y no reincidentes (No re)

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		Re	No re	Re	No re	Re	No re
Duración de la condena base	Media	2219,66	1676,63	2193,96	1753,60	2230,79	1715,80

	D. típica	1227,96	1156,65	1351,84	1174,98	1194,66	1174,13
	Significación	,007		,214		,026	

Tabla 22. Comparación en porcentajes de reincidencia para los diferentes valores de las variables cualitativas de la condena

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		n	%	n	%	n	%
Modalidad de cumplimiento previo a la salida en libertad	R. ordinario	21	30,0	7	10,0	14	20,3
	R. abierto	20	12,7	6	3,8	14	8,9
	Significación	,002		,117		,017	
		n	%	n	%	n	%
Tipo de libertad	Libertad definitiva	29	27,1	8	7,5	21	19,8
	Libertad condicional	14	11,5	5	4,1	9	7,4
	Significación	,003		,270		,006	
		n	%	n	%	n	%

6) El tiempo de seguimiento

Debido a que existe un rango amplio en los períodos de seguimiento, se ha comprobado si existía relación entre la variable y la reincidencia. Tal como se muestra en la tabla 23, no se han encontrado diferencias en cuanto a los promedios de tiempo de seguimiento entre los sujetos reincidentes y los que no lo son.

Tabla 23. Comparación de medias de la variable cuantitativa de tiempo de seguimiento entre reincidentes (Re) y no reincidentes (No re)

Variable		R. total		R. sexual		R. general	
		Re	No re	Re	No re	Re	No re
Tiempo de seguimiento	Media	2412.06	2475,26	2406.96	2466,79	2414.27	2467,47
	D. típica	385.70	406.92	412.21	403.12	380.95	405,54
	Significación	.355		.617		.501	

5.3. El proceso del delito

En este apartado se analizan los contenidos más cualitativos sobre cómo se produjo el delito que causó la reincidencia sexual. La información obtenida en las entrevistas realizadas a ocho sujetos que han reincidido tiene un valor puramente descriptivo con respecto a este pequeño grupo. De esta manera, no se pueden extraer conclusiones sobre cómo se desarrolla el proceso del delito de los 232 sujetos del

estudio, ni tampoco se pueden realizar inferencias con respecto a los delincuentes sexuales reincidentes en comparación con los no reincidentes.

Lo que viene a continuación es una descripción del despliegue de diferentes componentes conductuales, cognitivos, emocionales y motivacionales en los ocho sujetos reincidentes entrevistados durante un período que finaliza en los días posteriores a la comisión de un nuevo delito sexual. A este despliegue en un sujeto en interacción con su entorno lo hemos denominado *proceso del delito*, tal como hacen otras investigaciones (Polaschek y Hudson, 2004).

En los apartados siguientes se presenta en primer lugar el sistema de categorías elaborado. En segundo lugar, se muestra cómo se distribuyen los sujetos entrevistados en los diferentes componentes del proceso del delito. Finalmente, a partir de la comparación de las respuestas, se hace un primer intento de encontrar patrones diferentes en los procesos desplegados por los agresores. Estos patrones pueden servir como hipótesis de trabajo para futuras investigaciones con muestras más amplias.

5.3.1. El análisis del proceso del delito

La comisión de un nuevo delito sexual por parte de los sujetos estudiados sigue una secuencia temporal que empieza antes del día concreto de la agresión. La interacción del sujeto con el entorno que le rodea sigue un curso en el que factores como el estilo de vida, la influencia de las personas que constituyen su apoyo social, el manejo que hace de sus emociones y los problemas a los que se debe enfrentar muestran unos indicadores claros de desajuste emocional y social y, por tanto, configuran un contexto de riesgo para una nueva agresión.

En muchos casos, en el día en el que se produce el delito la circunstancia vital del sujeto es característica de un momento en el que los aspectos de desajuste son intensos y su conducta resulta incompetente para hacer frente a los mismos. Por el contrario, se aproxima de manera más o menos explícita y consciente a un

escenario en el que es probable el contacto con una víctima en condiciones en las que su autocontrol está mermado.

A partir del momento en el que toma contacto con la víctima, las conductas, las emociones y los pensamientos del agresor tienen una función instrumental dirigida a la agresión y a minimizar los posibles obstáculos tanto internos (conciencia del daño que podrían causar, consecuencias, etc.) como externos (posibilidad de ser descubierto o resistencia de la víctima).

En muchos casos, la agresión le permite obtener gratificaciones emocionales, más que sexuales, ante las circunstancias vitales en las que se encuentra.

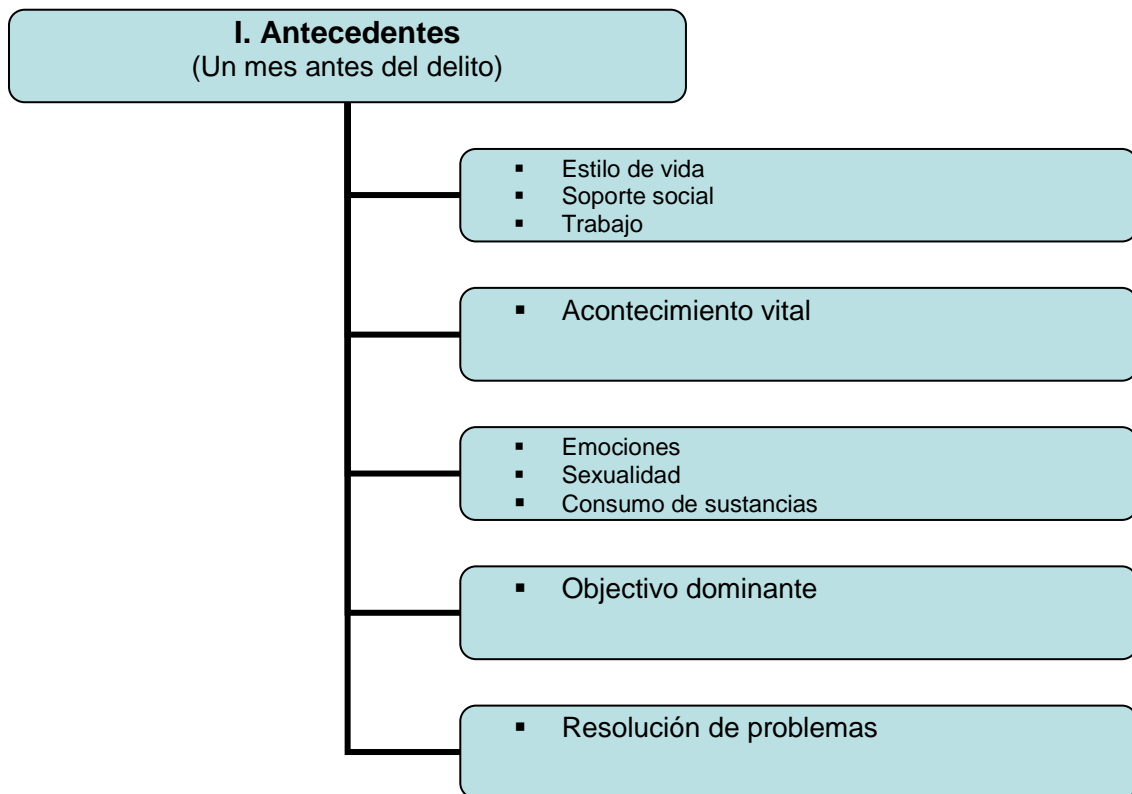
Sin embargo, pocos sujetos manifiestan que sus estados emocionales han mejorado después de la agresión. Más bien hacen una valoración negativa de los hechos más allá del momento inmediato. Las principales causas de esta evaluación por parte del sujeto son las consecuencias que puede tener para él el hecho de haber cometido un nuevo delito o el autoconcepto resultante cuando es consciente de que ha cometido un nuevo delito. La reincidencia supone un fracaso en los propósitos previos de autocontrol y supone también el hecho de haber cometido actos que son socialmente reprobables. Únicamente una parte manifiesta sentimientos negativos por el daño infligido a las víctimas y por las consecuencias de la agresión.

Si preguntamos directamente a un agresor sexual si había planificado el delito antes de cometerlo, difícilmente reconocerá que había hecho una previsión consciente. No obstante, cuando se analizan las conductas y los procesos mentales previos a la agresión se pueden identificar elementos como fantasías o actividades de ensayo que hacen más probable que se produzca el delito.

Hay una gran parte del pensamiento y del discurso de los agresores sexuales que distorsiona la realidad de los hechos, su responsabilidad y las consecuencias. En algunos casos, incluso, parece como si su percepción de la realidad estuviera seriamente dañada.

En la figura siguiente se presenta de manera esquemática el proceso del delito que se acaba de describir. En el esquema se muestran los principales componentes obtenidos a partir del análisis de las entrevistas.

Figura 2. Esquema del proceso del delito de reincidencia



II. Antecedentes inmediatos

(El día del delito)

- Acontecimiento vital

- Emociones

- Consumo de sustancias

- Cogniciones

- Manejo del riesgo

III. Aproximación

(Desde que toma contacto con la víctima)

- Objetivos

- Percepción de la víctima

- Manejo del riesgo

- Desinhibidores

- Interacción

IV. Agresión

- Evaluación de la situación

- Percepción de la víctima

- Conducta agresiva

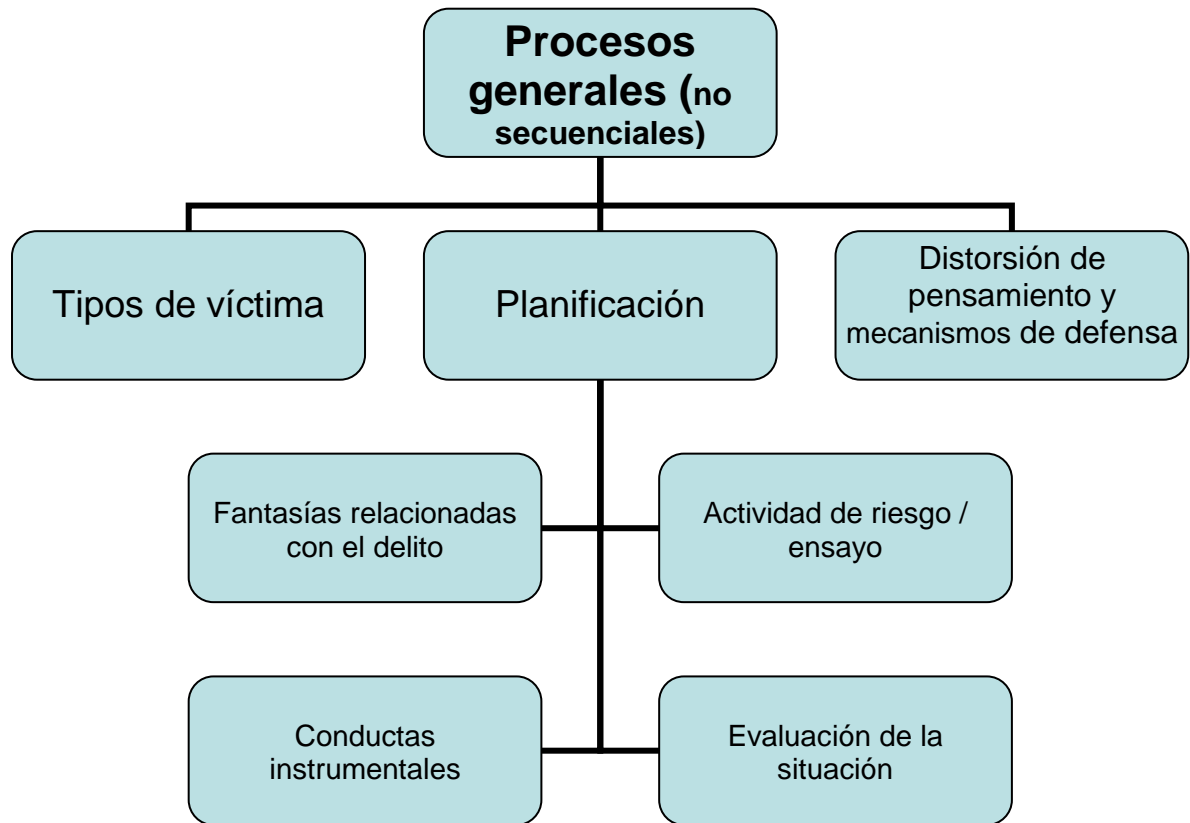
- Valoración

V. Post Agresión

- Respuesta inmediata

- Respuesta emocional

- Valoración



Seguidamente, se describen los diferentes elementos del proceso del delito tal como se manifiestan en los sujetos evaluados. En las tablas 6 y 7 de los anexos se puede observar cómo se distribuye cada sujeto en las diferentes categorías.

I. Antecedentes

a) Estilo de vida. Durante el mes previo al delito, todos los agresores llevan un estilo de vida de riesgo. Para la mitad de ellos, su vida aporta pocas o ninguna satisfacción procedente de sus relaciones o de sus actividades (*estilo de vida desequilibrado*). Es el caso de BS-78 cuando explica que se pasaba la vida yendo del trabajo a casa y de casa al trabajo y que echaba de menos su antiguo trabajo. Otros sujetos lo manifiestan con contenidos como “*trabajaba todo el día*” y “*no hacía nada*”, o cuando hablan de su pareja sólo hablan de los conflictos: “*es mala*”, *siempre le ha utilizado* (BP-90). Otro sujeto (MB-79) habla mucho de sus preocupaciones por el dinero y por su hija que está en otro país, y cuando habla de lo que le proporcionaba satisfacciones sólo menciona actividades como coleccionar cosas, que siempre hacía solo. RG-91, cuando se le pregunta por las cosas que le gusta hacer, habla de

manera inespecífica, con respuestas del tipo *“ayudar a los demás”* y también *“beber”*.

La otra mitad tiene un estilo de vida claramente antisocial, caracterizado por el abuso habitual de sustancias, una conducta impulsiva o una incapacidad de hacerse cargo de las responsabilidades de su vida. Así, HL-86 explica que se relaciona con un grupo de amigos que *se quieren hacer fuertes y controlar el territorio*, y que éstas son las personas que le influyen en el consumo de drogas (*“bombas”*). A este respecto, afirma que *“me bebía una botella de whisky cada día y tomaba heroína y cocaína”*. Otro sujeto, RT-82, afirma que no tenía trabajo porque *no le gustaba trabajar ni confiaba en nadie, y que cuando se enfadaba con alguien, se iba y bebía*.

b) Apoyo social. De los ocho sujetos entrevistados, cuatro tenían pareja, pero sólo uno de ellos estaba satisfecho con ella. Por lo que respecta a otras fuentes de apoyo social, tres de los sujetos tienen en su entorno a personas significativas que representan modelos de conducta antisocial (consumo de drogas, conducta agresiva u otras conductas de riesgo), y cuatro viven en condiciones de aislamiento social. BS-78 dice que *“no tenía amigos”*, mientras que MB-79 afirma que *vivía solo desde que murió su madre y no tenía amigos, ya que tenían que ser mayores de 80 años y si no les encontraba muy jóvenes*. También es el caso de RG-91, que aunque vivía con su madre y un hermano, cuando habla de su relación con éstos, de su madre informa únicamente como una fuente de ayuda para el alojamiento, y con respecto a su hermano no ve en él ninguna función de apoyo social. Únicamente un sujeto, BP-90, tiene una red social suficiente, sin que aparezcan elementos de apoyo con contenidos antisociales.

c) Trabajo. No se da un patrón general en los sujetos en cuanto al trabajo. Cuatro de ellos están satisfechos con su trabajo, por uno que no lo está y tres que no trabajan. Estos últimos no muestran preocupación por esta situación: RG-91 afirma que trabajar siempre le *“agobiaría”*, RT-82 dice que no trabaja porque no le gusta y TB-78 en ningún momento manifiesta preocupación o intención de encontrar un trabajo.

d) Acontecimiento vital. Con esta categoría se pretende evaluar hasta qué punto se ha producido un hecho que el sujeto ha vivido con un aumento del estrés durante la etapa estudiada. La mitad vivieron una experiencia de este tipo: *discusiones constantes con su pareja (BP-90); pelea con la nuera, embargo del coche, problemas en el trabajo (BS-78); deudas, discusiones con su mujer (MB-79); tuvo una pelea, le dieron dos navajazos, fue a un hospital y no le querían atender (HL-86)*.

e) Emociones y sentimientos. Cinco sujetos hacen referencia a estados emocionales negativos durante el mes previo al delito. Tres de ellos experimentan emociones de tipo depresivo, debidas en gran parte a sentimientos de falta de autoestima o de insatisfacción con su vida: *tenía sentimientos de aislamiento, su vida no iba bien, le hubiera gustado volver atrás (...), intentaba dar una apariencia masculina ante su mujer (BS-78); con una autoestima bajísima, depresivo, triste (...), todo debido a la relación con su novia, se sentía utilizado porque siempre hacía lo que ella quería (BP-90)*. MB-79 explica que se sentía “*decaído, frustrado*” porque no podía hacer frente a los problemas económicos y ocuparse de su hija. Dos sujetos sentían más bien tensión: HL-86 afirma que se sentía marcado porque pensaba que estaba sometido a un seguimiento policial y excluido socialmente: “*Te ves fuera de juego. Uno tiene que amoldarse a la sociedad*”; *la familia no le dejaba hacer y le tenía controlado y ocupado*. NC-95 explica que *durante aquella época se sentía presionado y con un vacío interior, y no se sentía libre “por cómo me agobiaban en este momento” (la familia)*.

En cambio, los tres sujetos restantes afirman sentirse bien en este momento del proceso: “*En aquella época estaba muy bien de ánimos. Iba haciendo*” (RG-91); *estaba tranquilo habitualmente, porque el trabajo era lo que más le gustaba (RT-82); no tenía preocupaciones ni problemas, no tenía altibajos, era feliz a su manera...* (TB-78).

f) Sexualidad. Al contrario de lo que se podría suponer, sólo un sujeto (BS-78) se manifiesta insatisfecho con su sexualidad durante aquella época porque, según él, tenía que reprimir sus impulsos homosexuales. Sin embargo, dos sujetos niegan

cualquier tipo de impulso durante aquella época: RG-91 *no piensa nunca en este aspecto* y RT-82 *no pensaba en el sexo, ni se masturbaba ni tenía fantasías*. Otro sujeto (MB-79), autor de abusos a niñas, no quiere hablar de su sexualidad.

En cuanto a la intensidad del impulso y a la importancia que le dan, hay tres sujetos para quienes la sexualidad ocupa un papel central en su vida: *ha tenido mucha importancia en su vida, cuando las cosas le iban mal aumentaban sus fantasías* (BS-78); *quizás era el único aspecto que funcionaba en su vida* (BP-90); *tenía dos parejas sexuales aparte de la suya, pensaba a menudo por qué practicaba con frecuencia, y considera que el sexo es muy importante (“te da plenitud”) y ayuda a resolver problemas de pareja* (NC-95).

Excepto en los dos sujetos que niegan cualquier tipo de impulso o de actividad sexual, en el resto se pueden apreciar componentes de riesgo en su sexualidad: parafilias (BS-78 y MB-79), fantasías relacionadas con el delito (BP-90 y TB-78), dificultades para llegar a intimar emocionalmente mediante la sexualidad (HL-86 y TB-78) o uso de la prostitución (NC-95).

g) Objetivo dominante. Esta categoría, ya utilizada en otras investigaciones (Polaschek y Hudson, 2004), hace referencia a la motivación importante, fuertemente relacionada con las emociones, que regula el comportamiento del sujeto. Se han establecido tres tipos de objetivos dominantes:

1. *Mejora del estado positivo*, cuando se puede inferir que la motivación dominante del sujeto era la de mejorar un estado de ánimo positivo ya presente obteniendo gratificaciones (*quiere continuar llevando la vida que lleva porque así ya se siente bien*, RT-82).

2. *Escapar de un estado de ánimo negativo*, cuando el estado de ánimo es predominantemente negativo y el sujeto hace intentos de escapar de esta situación (*necesitaba evadirse, se sentía presionado*, NC-95).

3. *Compensar un daño recibido*, cuando el sujeto hace referencia a que un aspecto importante de sus pensamientos y de sus emociones durante aquella época estaba relacionado con un agravio sufrido por parte de otras personas, y se puede inferir que su motivación principal era la de compensar este daño sin que la víctima fuera necesariamente la autora del mismo (*quería hacer daño a las personas que le hicieron esto*, HL-86).

En cuatro de los casos, la categoría predominante es la de escapar de un estado de ánimo negativo, y el resto de casos se reparten en la misma proporción en las otras dos categorías. A pesar de que la categoría “objetivo dominante” está incluida en la etapa de antecedentes, en la que se manifiesta el estado de ánimo predominante, se solapa con el momento posterior al día de la agresión, que es cuando el sujeto manifiesta con más claridad sus intenciones en relación con el estado de ánimo.

h) Consumo de sustancias. La investigación previa da una especial importancia al consumo de sustancias como factor de riesgo. En la etapa de antecedentes se evalúa si el sujeto abusaba de las drogas o del alcohol de manera habitual. Cinco sujetos tenían incorporado este hábito en su estilo de vida. Algunos sujetos reconocen este factor como un aspecto que les incapacita para tener control sobre su vida: *“No estaba, no pensaba. Estaba liado con las drogas y el alcohol solo actuaba”* (HL-86). En cambio, otros lo ven más como una estrategia de respuesta a los problemas (*cuando se enfadaba, se iba y bebía*, RT-82), o incluso una fuente de gratificaciones (RG-91 considera beber una de sus aficiones).

i) Resolución de problemas. Ninguno de los sujetos utiliza una estrategia efectiva para hacer frente a los problemas importantes de su vida en aquellos momentos. De hecho, cuatro de ellos responden a los problemas con acciones que les ponen en una situación de más riesgo de reincidir: *cuando estaba muy agobiado, cogía la moto e iba a dar vueltas sin rumbo fijo* (BP-90); *aislarse, deambular, conducir sin rumbo fijo, consumir drogas* (NC-95); *se bebía una o dos botellas de vino y se ponía a dormir* (TR-82); *si puede, no tiene por qué pelearse, pero si le ponen la mano encima, reacciona, (...), bebe, se va a dormir y se acaban los problemas* (TB-78).

Las estrategias utilizadas pretenden modificar el estado emocional generado por el problema más que encontrar una solución al mismo.

II. Antecedentes inmediatos (el día de la agresión)

A fin de conocer el proceso que siguió el sujeto hasta llegar al delito, es importante saber cómo transcurrió el día de los hechos. Durante esta fase se analizarán los acontecimientos de estrés, su respuesta emocional y cognitiva, si se da algún factor como el consumo de sustancias que altera su capacidad de autocontrol, hasta qué punto él es consciente de sus impulsos y del riesgo de cometer una agresión sexual y qué hace ante éstos.

a) Acontecimiento vital. En cuatro casos, el mismo día o pocos días antes se produjo un acontecimiento que el sujeto vivió con un alto nivel de estrés. En otro caso (MB-79), aquel día no sucedió nada especial, aunque era el primer domingo después de haber vuelto de su país, donde había dejado problemas familiares, estaba solo y, según afirma, después de salir a dar un paseo volvió a casa *muy decaído y frustrado*. Había dormido mal (estrés) y había estado reflexionando sobre los problemas que le preocupaban. Se puede concluir que persiste, quizás con más intensidad, el estado de estrés relacionado con el acontecimiento vital (problemas familiares y económicos) que se había dado durante el mes anterior al delito.

Los tres sujetos restantes describen aquel día como un día normal, como cualquier otro.

En tres casos el acontecimiento de estrés fue una discusión familiar o con la pareja (BP-90, NC-95 y BS-78). En el caso de BS-78, también había tenido problemas laborales. HL-86 explica, de manera confusa con respecto a cuándo se produjeron los hechos, una cadena de acontecimientos que empieza con una pelea días antes del delito, la negativa a ser atendido en un hospital y el hecho de que, probablemente el día de los hechos, se despertó en un hospital del que quería irse al ver que no habían avisado a su familia.

b) Emociones y sentimientos. Todos los sujetos que habían vivido un acontecimiento estresante el día de los hechos experimentaron estados emocionales negativos. A estos sujetos debemos añadir dos más que, si bien no hacen referencia a ningún hecho significativo durante aquel día, también se sintieron afectados por este tipo de emociones. Únicamente hay dos que recuerdan su estado de aquel día como normal o positivo: *tranquilidad, sin ninguna preocupación* (RT-82); *se sentía perfectamente* (TB-78). Estos mismos describen su estado de ánimo también como normal durante el mes anterior a los hechos, y su objetivo dominante durante todo el proceso puede calificarse como de “mejora de estado positivo”, es decir, buscan principalmente una situación gratificante.

Para los seis sujetos restantes existían aquel día emociones perturbadoras: *estaba enfadado, rabioso por no saber actuar en aquel momento* (BP-90); *no lo podía soportar por más tiempo, explotó* (BS-78); *sólo recuerda que quería hacer daño a las personas que le habían hecho aquello* (HL-86); *la discusión con su padre le agobió más de lo que estaba (...)*. *Necesitaba evadirse, se sentía presionado* (NC-95); *aquel día se levantó desmoralizado, muy decaído* (MB-79); *“Estaba que echaba fuego, porque pasar dos años en la cárcel por algo que no hice...”* (RG-91).

c) Consumo de sustancias. De la misma manera que en la etapa anterior, hay cinco sujetos que habían consumido sustancias de manera abusiva.

Sin embargo, uno de los que no consumieron ninguna sustancia el día de la agresión (RT-82) sí que consumía regularmente una gran cantidad de alcohol como una parte más de su estilo de vida. Por el contrario, BS-78, que no acostumbraba a abusar de sustancias en la etapa anterior, este día renuncia a todos sus propósitos de autocontrol, se implica de lleno en todo tipo de conductas de riesgo y utiliza el alcohol como desinhibidor: *“Veía que no lo podía soportar mucho más tiempo (...)*. *Por la tarde fui a un bar a beber algo y a mirar pornografía (...)*. *Bebí lo suficiente para envalentonarme más”*.

Para el resto de sujetos, el abuso de sustancias forma parte de su estilo de vida. Todos ellos afirman que aquel día tomaron una gran cantidad de sustancias, y

algunos explican como este hecho afecta al control de su conducta y a su estado de ánimo: *una botella de whisky, heroína y cocaína. Cuando toma drogas se pone agresivo. Podría ser que se hubiera tomado una cosa y otra y se hiciera un explosivo* (HL- 86); *había estado toda la tarde tomando cocaína, fumando porros y bebiendo alcohol con los amigos. Estaba con ansiedad, eufórico debido a las drogas y el alcohol* (NC-95); *“Cinco o seis cervezas y una o dos botellas de vino”* (RG-91); *“Un carajillo, un par de cervezas, medicación, hachís...”* (TB-78).

d) Manejo del riesgo. En esta categoría se analiza hasta qué punto el sujeto pone en acción estrategias dirigidas a controlar el riesgo de cometer una nueva agresión. Hay tres elementos clave que una persona puede poner en juego para evitar una conducta no deseada. En primer lugar, ser consciente de la existencia de un impulso o de un deseo de hacer algo que previamente se ha comprometido a evitar (*reconocimiento del impulso*). En segundo lugar, creer que su voluntad ejerce un papel fundamental con respecto a si se encuentra o no en situaciones de riesgo y a la manera de actuar ante estas situaciones (*atribución interna*). Finalmente, la persona tiene que hacer acciones que reduzcan su impulso, que eviten que acabe encontrándose en medio de una situación de riesgo, o salir de esta situación sin dejarse llevar por el impulso cuando ésta aparezca (*afrentamiento*).

El día de la agresión, los sujetos entrevistados hacen poco o nada para evitar el riesgo de volver a reincidir. Únicamente dos de ellos reconocen que tienen deseos de cometer una agresión o, como mínimo, de tener una relación sexual.

Uno de ellos (BS-78) reconoce abiertamente su impulso, pero renuncia a cualquier intento de controlarlo: *“Pensé en poner en práctica mis fantasías (...); sabía que la vida ya no iba bien y que no se resistiría a las fantasías*. En consecuencia, reconoce en sus actos la intención clara de cometer una agresión sexual (*atribución interna*): *“Por la tarde fui a un bar a beber algo y a mirar pornografía (...). Bebí lo suficiente para envalentonarme más (...). De allí me fui a dar vueltas con el coche, sin rumbo fijo, pero buscando una víctima”*.

El otro sujeto que afirma en la entrevista que aquel día era consciente de su impulso (TB-78), lo presenta no obstante como el deseo de mantener una relación sexual mutuamente consentida: *“Tenía el propósito de tener relaciones sexuales aquella noche, en casa de ella... Estaba hablado”*. Por este motivo, reconoce que sus acciones de aquel día respondían a este propósito.

Merece una mención aparte el caso de RG-91. Este sujeto, que según el testimonio de la sentencia cometió agresiones sexuales a un niño y a dos niñas de entre siete y nueve años, en la entrevista explica una historia inverosímil de los hechos, según la cual él ya conocía a las víctimas y éstas le habían denunciado falsamente por unos hechos por los que ya había cumplido una condena anterior. Niega por tanto cualquier intención sexual en los acontecimientos relatados. Según él, su intención aquel día fue encontrar al grupo de niños que le habían denunciado y lo que hizo fue dormirles con pastillas y pincharles con una aguja infectada como venganza¹. En este caso se ha considerado que el sujeto muestra una *atribución interna*, ya que admite que fue al lugar donde encontró a los niños con esta intención.

El resto de los sujetos no admiten haber tenido aquel día impulsos de cometer una agresión o de tener una relación sexual, al menos hasta que encontraron a la víctima por primera vez. De la misma manera, muestran una *atribución externa*, ya que niegan que ninguna de las acciones de aquel día estuviera orientada, o al menos hiciera más probable, a encontrar una víctima a quien agredir sexualmente o, incluso, con quien tener una relación consentida: *su intención era dar vueltas con la moto para quemar energía e impulsos* (BP-90); *“No estaba, no pensaba. Estaba liado con las drogas y el alcohol. Sólo actuaba”* (HL-86); *pensaba en conducir, en coger el coche y conducir (es lo que hacía siempre que me encontraba así)* (NC-95).

¹ La absoluta disparidad entre los hechos y su historia hace que la información que da en la entrevista se tenga que poner en cuestión. No obstante, se ha considerado que vale la pena incluir las respuestas de este sujeto porque mucha información sobre componentes del proceso (estilo de vida, consumo, emociones, etc.) puede ser igualmente válida, ya que con ella se evalúan aspectos subjetivos más que hechos objetivos. Por el mismo motivo, algunas categorías de este sujeto no se valoran ya que no son nada fiables.

MB-79 también niega cualquier tipo de impulso el día de la agresión, y hace una *atribución externa* con respecto a cómo llegó al escenario de la agresión: *llegó allí por casualidad, como podía no haber llegado; habló con ellas como podía no haberlo hecho*. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este sujeto, uno de los agresores de niños de la muestra, no quiere hablar de su sexualidad ni de sus fantasías durante la entrevista, de modo que es posible que haya aspectos relacionados con sus impulsos y con sus intenciones que no se hayan podido evaluar debido a su negativa a hablar de ellos.

Ninguno de los sujetos explica haber hecho nada para hacer frente a sus impulsos, para evitar llegar a una situación de riesgo o para huir de esta situación (*afrontamiento*).

e) Cogniciones. El pensamiento constituye uno de los procesos fundamentales que regulan el comportamiento de una persona en interacción con el entorno. Por este motivo, se ha evaluado de qué manera intervienen los pensamientos de los agresores el día en que se produjeron los hechos. Se han considerado aquellos mensajes que se dan a ellos mismos y que pueden justificar los hechos o que orientan la conducta hacia la situación de riesgo cuando no lo hacen directamente hacia la agresión (*facilitan la agresión*). Asimismo, se han considerado aquellas reflexiones o valoraciones que retroalimentan el estado emocional predominante de aquel día (*potencian el estado emocional*). También se ha explorado si el sujeto tenía mensajes que pudieran impulsarle a poner en práctica estrategias de autocontrol (*afrontamiento*).

Al igual que en el apartado anterior, ninguno de los entrevistados relata haber tenido pensamientos de afrontamiento.

La mayoría (seis de los entrevistados) recuerda tener pensamientos que facilitan la agresión. BS-78 centra su atención en sus impulsos: *pensaba recurrentemente en saciar sus apetitos sexuales (...). "Pensé en poner en práctica mis fantasías"*. BP-90, con un planteamiento maximalista, confirma implícitamente que la conducta desviada es la mejor respuesta a los problemas y a su estado de ánimo resultante:

“¿Qué hacer con mi vida? No quiero ser un vagabundo. Es mejor liarla e ir a la cárcel”. HL-86, a pesar de que afirma que su pensamiento estaba anulado por el abuso de sustancias, en algún momento reconoce que *sólo quería hacer daño a las personas que le habían hecho aquello, y en el hospital dice que se está muriendo y que es su obligación atenderle pero que no le atienden*, pensamientos que justifican la conducta agresiva como respuesta a los agravios infligidos por los demás. Los pensamientos de NC-95 durante el día de la agresión dirigen la conducta hacia una clara actividad de riesgo: *“Pensaba en conducir, en coger el coche y conducir”.* Por el contrario, TB-78 se reafirma en la certeza de que aquel día mantendría relaciones sexuales con la víctima: *(...) para él, lo más natural era que ocurriera una relación sexual: “Porque estaba hablado”.* Los pensamientos de que informa RG-91, como ya se ha explicado antes, hacen referencia a una historia inverosímil, pero también tienen contenidos que facilitan el delito y potencian el estado emocional que aparece en su relato.

En cinco de los seis sujetos mencionados anteriormente sus pensamientos, además, retroalimentan un estado emocional negativo. No es el caso de TB-78, ya que informa de que su estado de ánimo aquel día era normal o más bien positivo. MB-79 habla de cogniciones que, si bien aparentemente no influyen en la conducta del delito, sí que potencian su estado emocional negativo: *si pensaba en algo tenía que ser en todo lo que tenía que pagar (...). Se ha equivocado.* Cabe recordar, no obstante, que este sujeto no quiere hablar en la entrevista de su sexualidad ni de sus fantasías.

III. Aproximación (desde el primer contacto con la víctima hasta la agresión)

En esta fase del proceso se evalúa cómo es la interacción que mantiene el agresor con la víctima, su percepción de ésta y aquellos aspectos de su comportamiento que pueden influir en la agresión posterior.

a) Objetivo. Hace referencia a cuál es, según el entrevistado, el motivo para iniciar la interacción con la víctima. Únicamente dos sujetos (BS-78 y NC-95) reconocen

abiertamente que su intención era cometer una agresión sexual. BP-90 y HL-86² se aproximan a la víctima con una intención manifiesta de hacer un robo. RT-82 y TB-78 inician una interacción en la que el objetivo en principio era una relación sexual mutuamente consentida. En el caso del primero, continua afirmando que así fue (aunque el testimonio de la sentencia relata una relación mediante coacción física), mientras que el segundo asegura que, cuando vio que la víctima no quería, desistió y se fue (en cambio, en el testimonio de la sentencia se hace constar que le produjo agresiones para vencer su resistencia). MB-79, que cometió agresiones sexuales a dos niñas, inició la interacción con una conversación aparentemente normal y sin coacciones.

b) Percepción de la víctima. La mayoría de los sujetos perciben aspectos facilitadores de la agresión en la conducta de la víctima durante la interacción previa al delito. RT-82 y TB-78, consecuentemente con su idea de que se trataba, al menos al principio, de una relación consentida, ven a la víctima dispuesta a mantener una relación sexual. MB-79 afirma que las niñas estaban “*confiadas y tranquilas*” en este momento de la interacción.

Otro sujeto (BP-90), si bien reconoce que la interacción se iba produciendo sin el consentimiento de la víctima, señala algunos aspectos facilitadores de la agresión posterior en su conducta: “*Ella podía haber arrancado el coche y marcharse, o llamar a la policía o tocar el claxon, pero no hizo nada*”.

BS-78 admite que la víctima estaba paralizada por el miedo y, por tanto, se resistía: *le pidió que no le hiciera daño*.

Por lo que respecta a los tres sujetos restantes, no es posible evaluar cuál era la percepción de la conducta de la víctima en aquellos momentos. RG-91 porque habla de unos hechos que no tienen nada que ver con la situación real; HL-86 porque

² Este sujeto hace un relato de los hechos confuso. Generalmente dice no recordar nada, pero en algunos momentos parece, aunque indirectamente, reconocer su participación (*afirma que puede ser que no recuerde que pasó aquello*).

afirma no recordar nada; y NC-95 porque no habla de la disposición de la víctima durante su interacción con ella, ya que pasó directamente a la agresión.

c) Manejo del riesgo. Tal como ya se había hecho en la fase anterior, aquí se evalúa hasta qué punto el sujeto trata de reducir el riesgo y evitar la agresión. Se analiza, desde el momento en que toma contacto con la víctima por primera vez, si es consciente de su impulso de agresión o de relación sexual y de cómo sus acciones y sus decisiones le conducen a una agresión sexual (*atribución interna*).

Además de los dos sujetos que ya reconocían el impulso en la fase anterior, en esta fase tres sujetos más admiten su deseo de agredir sexualmente a la víctima o, como mínimo, de tener relaciones sexuales con ella: *en el momento en que empezó a seguirla con el coche comenzó a pensar en todo lo que le haría* (NC-95); *en aquel momento* (cuando ve a la víctima) *se le disparan las fantasías y las distorsiones* (BP-90); *ve a dos niñas. Las compara. Le atrae la que parece más madura físicamente* (MB-79).

Sin embargo, los dos últimos sujetos citados persisten obstinadamente en desvincular sus actos y sus intenciones de la agresión posterior (*atribución externa*): *en todo momento la intención es el robo, aunque se imagine cómo sería una relación sexual con la víctima* (BP-90). Cuando se la pregunta por su intención al aproximarse a las niñas, responde que *ninguna, habló con ellas como podía no haberlo hecho* (MB-79).

El sujeto TB-78, que tanto en esta fase como en la anterior reconoce su deseo de tener relaciones sexuales con la víctima, hace también una *atribución externa*, ya que según él no la agredió y se fue cuando ella no aceptó la relación: *“Yo le dije que allí no me quedaba, que hacía frío. Ella dijo que se quedaba. Así que yo me fui”*.

También continúa haciendo una *atribución externa* RT-82, ya que *él no se había propuesto nada anteriormente, simplemente la había invitado a dormir porque no tenía casa. Llegan, a ella le gusta el puente. Ella le dice: “me gustas, quiero hacer el amor contigo”*.

Como ya sucede en la fase anterior, ningún sujeto hace intentos deliberados de reducir el riesgo (afrontamiento).

d) Desinhibidores. En esta categoría se evalúan aquellos procesos cognitivos, emocionales o sexuales que en el momento de la interacción disparan la agresión.

Cinco de los sujetos del estudio vieron activado su impulso sexual de una manera o de otra justo antes de la agresión. Dos de ellos tuvieron fantasías de tipo sexual desde el momento en el que empezaron a seguir a la víctima: *en el momento en que empezó a seguirla con el coche comenzó a pensar en todo lo que le haría* (NC-95); *en aquel momento se le encendieron las distorsiones y las fantasías* (BP-90). En el caso de BS-78, *“Sólo la veía como un objeto sexual”*. HL-86 afirma no recordar nada, pero en los hechos descritos en el testimonio de la sentencia se hace constar que el agresor se autoestimuló justo antes de iniciar el ataque sexual.

Finalmente, MB-79 se concentró en el atractivo que tenían para él las dos niñas: *ve a dos niñas. Las compara. Le atrae la que parece más madura físicamente*. Las cogniciones de este último sujeto en el transcurso de la interacción alimentaban también su interés por las víctimas: *pensaba en las niñas. Pensaba en cómo eran de diferentes a como se las había imaginado al principio*. Por su parte, RT-82, que defiende en todo momento haber mantenido una relación mutuamente consentida, pensaba que *era una chica a quien le gustaba ir con chicos*. Un pensamiento que reafirma su expectativa de que la víctima estaba dispuesta a tener un contacto sexual con él.

Los pensamientos de TB-78 en los momentos previos a la agresión no pueden si no potenciar su frustración y su ira: *cuando ella se está durmiendo en el banco, él sólo pensó que le jodían la fiesta. Ella estaba borracha. No sabe beber (...). “Y yo allí congelado, pasando frío, porque mi chaqueta se la puse a ella”*. De esta manera, aunque después niegue su emoción de rabia (*“no me enfadé por eso”*), su propio discurso deja pocas dudas con respecto a su agresividad en aquel momento: *“Si me hubiera enfadado le hubiera dado cuatro hostias (...). Tenía la idea de echar un*

polvo. Pasarlo de puta madre (...). Estaba hablado ya de antemano. Sólo que me jodía la fiesta. Por eso le di un golpecito en la cara despertándola, y le dije: 'oye nena, espabila'".

También representa un antecedente importante el cambio en el tono emocional que se produce en MB-79 justo antes del delito. Si durante las fases previas su estado es más bien depresivo, en este momento se da una activación evidente: cuando se dirigía con las víctimas al lugar de la agresión, *le entra una sensación de prisa.*

e) Interacción. Durante esta fase de *aproximación*, que es cuando el agresor mantiene una interacción con la víctima previa al delito, hemos visto los principales aspectos subjetivos de la conducta del agresor: cuál es su motivación (*objetivos*); qué visión tiene de la disponibilidad de la víctima (*percepción*); y los pensamientos, las emociones o el impulso sexual que facilitan el paso a la agresión sexual (*desinhibidores*).

En la categoría *interacción* se analiza cómo se manifiestan estos elementos subjetivos en la conducta del agresor en relación con la víctima.

Dos de los sujetos (HL-86 y NC-95) inician la interacción directamente con una coacción. Por el contrario, cuatro inician una relación lo más normal posible dadas las circunstancias. RT-82 y TB-78, por el hecho de que tenían una relación previa con la víctima, llegan con ella al lugar de los hechos aparentemente sin coacción. MB-79 se encuentra con las dos niñas, les pregunta los nombres y les enseña dos pelotas *que se había encontrado por la calle*. BP-90 entra en un aparcamiento detrás de su víctima y, según él, *le dice que abra el coche porque tiene frío, ella le abre la puerta y están una hora hablando de sus problemas.*

Por el contrario, BS-78 utiliza el engaño (va disfrazado de cura y le pide por una dirección) para convencer a la víctima de que suba a su coche.

IV. Agresión

Esta fase describe los hechos tal como se produjeron y aquellos aspectos subjetivos del agresor que pueden ser relevantes.

a) Percepción de la víctima. La mayoría de los entrevistados continúan encontrando en mayor o menor grado justificaciones a su acción a partir de cómo perciben la conducta de la víctima durante la agresión.

Para TB-78, la chica estaba dispuesta a tener relaciones hasta que, debido a su estado, se negó y él se fue. RT-82 continúa afirmando que se trató de una relación mutuamente consentida.

A pesar de que se trata de una situación muy diferente por el tipo de víctima, MB-79 muestra una percepción parecida, ya que no ve ninguna señal de oposición o de resistencia a los hechos por parte de las niñas que sufrieron sus abusos.

Otros dos sujetos, a pesar de reconocer que los hechos se produjeron fruto de su coacción, mencionan algunas reacciones de la víctima que para ellos podrían justificar en parte que hubieran seguido con la agresión sexual: *cuando se iba, él le dice que se suba el jersey porque le quiere ver los pechos, y ella dice que lo hace si él se va al momento. Mientras se sube el jersey, ella dice que “te tendrías que haber buscado a una más pechugona”, ya que tenía poco pecho, le pide permiso para bajarse el jersey y se va (BP-90); el hecho de que se quedara callada no le hizo cambiar de actitud. Aunque piensa que si hubiera gritado o se hubiera puesto a llorar quizás no lo habría hecho porque ya le había sucedido en otras ocasiones (NC-95).*

BS-78 parece reconocer claramente la resistencia de la víctima: *la chica tenía mucho miedo y le suplicaba que no le hiciera nada malo, que no le hiciera daño.*

En cuanto a los dos sujetos restantes, no se puede saber qué percepción tenían de la conducta de la víctima durante la agresión; HL-86 dice que no recuerda nada, y RG-91 relata una historia inverosímil.

b) Conducta agresiva. Atendiendo a la descripción objetiva que aparece en el testimonio de la sentencia, se aprecia algún tipo de violencia o de coacción en siete de los ocho sujetos. Cuatro de ellos (BP-90, HL-86, NC-95 y BS-78) utilizaron un arma para coaccionar a su víctima. Los sujetos HL-86, RT-82 y TB-78 hicieron uso de la violencia física. Este último, por la descripción de los hechos, parece ser que utilizó la agresividad más allá del propósito de vencer la resistencia de la chica. Este tipo de conducta se ha etiquetado como *violencia gratuita*. Según los hechos recogidos en el testimonio de la sentencia, le dio numerosos golpes y también la insultó. En este caso parece ser que, además de tratarse de una violencia instrumental con el objetivo de vencer la resistencia, con los golpes y los insultos descargó su rabia por haber visto frustradas sus expectativas. También se ha considerado que existe *violencia gratuita* en el delito cometido por BS-78, pero de otro cariz. Después de llevar a la víctima a un inmueble de su propiedad, la tuvo toda la noche atada en la cama hasta el día siguiente, que fue cuando consumó la agresión sexual. Se ha considerado que esta acción, a pesar de no comportar golpes ni otras agresiones, produjo un enorme sufrimiento en la víctima absolutamente innecesario para el propósito de vencer su resistencia y llevar a cabo el delito.

Tres de los sujetos (RG-91, RT-82 y TB-78) insultaron o amenazaron a sus víctimas (*violencia verbal*).

c) Valoración. En este apartado se analiza la función de refuerzo que tiene el delito desde la perspectiva del sujeto.

Esta función no se puede evaluar en el caso de TB-78, ya que niega haber cometido la agresión. Únicamente un sujeto realiza una valoración completamente negativa de los hechos sin reconocer ningún aspecto gratificante durante la agresión: “*Uno se siente muy mal. Es un hecho que no está bien y tú no estás bien*” (HL-86). No obstante, se debe tener en cuenta que este sujeto afirma en la entrevista que no recuerda nada de los hechos y es muy ambivalente en el reconocimiento de su participación. Por este motivo, es probable que haya aspectos de valoración positiva que no menciona.

En cuanto al resto de sujetos, todos admiten que el delito proporciona aspectos de gratificación. Con el análisis de estos aspectos se puede comprobar que el componente motivacional más importante de este tipo de delito en los sujetos estudiados es emocional más que sexual.

Dos sujetos hablan de sentimientos de dominio y de control: *en aquellos momentos se siente como poderoso. Este poder sobre la víctima le ayuda a sentirse eufórico, a dominar la situación* (BS-78); *“bien porque cuando tienes una mujer delante dominas la situación”* (BP-90).

Para otros sujetos, la agresión les permite paliar un estado emocional negativo: *impulso de desfogarse, de sacar la maldad que llevaba dentro* (NC-95). Este efecto, a pesar de no ser tan claro en el caso de MB-79, se puede considerar por el hecho de que su tono emocional, habitualmente depresivo y bajo, se activa aunque sea con poca intensidad: *“Podría haber un cambio de latido, pero ni eufórico, ni alegre ni nada de eso”*. Para este último sujeto, el delito comporta también otros aspectos positivos, como el conocimiento de la víctima (*“...me hubiera gustado saber si tenía unos buenos estudios...”*) o algún tipo de satisfacción sexual (*“en cierta manera debía de ser algún tipo de placer, pero estoy muy bajo sexualmente”*).

RT-82, que presenta los hechos como una relación con consentimiento mutuo, es el único que habla exclusivamente de satisfacción sexual: *“¿Cómo se tiene que sentir una persona cuando está haciendo el amor? Pues bien”*.

Tres sujetos han sido clasificados como *ambivalentes* porque hablan de aspectos negativos junto con positivos: *no cambió el estado de ánimo, muy decaído anímicamente* (MB-79); *piensa que todo es una mierda* (BP-90); *“los sentimientos negativos siempre estaban en mi cabeza, pero podía más el impulso”* (NC-95).

V. Post agresión

Corresponde a los momentos y a los días posteriores al delito. Durante este período se analiza qué hace el autor de la agresión, cómo se siente, qué valoración hace de los hechos y por qué.

a) Respuesta inmediata. Después de haber consumado la agresión, tres de los sujetos evaluados en este apartado procuran salir de aquella situación con el mínimo riesgo posible (*reducir el riesgo*). NC-95 le coge el DNI, la amenaza (“*no me denuncies porque sé dónde vives*”) y sale corriendo. MB-79 también pide a las niñas que no se lo digan a nadie y se va. Y TB-82 se va inmediatamente del lugar cuando es visto e increpado por un vecino.

En otros casos, parece incongruente que, después de la agresión, se comporten con la víctima de manera casi amistosa (*normalizar la relación*): *estuvieron tumbados en la cama hablando de su trabajo, de perros (...), que no se preocupara, porque no le pasaría nada* (BS-78); *en el juicio dijeron que él la acompañó a que saliera afuera y fuera donde trabaja, y él se marchó* (HL-86); *pide perdón y se va del lugar* (BP-90); *se puso a dormir porque ella se fue* (RT-82).

También hay dos sujetos que, después de irse del lugar, hicieron intentos de calmarse (*reducir tensión*): *estuvo un rato paseando. Fue a hablar con la vecina* (MB-79); *antes de llegar a casa “se esnifa” una raya de cocaína para calmarse* (NC-95).

b) Respuesta emocional. ¿Cómo se sienten los sujetos después del delito? La mayoría manifiestan emociones y sentimientos negativos tanto inmediatamente como en los días posteriores. Únicamente RT-82 afirma sentirse bien en concordancia con su versión de que había tenido una relación consentida: *estaba contento porque había hecho el amor, él no se había propuesto nada anteriormente*.

Para el resto de sujetos, la vivencia emocional es más bien depresiva, principalmente porque su autoconcepto se ve afectado por lo que han hecho: *sentía vergüenza. No se recreaba en la situación. Sabía que estaba mal* (BP-90); *“Me sentía un monstruo. No tengo arreglo. Voy a ser siempre un desgraciado”* (BS-78);

“Uno se siente muy mal. Cuando se acaba de hacer eso se piensa que es un hecho que no está bien y que tú no estás bien, ni emocional, ni psicológicamente ni nada, no eres una persona normal” (HL-86); seguía igual de decaído (MB-79).

NC- 95 es ambivalente en su estado emocional. Por una parte, *se sentía mal y se puso a llorar un momento porque sabía que estaba mal. Pero por otra, al mismo tiempo se sentía desfogado. Se sentía satisfecho y bien.* Únicamente TB-78 manifiesta emociones y sentimientos de rabia muy intensa, según él porque la víctima le había denunciado por una agresión que no cometió: *sintió odio (...). “Le hubiera dado dos puñetazos. La hubiera colgado del primer árbol...”.*

c) Valoración post. Las valoraciones de los agresores son en su mayoría negativas. La única excepción es nuevamente RT-82 que, en la línea de su discurso, *lo valora positivamente, como una novedad.*

El resto hace un juicio negativo de los hechos que han cometido fundamentalmente por tres razones: las consecuencias que tendrá para ellos el hecho de haber delinquido nuevamente, el concepto negativo que tienen de ellos mismos como resultado de su acción y la repercusión que puede tener en la víctima.

El primer argumento de valoración lo manifiestan cuatro entrevistados: *acababa de cumplir 18 años en prisión, llevaba dos años en condicional y estaba muy vigilado... quería suicidarse (HL-86); pensaba que iría a prisión. No veía salida (MB-79); tenía miedo a ser denunciado (NC-95).* Finalmente, TB-78 centra su discurso de este apartado en la rabia que siente por haber sido denunciado y el perjuicio que esto le causa.

Dos sujetos sienten que lo que han hecho les califica de manera muy negativa como personas: *“Tú no estás bien... no eres una persona normal” (HL-86); “Me sentía un monstruo. No tengo arreglo. Voy a ser siempre un desgraciado”.*

Aunque no se puede evaluar el grado de sinceridad de sus afirmaciones, hay tres sujetos que afirman haber pensado en el daño infligido en otras personas: *“Me supo*

mal porque después las llevaron al médico y lo pasaron mal” (MB-79); “Cuando termino (pienso) (...) que he desgraciado a otra muchacha” (BS-78); (...) porque pensaba que si esto se lo hicieran a alguien que él quería se sentiría mal (BP-90).

Hay un segundo bloque en el análisis del proceso del delito que se ha denominado **procesos generales**. Son aquellos aspectos del delito que se evalúan en su conjunto sin seguir una secuencia temporal. En este bloque se describen tres aspectos: el tipo de víctima; hasta qué punto ha habido una planificación previa, ya sea más o menos consciente; y cómo se ajusta a la realidad la percepción y la descripción que realiza el sujeto de los hechos, de su entorno y de su responsabilidad.

VI. Víctima

Cinco sujetos han agredido a mujeres adultas (BP-90, HL-86, NC-95, RT-82 y TB-78). La víctima de BS-78 es una chica de 13 años, y en el caso de MB-79 son dos niñas de siete años. RG-91, cuando reincide, lo hace con un niño de siete años y dos niñas de nueve años³.

Únicamente en el caso de TB-78 hay evidencia de que conociera previamente a la víctima. Ninguno de los sujetos evaluados agredió a víctimas dentro del núcleo familiar.

VII. Planificación

a) Acto impulsivo/planificado. Es muy poco probable que un delincuente sexual admita que había planificado con antelación la agresión y que lo describa de manera detallada. Más bien, acostumbran a describir el proceso como una cadena de acontecimientos sin una dirección determinada. No obstante, las investigaciones basadas en la teoría de la autorregulación indican que hay procesos encubiertos que sirven como ensayos y como impulsores y que hacen más probable la aparición de

³ Como ya se ha dicho antes, este sujeto relata unos hechos inverosímiles. Por este motivo, se han considerado los tres delitos en los que reincidió.

una conducta determinada cuando se dan las condiciones favorables (Ward y Hudson, 2000). A partir del análisis de estos procesos encubiertos, se han clasificado los delitos de los sujetos estudiados en dos categorías: según si el acto cometido es un *acto impulsivo* o es un *acto planificado*.

Cinco de los ocho entrevistados (BS-78, BP-90, MB-79, NC-95 y RG-91) hacen referencia en su discurso a diversos procesos cognitivos y de conducta que sirven como preparación de la agresión y, por este motivo, se ha considerado que su agresión había sido *planificada*. A continuación se describen con detalle estos procesos implicados en la planificación.

b) Fantasías relacionadas con el delito. Todos los individuos que pertenecen al grupo en el que el delito se ha considerado planificado han tenido durante el proceso *fantasías* que tienen relación con los hechos. En ocasiones, porque el tipo específico de víctima y el tipo de persona objeto de su fantasía tienen características comunes: (...) *que estaba con mujeres más maduras que él* (BP-90); *con chicas jóvenes imaginando situaciones así* (BS-78); *piensa en torturas medievales que les haría a los menores* (RG-91).

En otras ocasiones, el agresor imagina los actos que haría con la víctima: *la empezó a seguir (y comenzó a pensar en lo que le haría)* (NC-95). O simplemente se recrea en la atracción que le provoca la persona objeto de su agresión: *“Una llevaba falda...”* (MB-79).

c) Actividad de riesgo/ensayo. Asimismo, todos ellos, tanto en la fase de antecedentes como el día de la agresión, se han implicado en actividades que incrementan el riesgo de encontrarse en un escenario de agresión. Además, estas *actividades de riesgo* cumplen en muchos casos una función de *ensayo*. Es decir, sirven de preparación para el delito porque les da la oportunidad de observar a posibles víctimas y de despertar así fantasías de agresión, de observar lugares donde la agresión es más probable y de recrearse en pensamientos y en emociones que potencian la conducta delictiva: BP-90 acostumbraba a ir a dar vueltas con la

moto como forma de evasión. El día del delito también fue a dar vueltas sin rumbo fijo, aparentemente para calmar la tensión, hasta que encontró a la víctima.

El día de la agresión, MB-79 paseaba mientras pensaba en sus problemas.

NC-95, habitualmente, *cogía el coche y se iba horas y horas solo (“siempre me perdía, cogía la autopista y conducía”)*. Cuando se sentía nervioso, además, consumía cocaína. El día del delito decidió ir solo con el coche bebiendo y consumiendo drogas hasta que encontró a la víctima.

El día del delito, RG-91 *fue al bar de delante del colegio “donde siempre van aquellos chavales”*. También explica que durante aquella época (*antecedentes*) tenía bastante tiempo libre, y que no trabajaba ni quería trabajar. Una de las actividades que hacía con frecuencia era *salir a dar una vuelta solo, y durante este tiempo pensaba en los años que había pasado en prisión*.

Quizás la descripción más clara de la planificación del delito es la que hace BS-78. Este sujeto, en su relato de las semanas previas al delito, explica que *cuando algo no funcionaba, se iba solo al campo y se paraba a pensar*. También afirma que *durante el proceso de aislamiento, los pensamientos eran cada vez más frecuentes y tenía más y más fantasías*. El día del delito fue a un bar a beber y a mirar pornografía, y después fue a *circular con su vehículo sin rumbo fijo*. De hecho, es el único sujeto que reconoce que realizó estas actividades con la intención de encontrar a una víctima. El resto explica que su intención cuando fueron a pasear o a conducir sin rumbo fijo era la de calmar su estado emocional.

d) Conductas instrumentales. Además, los sujetos que han planificado el delito han hecho cosas que sirven como medio para la agresión posterior. BS-78 reconoce que, anteriormente al día de la agresión, *había hecho algunos preparativos: coger dos matrículas robadas*. El mismo día que se produjeron los hechos, iba disfrazado de cura para ganarse la confianza de la víctima. Una vez con ella, le dijo que era un terrorista y le mostró una pistola. Todas ellas son conductas instrumentales para conseguir llevar a cabo la agresión.

A pesar de que el resto de sujetos no admiten haber preparado el delito con este tipo de conductas instrumentales, encontramos en la descripción de los hechos que cuando se encontraron con la víctima llevaban un arma (BP-90 y NC-95) o dos pelotas de goma (MB-79), lo que implica una cierta preparación para su propósito.

e) Evaluación de la situación. En el momento de producirse la agresión, todos los sujetos menos BP-90 se fijan de manera explícita en las condiciones del escenario.

De esta manera, cuando se pide a BS-78 que describa el lugar, hace referencia a aspectos que le hacen sentirse más seguro para llevar a cabo el delito: *los vecinos están más o menos a 50 metros de distancia. Pensó que allí estarían más a gusto y con más intimidad.*

Algo parecido hacen otros: *“Eran las 6 y pico de la mañana y no había nadie por la calle. Al no haber nadie, al verla sola, yo creo que esa situación ayudó”* (NC-95).

MB-79 parece incluso como si incorporara la evaluación del escenario a sus fantasías: *parecía un desierto, como si allí no viviera nadie, como si no quedara nadie. Lo compara con una película de desastres.*

RG-91 también relata una evaluación del escenario en su versión inverosímil. Sin embargo, como esta versión está tan alejada de los hechos, este aspecto no se ha tenido en cuenta.

De todas maneras, la evaluación de la situación no parece ser una característica específica de los sujetos que planifican. Esta evaluación está bastante generalizada, ya que dos de los sujetos que actúan de manera impulsiva y que niegan haber cometido el delito se fijan en las condiciones del escenario en el momento de iniciar la agresión: TB-78, que afirma que se fue al ver que la chica no quería mantener relaciones sexuales, lo describe de la manera siguiente: *“Era de noche (...). Había poca gente o nadie por la calle. Era una calle ancha, con una subida. Con una entrada a la izquierda. Con pisos altos”.*

Por su parte, HL-86, que asegura no recordar nada y que posiblemente él no fue el autor de los hechos, en un momento de la entrevista afirma que “...ellos tienen su sitio. Llegan vestidos y se tienen que poner sus batas, están los de la vista, los del cáncer... Pero tienen seguridad, no es fácil entrar”.

VIII. Distorsiones y mecanismos de defensa

La totalidad de los sujetos entrevistados hacen una valoración de los hechos, de su responsabilidad o de las características y de la conducta de la víctima que permite equilibrar la imagen que proyectan de ellos mismos por el delito cometido. En su discurso dan argumentos que, de manera parcial o total, justifican su conducta. Este tipo de argumentos se han denominado *mecanismos de defensa*. Además, tres individuos de este grupo no sólo distorsionan la realidad relacionada con los acontecimientos que rodean al delito, sino que este sesgo se amplía a aspectos más generales de la realidad y a las relaciones interpersonales. Este déficit se ha denominado *distorsión de pensamiento*. A continuación se presentan con detalle estos dos fenómenos tal como se dan en los sujetos evaluados. En la tabla del anexo 7 se muestran los sujetos que utilizan cada mecanismo de defensa.

VIII-A. Mecanismos de defensa

a) Negación del delito. Tres de los sujetos niegan haber cometido un delito sexual. RT-82 afirma que tuvo una relación sexual consentida. TB-78 asegura que se fue cuando vio que la chica no quería mantener relaciones con él. Como ya se ha explicado anteriormente, RG-91 da una versión alternativa a los abusos sexuales realizados a niños. Relata una historia según la cual él drogó e infectó con una aguja a unos niños como venganza porque le habían denunciado falsamente. Asimismo, según él, esta denuncia fue la causa de que hubiera cumplido la condena anterior.

Por tanto, los dos primeros sujetos afirman no haber cometido un delito, y el tercero se declara autor de un daño, no sexual, infligido a unos niños como justa venganza por el perjuicio que le habían causado con anterioridad.

b) Cuestionar los hechos. Otros sujetos, si bien no niegan los hechos en su totalidad, señalan contradicciones que podrían poner en cuestión la veracidad de los hechos por los que han sido condenados.

Negación parcial. HL-86 en muchos momentos afirma que él no realizó la agresión sexual, y da argumentos para justificarlo. Otras veces reconoce implícitamente que *podría haber sido él*, pero que no lo sabe.

Reconstrucción de la situación. Consiste en mencionar supuestos acontecimientos, probablemente falsos, que explican de manera alternativa las evidencias o que presentan la agresión desde una óptica diferente. Es representativa del primer supuesto la versión que da TB-78 de los golpes que tenía la chica, según la sentencia: *“Ella se cae del taxi y luego se cae tres veces más”*. Así explica él los golpes que tiene ella. BP-90 explica una parte de la interacción con la víctima que podría hacer pensar en una cierta colaboración implícita por parte de ella: *él le dice que abra el coche porque tiene frío, ella le abre la puerta y están una hora hablando de sus problemas (...). En el juicio las declaraciones eran falsas.*

Si yo... entonces. Aquí el sujeto argumenta que los hechos son discutibles porque de ellos se hubieran derivado consecuencias que no se produjeron: *“Si hubiera salido mi parte mala estaría cumpliendo por tres asesinatos”* (HL-86).

c) Atenuar una valoración negativa sobre él. En esta categoría los sujetos dan argumentos que justifican una valoración del autor de los hechos que no es tan negativa como se podría hacer, teniendo en cuenta el delito cometido.

No soy un agresor. Da razones para justificar que, a pesar de los hechos, no sea juzgado tan negativamente como todos los individuos que realizan este tipo de delitos: *“Si yo fuera una persona que no me considerara apta (...) porque el pedófilo tiene interés en los menores exclusivamente...”* (MB-79).

Podría haber hecho más daño/buen trato a la víctima. Es una manera de argumentar que el agresor procuró evitar hacer más daño del necesario: *“Hay gente que hace cosas peores. Nadie está libre de pecado”* (HL-86); *“Pero yo no sería capaz de hacerle daño a nadie con el cúter”* (NC-95). Otras versiones de este argumento se dan también cuando el sujeto minimiza el daño que ha realizado (*“Sólo es un abuso por la edad porque no existe ningún tipo de violencia física ni verbal”*, MB-79) o, incluso, destaca su intención de dar un buen trato a la víctima a pesar de las circunstancias: *“Yo en aquel momento pensaba que ella no se podía sentir muy bien, por eso agilizaba todo y minimizaba el daño”* (BS-78).

d) Atenuar su responsabilidad. Los sujetos que utilizan este mecanismo de defensa, a pesar de reconocer los hechos, dan diferentes razones que le restan influencia a su plena capacidad de decidir o de controlar su comportamiento.

Control de su impulso. Aquí se dan diferentes argumentos para justificar que su impulso de cometer el delito fue más fuerte que su voluntad. Lo expresa de manera muy clara NC-95 cuando afirma que *“sabía que lo que hacía no estaba bien, aunque no podía pararlo”*.

Consciencia de los hechos y de las consecuencias. En otras ocasiones hacen referencia a diferentes motivos por los que no son plenamente conscientes de lo que están haciendo: *no recuerda absolutamente nada. No es que no quiera recordar, sino que no recuerda* (HL-86).

Ineficacia del tratamiento. Otra manera de desplazar su responsabilidad es argumentar que el tratamiento no sirve plenamente para ayudarles a controlar su comportamiento: *“Los tratamientos no se hacen bien (...), falta voluntad terapéutica. No existe voluntad para que esto no se repita”* (MB-79).

e) Intervención de la víctima. Con este mecanismo de defensa se atribuyen a la víctima conductas o características que han influido de manera parcial o total en los hechos que se produjeron según su visión.

Consentimiento de la víctima. Algunos agresores utilizan este argumento para negar el delito, como es el caso de RT-82, o bien para realizar una justificación parcial: *“Tranquilas porque si se hubieran querido levantar se podrían haber levantado”*; *“No había oposición, no había rechazo...”* (MB-79).

Si la víctima... entonces. Otra modalidad de justificación parcial se da cuando el sujeto menciona que la víctima podría haber hecho algo que detuviera la agresión: *si ella hubiera reaccionado hablando en lugar de no decir nada, él no hubiera continuado con el acto* (BS-78); *él cree que si la chica hubiera gritado o se hubiera puesto a llorar quizás no habría hecho nada, ya que esto le había pasado en otras ocasiones* (NC-95).

Características de la víctima. Se trata de dar apoyo a su versión a partir de características o de intenciones que el agresor atribuye a la víctima: *“Ella se montaba fiestas con todo el mundo, follaba con uno, con otro...”* (TB-78).

VIII-B. Distorsiones de pensamiento

Los mecanismos de defensa que se han descrito anteriormente se circunscriben a los hechos y son compatibles con una percepción ajustada de la realidad. Sin embargo, en tres de los ocho sujetos entrevistados aparecen indicios de que su capacidad general de entender las intenciones de las demás personas y las causas que explican los acontecimientos está alterada.

HL-86 muestra una visión de su vida antes del delito extremadamente suspicaz: *otro aspecto que no iba bien era el seguimiento policial. Estaba vigilado, se sentía así y la gente le decía que estaban detrás de él. Le seguían por el tema de los grupos (...). Cree que el seguimiento policial también ha interferido en que no encontrara pareja (...). Él sabe que no le atienden porque no está la policía, pero le dijeron que estaban saturados.* Además, en algunos momentos da una visión casi dissociada de la percepción que tiene de él mismo: *“Todos tenemos dos personas, la buena y la mala, todos, nosotros y ellos...”*.

Las percepciones mostradas por MB-79 en la entrevista tienen muchos aspectos en común con el caso anterior: *cree que en Guatemala ha habido una trama en su contra, siempre le dejaban a solas con una niña. Como si la madre quisiera que estuviera con su hija (...). El centro pretende que haya agresividad, intentan provocar situaciones conflictivas para mirar las reacciones.*

Es bastante diferente el discurso que da RG-91. Se ha considerado que este sujeto cumple la categoría *distorsión de pensamiento*, principalmente por la versión alternativa, tan alejada de la realidad y en ocasiones fantasiosa, que da de los hechos: *siempre fantaseaba con hacer torturas medievales a los niños, porque le han hecho daño. Antes le gustaban, ahora no (...). Su intención era peor, ya que quería que ellos mintieran a sus familias para poder llevarles a unas montañas (Montjuïc), matarles y dejarles allí. “Me dijeron que ellos no querían hacer esto de denunciar...”*. Por mucho que la intención de este sujeto sea dar una versión aceptable de los hechos según sus parámetros, esta versión está muy elaborada y parece formar parte de sus fantasías. Al parecer, cuando se le entrevista con respecto al delito explica sus fantasías como si fueran los hechos reales.

5.3.2. Elementos diferenciadores

A partir del estudio del proceso del delito de cada sujeto de manera individual, se ha realizado una exploración de aquellas categorías que permiten agrupar a los agresores en perfiles diferentes. En primer lugar, se buscaron aquellas características que eran comunes para una parte del grupo del estudio y que, a la vez, les diferenciaban de otros subgrupos.

De esta manera, se ha podido clasificar a los siete agresores⁴ en dos perfiles. El primero corresponde a todos aquellos entrevistados que en la categoría *objetivo dominante* se ha considerado que, durante el proceso del delito, tienen un estado de ánimo habitualmente negativo y para los que evitar o escapar de estas emociones es una de sus motivaciones principales. El segundo perfil se define a partir de las

⁴ RG-91 se ha eliminado de este análisis porque mucha de la información que da en la entrevista no es válida.

características de su estilo de vida y a la importancia que tiene la sexualidad para ellos. De esta manera, pertenecen al segundo perfil los agresores que no tienen un impulso sexual especialmente intenso y que, a la vez, reúnen numerosos rasgos antisociales en su estilo de vida durante la época en la que cometieron el delito. Los dos perfiles son mutuamente excluyentes, es decir, no hay ningún sujeto que pertenezca a los dos a la vez.

En la tabla 24 se muestran las principales características diferenciadoras de los dos perfiles. Se han anotado aquellas características del proceso del delito que tienen todos los miembros del perfil y sólo ellos (la descripción va seguida de ***), las que cumplen todos ellos pero que también comparte un sujeto del otro perfil (descripción seguida de **), las que sólo cumplen los miembros pero que en este caso hay un sujeto del mismo perfil que no la cumple (descripción seguida de *) y las que no cumple ningún miembro del perfil. En letra negrita y cursiva se han destacado las características que mejor definen a cada uno de los dos perfiles delictivos. Las filas corresponden a las diferentes fases del proceso del delito.

Tabla 24. Descripción de los dos perfiles del proceso del delito

	<i>Escapar de un estado de ánimo negativo:</i> BS-78 / BP-90 / MB- 79 / NC-95	<i>Estilo de vida antisocial y impulso moderado o bajo:</i> HL-86 / RT-82 / TB-78
I- Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> - Estilo de vida desequilibrado * - <i>Tienen pareja</i> *** - Tienen trabajo ** - <i>Se ha producido un acontecimiento vital con alto estrés</i> *** - Estado emocional con valor negativo** - Estado depresivo * - <i>Sentimientos de falta de autovalía</i> *** - <i>Impulso sexual alto</i> * / <i>pedofilia</i> - No abusan de sustancias * - <i>El objetivo dominante es escapar de un estado emocional negativo</i> *** - <i>Todos realizan actividades de riesgo o ensayo</i> *** 	<ul style="list-style-type: none"> - Estilo de vida antisocial ** - <i>No hay ninguno que tenga pareja</i> *** - - <i>No se ha producido un acontecimiento vital</i> *** - Estado emocional positivo * - - - <i>Impulso sexual moderado o bajo</i> *** - Abusan de sustancias ** -El objetivo dominante es mejorar un estado emocional positivo * o compensar el daño recibido - <i>No realizan actividades de riesgo</i> ***

II. Antecedentes inmediatos	<ul style="list-style-type: none"> - Estado emocional con valor negativo ** - Las cogniciones potencian el estado emocional ** - Realizan actividades de riesgo antes de encontrar la víctima ** - Preparan conductas instrumentales antes de encontrar la víctima ** 	<ul style="list-style-type: none"> - Estado emocional positivo * o ira - No realizan actividades de riesgo * - No preparan conductas instrumentales *
III. Aproximación	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocen el impulso sexual hacia la víctima ** - Desinhibidores sexuales ** - Todos tienen fantasías relacionadas con la agresión cuando ven a la víctima *** - Realizan conductas instrumentales para llevar a cabo la agresión ** 	<ul style="list-style-type: none"> - Propósito de relación sexual con la víctima * - La mayoría no reconoce el impulso * - No reconocen fantasías relacionadas con la agresión - No conductas instrumentales *
IV. Agresión	<ul style="list-style-type: none"> - No hay ningún sujeto que haga uso de violencia física - Hacen una valoración ambivalente de la agresión *. - Para todos ellos la agresión comporta aspectos de gratificación emocional: Dominio, euforia, activación emocional, eliminación de la tensión (desfogament). 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos hacen uso de violencia física ***
V. Post agresión	<ul style="list-style-type: none"> - Estado emocional de tipo depresivo ** - Valoran las consecuencias de la agresión para la víctima * 	<ul style="list-style-type: none"> - No hay ningún sujeto que tenga en cuenta las consecuencias de la agresión para la víctima
VI. Víctima	<ul style="list-style-type: none"> - Más de una víctima ***: Media de 4,5 víctimas por sujeto durante el período de reincidencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Todos ellos tienen una sola víctima durante el período de reincidencia ***
VII. Planificación	<ul style="list-style-type: none"> - Delito planificado *** 	<ul style="list-style-type: none"> - Delito impulsivo ***
VIII. Mecanismos de defensa	<ul style="list-style-type: none"> - Todos reconocen el delito - Utilizan mecanismos de defensa para atenuar su responsabilidad ** 	<ul style="list-style-type: none"> - Niegan el delito o cuestionan los hechos **

*** Todos los sujetos con este perfil cumplen con la categoría y ningún otro perfil

** Todos los sujetos con este perfil cumplen con la categoría, pero un (máximo) sujeto del otro perfil también.

* Sólo los sujetos de este perfil cumplen con esta categoría, pero hay un (máximo) que no la cumple.

Perfil A. Escapar de un estado de ánimo negativo

Tal como se puede apreciar en la tabla, los agresores del primer perfil experimentan emociones intensas de depresión o de tensión por diferentes causas relacionadas con su vida, con las relaciones o con su autoconcepto. Todos ellos han vivido con un elevado nivel de estrés acontecimientos vitales durante esta época y manifiestan sentimientos negativos con respecto al concepto que tienen de ellos mismos. Se consideran poco aptos para hacer frente a las exigencias de su mundo familiar, laboral o social y para controlar sus impulsos.

No obstante, a diferencia del otro grupo, en muchos aspectos su vida es aparentemente convencional. Todos tienen pareja y trabajan.

Aparte de las emociones, otro aspecto significativo es la importancia que tiene la sexualidad en su vida y las características de la misma. Tres de los cuatro individuos dan una importancia extrema a la sexualidad. Hablan de una actividad sexual muy frecuente, incluso con parejas diferentes. Según uno de ellos, a pesar de que intenta tener sus fantasías bajo control, éstas aumentan cuando su vida va mal. Reconoce impulsos tanto heterosexuales como homosexuales, y que tiene fantasías con chicas jóvenes, como las que acaban convirtiéndose en sus víctimas. El cuarto sujeto que pertenece a este grupo afirma, por el contrario, tener un impulso muy bajo, pero es significativo el hecho de que no quiere hablar de su sexualidad. Además, tanto en la entrevista como en sus antecedentes aparecen suficientes elementos que indican la existencia de una parafilia en su orientación sexual: pedofilia.

Otra característica definitoria de este perfil es que en todos los casos se aprecia que en el momento en el que ven a la víctima se disparan sus fantasías. También todos ellos, durante la fase de antecedentes, realizan actividades de riesgo que aumentan la probabilidad de encontrarse en una situación favorable al delito, y hacen una función de ensayo del escenario que después se reproduce el día de la agresión. En definitiva, estos sujetos, a diferencia de los agresores del otro perfil, se han preparado para la agresión sexual, a pesar de que no lo reconocen de manera explícita.

Cuando evalúan la agresión, todos reconocen aspectos de gratificación emocional más que de satisfacción sexual.

Estos sujetos reconocen que han cometido un delito sexual, pero utilizan mecanismos de defensa que presentan ante los demás y ante ellos mismos con su responsabilidad atenuada. Se justifican porque tienen dificultades para controlar sus impulsos, porque durante los hechos su conciencia estaba mermada o, incluso, porque el tratamiento no cumple su función.

Uno de los aspectos que más marca la diferencia entre los dos perfiles es, quizás, el tipo de reincidencia. Ninguno de los miembros del perfil A utiliza la violencia física con sus víctimas pero, sin embargo, todos ellos tienen más de una víctima.

Perfil B. Estilo de vida antisocial e impulso sexual moderado o bajo

Los sujetos de este perfil cumplen a la vez las dos características mencionadas. Tienen un estilo de vida antisocial pero, además, su impulso sexual es moderado o bajo. Entre los que tienen un patrón de conducta antisocial hay un individuo (NC-95) que pertenece al perfil A, ya que su objetivo dominante es también escapar de un estado emocional negativo y la intensidad de su impulso sexual es alta.

Todos los sujetos de este perfil consumen drogas y alcohol en gran cantidad y con regularidad. El consumo, para ellos, sirve para modificar su estado de ánimo, hacer frente a los problemas o como una actividad integrada en sus relaciones interpersonales. Cuando existe una red de apoyo social suficiente, aparecen vínculos con otras personas con este mismo estilo de vida. Únicamente uno de ellos trabaja, pero de manera poco estable y lo alterna con actividades con grupos en los que la conducta violenta y el consumo de drogas son habituales. Es común a los tres que no han establecido ningún vínculo emocional con una pareja. Incluso, cuando tienen relaciones sexuales, uno reconoce no ser capaz de intimar emocionalmente y el otro lo evita por desconfianza. El tercer sujeto afirma que hasta el episodio del delito nunca había tenido relaciones consentidas con una mujer.

De esta manera, los componentes más objetivos de una vida convencional, como son tener una pareja, un trabajo, una vivienda y asumir ciertas responsabilidades, son escasos o inexistentes. No obstante, estos sujetos muestran poca preocupación por su situación. Dos de los miembros de este grupo manifiestan que durante aquella época estaban razonablemente satisfechos con su vida y que su estado emocional era positivo. Al otro le hubiera gustado cambiar pero, a pesar de ello, persistía en su estilo de vida. Este sujeto (HL-86) es el único que habla de emociones negativas (tensión e ira).

Estas emociones, junto con ciertos acontecimientos, hacen que su objetivo dominante sea el de compensar un agravio sufrido. Para los otros dos sujetos, el objetivo es tener una relación sexual como una manera de obtener gratificaciones y mantener así un estado emocional satisfactorio.

El delito es un acto más bien impulsivo que se desencadena en un momento de riesgo por consumo de drogas, conflicto interpersonal o aislamiento social, características frecuentes en su estilo de vida. Por este motivo, a diferencia de los que pertenecen al perfil anterior, estos sujetos manifiestan pocas fantasías o actividades de ensayo que indicarían una cierta preparación.

Estos sujetos aparecen más centrados en ellos mismos y en sus necesidades que los del grupo anterior. Cuando hacen una valoración posterior a los hechos, ninguno de ellos piensa en cómo ha podido afectar el delito a la víctima. En este sentido, muestran un menor grado de empatía.

Asimismo, todos los que niegan el delito pertenecen a este grupo. Únicamente uno de ellos reconoce en algún momento de la entrevista que podría haberlo hecho, pero que no recuerda nada.

Como ya se ha mencionado antes, el patrón de reincidencia en este grupo se caracteriza por la baja frecuencia (todos ellos tienen una sola víctima) y una conducta más violenta.

Los sujetos no entrevistados

Hemos querido hacer una mención a los tres sujetos que se negaron a realizar la entrevista. Aunque no se ha podido analizar el proceso que siguieron en los delitos de reincidencia, sí que se han analizado los hechos tal como aparecen en el testimonio de la sentencia.

Al analizar los hechos, encontramos que dos de estos sujetos utilizan la violencia con la víctima de manera mucho más extrema que en el caso de los que han sido entrevistados. Las agresiones físicas son más intensas, utilizan más violencia *gratuita* (aquella que no es imprescindible para vencer la resistencia de la víctima) y realizan más actos de agresión sexual, algunos de los cuales se pueden considerar humillantes.

Por lo que respecta al otro individuo, no aparecen elementos diferenciadores en la conducta de la agresión sexual reincidente, aunque en los delitos anteriores había mostrado una mayor intensidad en el contenido sexual de las agresiones y la edad de las víctimas variaba en un rango de 11 a 22 años.

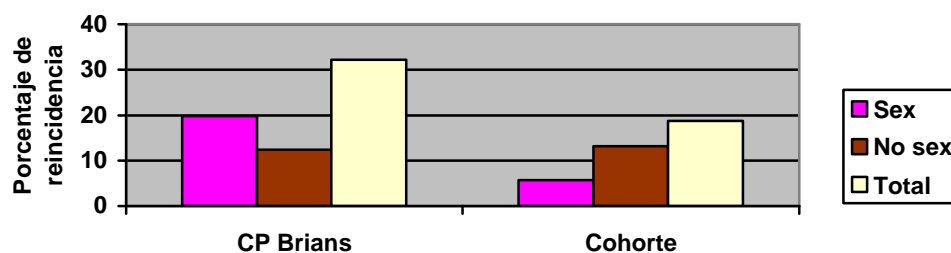
6. Discusión

Es destacable la diferencia entre las tasas de reincidencia obtenidas en la muestra del estudio de Redondo et al. de 2005 y las obtenidas en la presente investigación. En dicho estudio, en una muestra de internos liberados de un centro penitenciario de Barcelona, un 32,2% de los sujetos reincidieron en cualquier tipo de delito y un 19,8% reincidieron en delitos sexuales.

En nuestra investigación, con una cohorte de todos los centros penitenciarios de Cataluña, las cifras son menores, excepto para la reincidencia en delitos no sexuales. Obtenemos una tasa de reincidencia total del 18,8%, una tasa del 5,7% para la reincidencia sexual y una tasa del 13,2% en delitos generales (que en el estudio anteriormente citado es del 12,4%). De hecho, reinciden más en delitos

generales que en delitos sexuales, algo que no sucede en los sujetos de la muestra de la prisión de Brians del estudio de Redondo et al. de 2005 (véase la figura 2).

Figura 2. Comparación de las tasas de los diferentes tipos de reincidencia entre el estudio de Redondo et al. (2005) y la cohorte de esta investigación



Cabe recordar que, en la investigación realizada en el Centro Penitenciario Brians, la muestra se seleccionó a partir del grupo de sujetos que habían participado en el programa de tratamiento. Si tenemos en cuenta que en la muestra de la prisión los sujetos reinciden más en delitos sexuales que en el presente estudio pero menos en delitos generales, es muy probable que las diferentes tasas de reincidencia estén relacionadas con el hecho de que los sujetos del trabajo de Redondo tienen un mayor sesgo de riesgo en delitos sexuales. De esta manera, se podría deducir que los sujetos que participan en el tratamiento tienen un perfil más notorio en la delincuencia sexual que la población general de delincuentes sexuales.

Cuando comparamos las tasas obtenidas en la presente investigación con los resultados de la investigación internacional, éstas siguen siendo más bajas en comparación con el 13,7% de reincidencia sexual y el 36,9% de reincidencia total, en un tiempo de cinco a seis años, referidas por Hanson y Morton-Bourgon en 2004, o el 14% de reincidencia sexual en un tiempo de cinco años en el estudio de Harris y Hanson de 2004. Parece que la investigación más comparable a ésta es la de Luque et al. de 2005, ya que en ella evaluaron a una muestra de todos los liberados de las prisiones catalanas en 1997. Como ya se ha mencionado, un 22,2% de los sujetos que cumplían condena por delitos sexuales reincidieron en cualquier tipo de delito, cifra más próxima al 18,8% resultante de la presente investigación.

Ya se ha mencionado la diferencia existente entre las cifras de delincuencia oficial y de delincuencia real. Es éste el motivo de no poder afirmar con rotundidad que éstas son las tasas reales de la reincidencia. En este sentido, cualquier desarrollo posterior de esta investigación debe procurar ampliar la obtención de información mediante otras fuentes.

En una futura revisión de esta investigación, valdrá la pena obtener más información de la base de datos del Ministerio del Interior a fin de obtener registros de nuevos delitos que han motivado ingresos en prisiones de fuera de Cataluña aunque, por lo que se conoce en este momento, no es muy probable que las tasas aumenten de manera considerable.

A pesar de que el tamaño de la población estudiada se sitúa dentro de los estándares internacionales (véase Harris y Hanson, 2004), no cabe duda de que un mayor número de sujetos aportaría una mayor capacidad explicativa.

Es posible que este fenómeno haya influido en la poca significación de los resultados obtenidos con respecto al efecto del tratamiento, pero caben otras explicaciones alternativas. Como ya hemos visto anteriormente, es muy posible que los sujetos que participan en el programa sean seleccionados por tener más riesgo en cuanto a algunas características relacionadas con la reincidencia.

Esta investigación, debido a sus características metodológicas, no tiene por objetivo la evaluación de un programa de tratamiento. Para este análisis sería necesario que el grupo de tratamiento y el grupo de comparación fueran lo más parecidos posible, de manera que lo que les diferenciara fuera el hecho de haber participado en el programa y no otras variables extrañas.

El período de seguimiento, con una media de seis años y nueve meses, es lo suficientemente extenso si lo comparamos con la investigación internacional como para obtener datos relevantes sobre la reincidencia de los delincuentes sexuales. A pesar de que el rango es amplio, entre cuatro años y ocho meses y ocho años y

ocho meses, no se ha podido constatar que este hecho haya afectado a las tasas de reincidencia.

Se ha analizado con profundidad el proceso del delito en ocho de los trece sujetos que reincidieron. Como ya se ha mencionado, el hecho de que este grupo sea tan pequeño y que todos sean reincidentes hace que no se puedan generalizar las conclusiones obtenidas. Ésta es una de las principales limitaciones de los estudios que utilizan esta metodología. Por ejemplo, el estudio más similar al que se ha tomado como referencia (Polaschek y Hudson 2004) se realizó con un grupo de 24 sujetos. Acceder a muestras más amplias es difícil, ya que los no reincidentes se encuentran en libertad y una parte de los reincidentes no quieren ser entrevistados, posiblemente aquéllos con un perfil de mayor riesgo.

A pesar de estas limitaciones, se tienen que valorar las aportaciones que se hacen en el apartado cualitativo de esta investigación. Obtener información intensiva sobre cómo se produjo el delito por parte de una mayoría de los reincidentes del estudio es una fuente valiosa para plantear hipótesis que se pueden abordar en futuras investigaciones. También se puede ampliar el grupo de estudio si se acumulan los conocimientos obtenidos en otras investigaciones realizadas con una metodología análoga.

Finalmente, el estudio cualitativo ha permitido la elaboración de un sistema de análisis del proceso del delito que, aunque es provisional y mejorable, puede ser útil para otras investigaciones o, incluso, para evaluaciones aplicadas.

7. Conclusiones

Un 18,8% de los delincuentes sexuales liberados entre el 1 de enero de 1998 y el 31 de diciembre de 2001 volvieron a reincidir. Entre éstos, el porcentaje de los que volvieron a cometer delitos sexuales (5,7%) fue menor que el de los que sólo cometieron delitos no sexuales (13,2%). Estas tasas son inferiores a las obtenidas en la investigación internacional, aunque son comparables con las de una muestra

menor de delincuentes sexuales liberados en 1997 también de las prisiones catalanas (un 22,2% de reincidencia total).

Atendiendo a los resultados, se puede concluir que una parte importante de los delincuentes sexuales estudiados tienen una actividad delictiva variada, no sólo sexual. Además de haber reincidido en mayor medida en delitos no sexuales, una cuarta parte de ellos contaba ya con antecedentes de delincuencia general, y son más los que han estado con anterioridad en prisión por delitos no sexuales (7,7%) que los que lo han estado por delitos sexuales (4,2%).

Por otra parte, la gran mayoría de delincuentes (94,4%) están cumpliendo condena por un solo delito sexual. Por tanto, si tenemos en cuenta que hay pocos internos con antecedentes, la población de delincuentes sexuales es de bajo riesgo de reincidencia, tanto para delitos sexuales como para delitos generales, en coincidencia con las bajas tasas de reincidencia.

A pesar de todo esto, hay algunas características que diferencian a los sujetos que reinciden. En referencia a la reincidencia sexual, hay dos variables vinculadas al historial de conducta antisocial del sujeto que tienen capacidad predictiva. Una de ellas es la edad del primer ingreso en prisión, que es un indicador indirecto de la edad de inicio de la carrera delictiva. En concordancia con la investigación sobre reincidencia no específicamente sexual (Gendreau, Little y Goggin, 1996; Luque y cols. 2005), el hecho de haber empezado joven la carrera delictiva aumenta el riesgo de reincidencia, también en el caso de la reincidencia sexual. La otra variable es la versatilidad delictiva. Un 15,9% de los sujetos que han cometido otros delitos además de los sexuales vuelven a cometer delitos sexuales. Por el contrario, sólo un 1,4% de los sujetos especializados en delitos sexuales vuelven a cometer delitos de estas características.

Estos resultados parecen confirmar la importancia de los rasgos o de los antecedentes antisociales en el riesgo de reincidencia sexual.

En cuanto a las características específicas de la delincuencia sexual, uno de cada tres sujetos que están cumpliendo condena por más de un delito sexual vuelve a reincidir, mientras que los que están cumpliendo condena por un solo delito sexual reinciden en una proporción de un 5%.

A pesar de que no se han podido constatar diferencias estadísticamente significativas debido al número insuficiente de sujetos, el tipo de víctima es relevante con respecto a las tasas de reincidencia sexual. Es coincidente con los resultados de la investigación anterior (Harris y Hanson, 2004; Quinsey y cols. 1998) el alto porcentaje de reincidencia sexual entre aquellos sujetos que han agredido a niños o a adolescentes de sexo masculino fuera del ámbito familiar. Un 15% de estos agresores volvieron a cometer un delito sexual. Los agresores de niñas y de adolescentes fuera de la familia reinciden en un 6,7% y los agresores de mujeres adultas en un 6,6%. De la misma manera que en otras investigaciones, los delincuentes sexuales intrafamiliares han sido los menos reincidentes; en esta investigación, ninguno de ellos volvió a cometer un delito sexual durante el período de seguimiento.

En cuanto a la reincidencia general, los factores de riesgo propios de las carreras delictivas sexuales no han mostrado ningún poder predictivo. Únicamente es digna de mención la variable tipo de víctima, que en el caso de la reincidencia general se manifiesta de manera diferente a como lo hace en la reincidencia sexual. Esta vez son los agresores de mujeres adultas los que vuelven a cometer delitos generales en una proporción superior al resto, con un 14,4% de reincidentes. Les siguen los agresores de niños y de adolescentes extrafamiliares con un 9,5% de reincidencia y, a continuación, con un 7% los delincuentes intrafamiliares, que no reinciden en delitos sexuales.

El resto de variables que tienen relación estadística con la reincidencia general, tal como sucede en los estudios sobre delincuencia general, están vinculadas a la carrera delictiva en delitos no sexuales (edad del primer ingreso en prisión, edad en el momento de salida en libertad, antecedentes generales y versatilidad), con patrones de conducta antisocial y con dificultades de autocontrol (regresiones de

régimen abierto a régimen ordinario, faltas e índice de agravio de éstas) o también con las condiciones de la condena, que muy posiblemente son un reflejo de las características antisociales del sujeto (condena más larga, estar en régimen ordinario antes de la salida en libertad y no haber accedido a la libertad condicional). Por tanto, parece ser que cuando se habla de reincidencia general no hay diferencias en los perfiles de riesgo de los delincuentes sexuales en comparación con el resto de delincuentes.

A pesar de todo esto, sí que hay diferencias entre los factores de riesgo que predicen la reincidencia sexual y los que predicen la reincidencia general. Se confirma la hipótesis de Hanson y Bussière (1998) y de Hanson y Morton-Bourgon (2004), que afirma que las tendencias sexuales desviadas junto con la historia delictiva sexual y, en menor medida, un patrón antisocial, son los principales marcadores de riesgo de la reincidencia sexual. Sin embargo, la reincidencia general tendría relación con un patrón antisocial, sin que las variables de carácter sexual desviado ejercieran un papel relevante como predictores.

Por lo que parece, los sujetos seleccionados para el tratamiento tienen una tasa de reincidencia superior a la de los sujetos que no lo hacen, aunque esta variable no es estadísticamente significativa. Este resultado viene explicado por la influencia de los sujetos que no aprovechan o que abandonan el tratamiento, los cuales reinciden más, tanto con respecto a los que realizan el programa con una buena valoración como a los que no realizan el programa. Es posible que los factores de riesgo estén concentrados en este grupo de sujetos.

Cuando eliminamos a estos individuos del grupo de tratamiento, las tasas de reincidencia son menores para los sujetos tratados, aunque no se encuentran diferencias estadísticamente significativas. Estos resultados no se pueden interpretar como indicativos de una posible falta de eficacia del programa para reducir la reincidencia. La investigación de la prisión de Brians evalúa la eficacia del mismo programa de tratamiento analizado en el presente estudio. En aquella investigación, se obtiene una menor reincidencia en los sujetos que han realizado el tratamiento cuando se comparan con los sujetos no tratados que tienen características

parecidas. Por el contrario, los delincuentes de esta investigación que no realizan el programa no son necesariamente equivalentes, en cuanto al resto de variables, a los que sí que lo realizan. De esta manera, es muy posible que las diferencias de reincidencia entre sujetos dentro y fuera del programa se deban a perfiles de riesgo diferentes.

Una hipótesis no confirmada en este trabajo apuntaría a que llegan al programa aquellos sujetos que tienen un perfil de mayor probabilidad de reincidencia. En todo caso, sería necesario averiguar cuáles son las características que les diferencian de los demás sujetos.

El proceso del delito

Hay algunos aspectos relevantes que son comunes a todos los reincidentes entrevistados. Durante las semanas previas al delito, todos ellos tenían un estilo de vida de riesgo, debido a una falta de equilibrio entre sus deseos y sus obligaciones o debido a que llevaban un tipo de vida con muchas características antisociales. Éste es un aspecto que afecta al ajuste del sujeto a su entorno y también a su capacidad de autocontrol.

Asimismo, los agresores sexuales reincidentes de nuestro estudio muestran una capacidad muy limitada de resolver los problemas importantes de su vida. Cuando hay algo que les preocupa, generalmente su acción va más dirigida a mejorar su estado de ánimo que a tratar de solucionar el problema, pero cuando de todas maneras lo intentan, su estrategia utilizada es ineficaz.

De hecho, su respuesta ante los problemas aumenta el riesgo de conductas desviadas y de pérdida del autocontrol. De esta manera, muchos de ellos optan por el abuso de sustancias como estrategia preferente en muchos tipos de situaciones.

Cuando finalmente se encuentran ante una situación de riesgo de volver a delinquir no la valoran como tal y, en consecuencia, omiten cualquier intento de hacer frente a este riesgo y de recuperar el control de su conducta.

Del análisis del proceso del delito resultan dos perfiles diferentes de delincuentes sexuales. Estos delincuentes se diferencian en muchos aspectos, pero quizás uno de los más interesantes es el diferente patrón de reincidencia de los sujetos según si cumplen las características de un perfil o de otro. Los que pertenecen al primer grupo, durante el período de reincidencia tienen muchas más víctimas que los sujetos del otro grupo. Por el contrario, utilizan mucho menos la violencia. ¿Podríamos suponer que el análisis del proceso del delito puede contribuir a prever diferentes tipos de riesgo?

Parece ser que, para este primer grupo, la sexualidad ejerce un papel central en la regulación del estado emocional. Viven los acontecimientos de su vida con un alto nivel de estrés y tratan de huir de este malestar emocional. Cuando evalúan la agresión sexual, todos hacen referencia a mejoras en un estado afectivo que anteriormente era negativo. En este aspecto, se confirmaría la analogía entre las adicciones y los delitos sexuales a la que hace referencia el modelo de prevención de recaídas.

Por lo que respecta a los antecedentes del delito, se aprecia una mayor elaboración encubierta que en los sujetos del otro perfil. Por el contrario, llevan un tipo de vida convencional en cuanto a aspectos como la pareja, la familia y el trabajo, entre otros. Si se confirmara esta tendencia, este hecho tendría implicaciones en el tipo de supervisión a llevar a cabo en las medidas de cumplimiento en la comunidad.

El segundo perfil incluye a todos aquellos sujetos que llegan al delito con la intención de obtener una gratificación sexual. Valoran su vida y su estado emocional como razonablemente aceptables y no manifiestan el mismo nivel de estrés que en el caso anterior. Cuando aparece un malestar emocional, su contenido es más agresivo que en los anteriores. En este grupo se encuentra también el único sujeto que manifiesta claramente la necesidad de compensar un agravio que ha sufrido.

A diferencia de los anteriores, ninguno de los sujetos manifiesta sentimientos o cogniciones de empatía con la víctima. Esto tiene mucha relación con el hecho de

que dos sujetos manifiesten que no hubo agresión y que, probablemente, en el momento de encontrarse con la víctima fueran absolutamente ajenos a cualquier señal sobre sus intenciones o sus necesidades.

Para este grupo, los aspectos emocionales y sexuales ejercen un papel más secundario que en el caso anterior. Sin embargo, llegan al delito de manera más impulsiva y manifiestan muchos más rasgos antisociales.

8. Referencias bibliográficas

BROWN, S. *Treating sex offenders. An introduction to sex offender treatment programmes*. Devon: William Publishing, 2005.

FISHER, R.P. y GEISELMAN, R.E. *Memory enhancing techniques for investigative interviewing: The Cognitive Interview*. Springfield Ill: Charles C. Thomas, 1992.

GARRIDO, V.; REDONDO, S.; GIL, A.; TORRES, G.; SOLER, C.; BENEYTO, M. J. *Delincuentes sexuales en las prisiones*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 1995.

GENDREAU, P.; LITTLE, T.; GOGGIN, C.; "A meta-analysis of the predictors of adult criminal recidivism: what works". *Criminology* (1996), n.º 34 (4), p. 575-607.

GRUBIN, D.; WINGATE, S. "Sex offence recidivism: prediction versus understanding". *Criminal Behavior and Mental Health* (1996), n.º 6, p. 349-359.

HANSON, R. K; BUSSIÈRE, M. T. "Predicting relapse: a meta-analysis of sexual offender recidivism studies". *Journal of Consulting and Clinical Psychology* (1998), n.º 66 (2), p. 348-362.

HANSON, R. K.; HARRIS, A. (1998). *Dynamic predictors of sexual recidivism. Corrections Research*. Department of the Solicitor General Canada, 1998. [En línea]

<http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp> [Consulta: 5 de septiembre de 2006].

HANSON, R. K.; MORTON-BOURGON, K. *Predictors of sexual recidivism: an updated meta-analysis*. Department of the Solicitor General Canada, 2004. [En línea] <http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200402_e.asp> [Consulta: 6 de septiembre de 2006].

HARRIS, J. R.; HANSON, R. K. *Sex offender recidivism: A simple question*. Public Safety and Emergency Preparedness Canada, 2004. [En línea] <http://ww2.psepc-sppcc.gc.ca/publications/corrections/200403-2_e.asp> [Consulta: 5 de septiembre de 2006].

LAWS, D. R. (Ed.). *Relapse Prevention with Sex Offenders*. Nueva York, Londres: The Guildford Press, 1989.

LAWS, D. R.; HUDSON, S. M.; WARD, T. (Eds.). *Remaking relapse prevention with sex offenders. A sourcebook*. Thousand Oaks. Ca: Sage, 2000.

LAWS, D. R. The rise and fall of relapse prevention. *Australian Psychologist* (2003), n.º 38 (1), p. 22-30.

LÖSEL, F. “¿Sirve el tratamiento para reducir la reincidencia de los delincuentes sexuales?”. En: REDONDO, S. (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 2004, p. 361-393.

LUQUE, M. E.; FERRER, M.; CAPDEVILA, M. *La reincidencia penitenciaria en Cataluña*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 2005.

MARSHALL, W. L.; McGUIRE. “Effect sizes in the treatment of sexual offenders”. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (2004), n.º 47(6), p. 653-663.

MARSHALL, W. L.; REDONDO, S. "Control y tratamiento de la agresión sexual". En: Redondo, S. (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 2002, p. 35-49.

POLASCHEK, D. L. L.; HUDSON, S. M. "Pathways to rape: Preliminary examination of patterns in the offence processes of rapists and their rehabilitation implications". *Journal of Sexual Aggression* (2004), n.º 10 (1), p. 7-20.

QUINSEY, V. L.; HARRIS, G. T.; RICE, M. E.; COURMIER, C. A. *Violent offenders. Appraising and managing risk*. Washington, DC: American Psychological Association, 1998.

REDONDO, S. "Delincuencia sexual: mitos y realidades". En: REDONDO, S. (Ed.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel, 1998, p. 35-49.

REDONDO, S.; LUQUE, E.; NAVARRO, J. C.; MARTÍNEZ, M. "Análisis empírico de las características y los factores de riesgo de reincidencia de una muestra de agresores sexuales encarcelados". *Anuario de Psicología Jurídica* (2005), n.º 15, p. 135-157.

REDONDO, S.; NAVARRO, J. C.; MARTÍNEZ, M.; LUQUE, E.; ANDRÉS, A. "Evaluación del tratamiento psicológico de los agresores sexuales en la prisión de Brians". *Boletín Criminológico. Instituto Andaluz Universitario de Criminología* (abril-mayo de 2005).

SÁNCHEZ-MECA, J. *Evaluación internacional de la reincidencia*. Barcelona: Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada, 1996.

STADLAND, C.; HOLLWERG, M.; KLEINDIENST, N.; DIETL, J.; REICH, U.; NEDOPIL, N. "Risk assessment and prediction of violent and sexual recidivism in sex offenders: Long-term predictive validity of four risk assessment instruments". *The journal of forensic psychiatry and psychology* (1996), n.º 16 (1), p. 92-108.

STRAUSS, A.; CORBIN, J. *Basics on qualitative research: grounded theory procedures and techniques*. Newbury Park, CA: Sage, 1990.

WARD, T.; HUDSON, S. M. A self regulation model of relapse prevention. En: LAWS, R.; HUDSON, S. M.; WARD, T. (Eds.). *Remaking relapse prevention with sex offenders: A sourcebook*. Thousand Oaks. Ca: Sage, 2000.

WORLING, J. R.; LANGSTRÖM, N. "Risk of sexual recidivism in adolescents who offend sexually. Correlates and assessment". En: BARBAREE, H.; MARSHALL, W. L. (Eds.). *The juvenile sex offender*. Nueva York, Londres: The Guildford Press, 2006, p. 219-247.

Anexos

Anexo 1. Guión de la entrevista

FASE	CONTENIDOS
<p>Antecedentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De uno a dos meses antes de la agresión. - Para situar este período, es importante presentar al sujeto claves que le ayuden a recordar: <i>aquel mes de mayo, era primavera, dónde vivía entonces, qué recuerda de aquella temporada, etc.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Entorno próximo: con quién vivía. - Familia: pareja, hijos, etc. - Trabajo. - Amistades: prisión, delitos sexuales, drogas, otros problemas, etc. - Apoyo social (plantilla específica). - Actividades que le gustaba realizar: cosas que le relajaban, diversión, ocio, etc., y con quién realizaba estas actividades. - Aspectos de su vida que iban bien. - Aspectos de su vida que no iban bien. Explorar especialmente los conflictos de pareja. - Estado de ánimo habitual. - Objetivos: cosas que quería conseguir en su vida, cosas que quería que cambiaran. - Estrategias para resolver problemas, en este orden: qué hacía para mejorar las cosas que no iban bien, para resolver los conflictos con los demás y para sentirse mejor. - Sexualidad: ¿Era satisfactoria? ¿Pensaba con frecuencia en ella? ¿Qué tipo de relaciones tenía? ¿Había deseos, pensamientos o fantasías que le sucedían con frecuencia? ¿La sexualidad era compensadora de otros problemas? ¿Le relajaba? ¿Le ayudaba a evadirse?, etc.
<p>El día de la agresión:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>“Recuerde el día que sucedieron los hechos, desde que se levantó por la mañana”.</i> - Claves para ayudar a recordar: <i>era un domingo, la primera persona que vio al levantarse, etc.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - Relato detallado de todo lo que hizo aquel día hasta el momento de la agresión. - Estado de ánimo de aquel día: cómo se sentía y por qué. Puede haber más de un estado de ánimo, en este caso se deben explorar todos. - Cosas que le preocupaban aquel día, cosas en las que más pensaba, pensamientos que le rondaban por la cabeza con más insistencia. -Cuál era su intención aquel día cuando salió de casa, del trabajo, etc., depende de cuando empieza el ciclo. Por ejemplo, si fue a trabajar no es una actividad opcional y, por tanto, responderá ir a trabajar. Profundizar en la posible intención. - Hubo algún tipo de planificación de la agresión o algún contacto con la víctima, pensó en esperarla a la salida del trabajo, cogió una navaja “por si acaso”, bebió para darse valor, etc.

<p>Aproximación:</p> <p>- Desde el momento en el que ve por primera vez a la víctima hasta que se inicia la agresión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dónde estaba, <u>describir el escenario</u>: había otras personas, era de noche, temperatura, mobiliario, ruidos, música, etc. No hace falta que sea muy exhaustivo, importan más aquellas cosas que han quedado grabadas en su memoria. Por ejemplo, uno de ellos dijo que recordaba las luces de los semáforos y de los coches. - Si hay algún aspecto que afectaba a su estado: alcohol, drogas, estrés, etc. - Cómo toma contacto con la víctima: se acerca a ella, ella le miró de una manera especial, ella le había ofendido, etc. -Cuál era su intención cuando se acercó a la víctima: le parecía simpática y quería hablar con ella, le resultaba atractiva y pensó que podrían ligar, se sentía solo y quería compañía, estaba rabioso y quería aclarar las cosas, etc. - Cómo responde la víctima ante su primer acercamiento: hostil, asustada, complaciente, etc. - ¿Cambia su intención después de la respuesta de la víctima? - Qué cosas pensaba en aquellos momentos. Cogniciones, justificaciones, fantasías, etc. - Estado de ánimo: cómo se sentía y por qué.
<p>Preparación:</p> <p>- Justo antes de que se produjera la agresión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En qué se fijó de la situación: había peligros, había algunas circunstancias que facilitaban la agresión, oscuridad, etc. - Si hizo algo para facilitar la agresión: llevó a la víctima a otro lugar, cogió un cuchillo de cocina, se autoestimuló de alguna manera, etc.
<p>Agresión:</p> <p>- Durante la agresión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cómo se comportaba la víctima durante la agresión, cómo cree que se sentía. - Si hubo algún tipo de agresión fuera de la sexual: la golpeó, etc. Por qué lo hizo: porque se resistía, porque estaba rabioso, porque le excitaba, etc. - Cómo se sentía él durante la agresión. - Qué pensaba. - Cómo valoró la experiencia: fue agradable, se sentía activado o dominante, fue sexualmente poco gratificante, etc.
<p>Post agresión</p> <p>- Justo cuando terminó la agresión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Qué hizo y por qué. - En qué pensaba. - Cómo se sentía. - Cómo era la relación con la víctima: intentó arreglar las cosas, la amenazó para que no le denunciara, etc. - Qué pensaba de lo que había sucedido: había conseguido lo que se había propuesto, había estado excitado, estaba mal, etc. - Qué pensó y qué hizo los días posteriores.

Anexo 2. Plantilla de los expedientes de clasificación

Plantilla de recogida de datos (1)

Datos identificativos

CIC

--	--	--	--	--	--	--	--

NIS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Condena base

Fecha de ingreso en CB ddmmaaaa

--	--	--	--	--	--	--	--

Fecha de salida de CB ddmmaaaa

--	--	--	--	--	--	--	--

Participación en el programa

Período 1

--	--	--	--	--	--	--

 Inicio

--	--	--	--	--	--	--

 Final

Centro*

--

 Valoración actitud

1	2	3
---	---	---

 Valoración aprovechamiento

1	2	3
---	---	---

* 1: CPFi / 2: CPGi / 3: CPQC / 4: CPJo / 5: CPDo / 6: CPHB / 7: CPBr / 8: CPTa / 9: CPPo

Otras valoraciones relevantes:

--

Motivo de la finalización del programa

1. Consecución	2. Ajenos interno	3. Abandono	4. Expulsión	5. Otros
-------------------	----------------------	----------------	-----------------	-------------

Tipo de víctima

1. Mujeres adultas	2. Hombres adultos	3. Menores chicos intrafamiliar	4. Menores chicas intrafamiliar	5. Menores chicos extrafamiliar	6. Menores chicas extrafamiliar
--------------------	--------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

Anexo 3. Plantilla de recogida de datos testimonio de sentencia

Datos identificativos

CIC

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NIS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Datos identificativos de la causa

Procedimiento (ejecutoria, sumario, etc.)	N.º	Año	Letra	Juzgado	Audiencia
Delito		Pena		Fecha de los hechos	
		-	-	/	/

Víctimas

Víctima 1

Edad:	Sexo:
Otras características relevantes:	

Víctima 2

Edad:	Sexo:
Otras características relevantes:	

Víctima 3

Edad:	Sexo:
Otras características relevantes:	

Lugar donde se produce la agresión (indicar el lugar físico: calle, ascensor, dormitorio del domicilio de la víctima, etc.).

--

Plantilla de recogida de datos testimonio de sentencia (2)

Descripción de todas las acciones de agresión sexual (indicar una a una todas las acciones del agresor, por ejemplo: *penetración vaginal, penetración anal, contacto oral de la víctima en los genitales del agresor, etc.*):

-
-
-
-
-
-
-
-

Descripción de todas las acciones de agresión no sexual (indicar una a una todas las acciones del agresor, por ejemplo: *golpes en la cara, patadas en el cuerpo, etc.* Incluir los insultos. Describir con detalle cada acción):

-
-
-
-
-

Valoración del nivel de agresión gratuita utilizado (se entiende por agresión gratuita la que el agresor realiza sin que su finalidad sea reducir la resistencia de la víctima para poder tener un contacto sexual con ella. Es conveniente que la valoración la realicen dos observadoras que busquen un consenso cuando haya discrepancias).

Nivel de agresión gratuita

1: ninguna	2: posible	3: agr. gratuita
------------	------------	------------------

Valorar si los actos como golpes o insultos se hacen a pesar de que la víctima no opone resistencia.

¿Utiliza armas?

Sí	No	Tipo de arma:
----	----	---------------

Otras valoraciones relevantes (en caso de que hayan participado otras personas en la agresión, hacerlo constar).

Anexo 4. Plantilla de apoyo social

Plantilla de recogida de datos sobre apoyo social

Datos identificativos

CIC										
NIS										

Personas importantes en su vida y tipo de ayuda o relación con éstas											
Indicar el nombre (puede ser inventado) y el parentesco (primo, amigo, etc.)											
Ayuda en los problemas económicos											
Ayuda de alojamiento y otros aspectos materiales											
Ayuda en aspectos relacionados con el trabajo (búsqueda de trabajo, problemas laborales, etc.)											
Consejo y apoyo en los problemas personales											
Apoyo emocional: a quién acudir cuando está triste, cuando se siente solo, etc.											
Compartir actividades de ocio y de tiempo libre											
Con quién consumir drogas y alcohol											
Persona con problemas parecidos a los suyos con la que podía compartir preocupaciones											
Con quién podía mantener relaciones sexuales											
Con quién podía hablar de aspectos relacionados con el delito y con la prisión											
Otros (especificar)											

Anexo 5. Instrucciones para rellenar la plantilla de procesos

➤ **Estilo de vida antisocial/estilo de vida desequilibrado** (véase la explicación más adelante).

➤ **Estilo de vida con riesgo**, si se da al menos una de las condiciones siguientes:

a) Cuando se puede valorar como un estilo de vida antisocial. Siempre que realiza actividades que, sin ser necesariamente delictivas, son habituales en la conducta antisocial y están presentes de manera importante en su estilo de vida en la fase de *antecedentes I*.

- Actividades que implican un abuso de sustancias, y todo lo que rodea a su consumo ocupa una parte fundamental del tiempo de ocio y de relaciones y, en ocasiones, del tiempo que podría dedicar al trabajo, a la formación o a las responsabilidades familiares.
- Conducta impulsiva que causa problemas en su vida o en la de los demás: conducción temeraria, alta promiscuidad sexual, peleas frecuentes, etc.
- Manifiesta una incapacidad de hacerse cargo de su vida, como mantener un trabajo o similares. Están excluidos aquellos sujetos que tienen una discapacidad o un trastorno mental.

b) Cuando es claramente desequilibrado. En general, estamos hablando de un estilo de vida pobre en cuanto a las principales fuentes de satisfacción personal: familia, relaciones, entorno social, trabajo, etc. Las cosas que realiza por obligación, aunque respondan a objetivos que él mismo se ha marcado, ocupan la parte más importante de su tiempo y de sus energías en comparación con las cosas que le gusta hacer. Hay que tener en cuenta que una misma actividad, como por ejemplo cuidar a un hijo, puede ser una fuente de placer y de satisfacciones para una persona y, en cambio, ser vivida como un deber por otra persona. No es necesario que lo manifieste de esta manera, pero si es un deber,

en la entrevista hablará más de las cosas que tiene que hacer y por qué las tiene que hacer que de las satisfacciones que éstas le reportan. Durante la entrevista, si hay dudas, es bueno preguntar por momentos determinados o por cosas concretas en los que goza de la actividad, la relación, etc.

Se considera que cumple también este criterio cuando su vida no tiene prácticamente fuentes de satisfacción prosocial. Un estilo de vida desequilibrado y antisocial son aspectos mutuamente excluyentes, es decir, si un sujeto da criterios de llevar un estilo de vida antisocial, ya no marcamos *desequilibrado*.

c) Cuando realiza actividades de riesgo. Se valora este aspecto cuando es frecuente en su estilo de vida la práctica de actividades que pueden hacer más probable una situación de riesgo (véase más adelante).

d) Cuando no manifiesta que haya ninguna fuente de refuerzo en las relaciones. Este aspecto es importante porque es un indicador de aislamiento social o es posible que, aun teniendo relaciones, las viva como algo que no le reporta satisfacciones y, por tanto, hay una carencia en un área importante de su vida.

- **Insatisfacción con la pareja.** Siempre que manifieste pocas gratificaciones/satisfacciones como resultado de la relación o que tenga conflictos frecuentes.
- **Modelos antisociales.** Cuando en la plantilla de apoyo social o durante la entrevista manifiesta que hay personas de su entorno con quienes consume drogas o realiza delitos u otras conductas antisociales. Si afirma que no participa en estas actividades aunque sus amigos sí que lo hacen y la relación es frecuente, se considera que cumple el criterio.
- **Emociones y sentimientos.** Hablamos de emociones cuando nos referimos al tono más constante durante el período estudiado: ira/depresión o tristeza/tensión, angustia o ansiedad. Por el contrario, un sentimiento es más complejo que una

emoción, ya que puede incluir elementos de más de una de ellas y tiene un significado.

Se marcará valor negativo en función del estado emocional predominante siempre que sea de ira, de depresión o de tensión. En este apartado no consideramos los sentimientos.

Hemos puesto tres ejemplos de sentimientos que son frecuentes y relevantes: *amenaza personal/rechazo*, cuando se siente *marcado*, preocupado porque no le aceptarán por su condición de ex delincuente, o incluso víctima de una cierta trama contra él, entre otros; *falta de autoestima*, cuando realiza una valoración de él mismo claramente negativa o cuando de su discurso se puede deducir que no se ve suficientemente capaz de llegar a las expectativas que los demás o él mismo han depositado en su persona, lo que le hace sentir mal; y *desconfianza con la gente*, cuando se aísla porque cree que no puede confiar en los demás.

Puede añadir otros sentimientos que considere relevantes.

➤ **Elementos de riesgo en la sexualidad.** Se marcará siempre que se dé cualquiera de los criterios siguientes: actividades de riesgo, fantasías relacionadas con el delito o fantasías desviadas o parafilias. Asimismo, si manifiesta algún pensamiento o alguna actitud muy extremos que pueden justificar la actividad delictiva. En este caso señale cuál es.

➤ **Objetivo dominante**

a) Mejora estado +. En general su vida va bien, su estado emocional es positivo y sus objetivos personales van dirigidos a satisfacer sus deseos o sus proyectos, o también a obtener gratificaciones.

b) Escapar de estado -. Su tono emocional, en general, viene marcado por la depresión o la tensión, y su propósito o sus actos van dirigidos a escapar de este

malestar. Asimismo, cuando la emoción es de ira pero está muy claro que realiza intentos de calmar este estado más que de descargar la rabia contra alguien.

c) *Compensar un daño recibido.* El estado predominante es de rabia o de ira y este hecho está presente de manera constante en la etapa de *antecedentes* / o bien, a pesar de fluctuar en esta etapa, queda claro que en las etapas siguientes tiene un sentimiento de injusticia contra él que le provoca mucha ira y ésta se descarga contra la víctima, tal como se manifiesta en la conducta agresiva. El criterio no puede ser nunca únicamente el nivel de agresividad durante el delito, sino que debe ir acompañado de emociones anteriores de rabia.

➤ **Resolución de problemas**

a) *De riesgo.* Cuando las estrategias utilizadas para la resolución de problemas incrementan la probabilidad de riesgo del delito. Beber alcohol es un ejemplo claro, pero deambular sin rumbo fijo o aislarse también lo son. En general, es todo aquello que hace más probable que, en un momento determinado, el sujeto se encuentre en un estado emocional o cognitivo o ante una oportunidad que facilite la comisión del delito.

Un ejemplo se da cuando un agresor que tiene un estado de ánimo predominante de tipo depresivo por el rechazo que siente por su familia utiliza como estrategia el hecho de deambular con el coche por la tarde/noche porque, según él, le ayuda a pensar en sus problemas. No hay duda de que se trata de una estrategia de riesgo, ya que el sujeto se retroalimenta en sus pensamientos depresivos y en su estado de ánimo sin realizar ninguna acción que ayude a resolver el problema con sus familiares y, además, le sitúa ante la oportunidad (situación de alto riesgo) de encontrar a una persona que va sola por la calle y subirla al coche. Ésta sería, además, una estrategia orientada a las emociones y no a la resolución del problema porque, en todo caso, la intención es reducir el malestar más que poner en práctica alguna acción que modifique la situación que causa el problema.

b) Incompetente. Cuando se ve claramente que todo lo que hace con un problema no servirá para resolverlo ni para mejorar la situación. Esta categoría es excluyente de la anterior, de modo que si es de riesgo, no se marca incompetente.

La manera de ver si la estrategia es de riesgo o incompetente es comparar qué hace para abordar el problema con todas las conductas, los pensamientos, las emociones y las situaciones anteriores a la agresión. Si hay elementos comunes, es de riesgo; si no encontramos relación pero no soluciona el problema, es incompetente.

➤ **Manejo del riesgo.** Aquí se trata de ver si sus conductas, sus pensamientos y sus emociones incrementan el riesgo de agresión o si, por el contrario, él es consciente de los impulsos, las fantasías, etc. que la hacen más probable. Se trata de ver si realiza algún intento de controlar estos elementos y, por tanto, de reducir el riesgo para evitar la agresión (enfrentamiento), aunque al final no lo consiga.

a) Fantasías. Marcar cuando en la etapa de *antecedentes*, *antecedentes inmediatos* o *aproximación* manifiesta que ha tenido fantasías, sexuales o no, que pueden tener alguna relación con la agresión. El sujeto que se ha imaginado aplicar una “tortura medieval” a niños sin contenido sexual, y después realiza un delito sexual con niños, cumpliría este criterio. Se tiene que ver si hay elementos comunes entre las fantasías y el escenario de la agresión (tipo de víctima, lugar, forma de interacción, actos sexuales o violentos realizados, etc.).

b) Reconoce impulso. Cuando el sujeto es consciente y reconoce que siente deseos de cometer una agresión o, al menos, de tener una relación sexual como la que se produce en el delito (por ejemplo, sabe que tiene deseos de tener algún tipo de relación con niños).

c) Atribución externa. Cuando no reconoce ninguna intervención de su voluntad o de su intención para llegar a la situación en la que se produce la agresión:

“Estaba allí como podría haber estado en otro lugar”; “Ella me gritó...”; “Fue casualidad que me encontrara con aquella chica, si no me la hubiera encontrado la agresión no se hubiera producido”, etc.

d) Actividad de riesgo (véase más adelante).

➤ **Conductas instrumentales/ensayo**

- Son todas aquellas acciones que sirven para facilitar la posterior agresión o que cumplen una función de práctica.

- En la fase de antecedentes, acciones como seguir u observar a chicas, aunque el agresor no reconozca ninguna intención (ensayo), robar una matrícula de coche (puede servir como ensayo o como medio para después cometer la agresión con el coche), ir a la salida de las escuelas (el sujeto puede decir que lo hacía como distracción, pero es una manera de seleccionar a posibles víctimas o simplemente observar hábitos o conductas frecuentes del tipo de víctima elegida posteriormente).
- En la fase de antecedentes inmediatos, acciones como llevar una pelota o un juguete (en el caso de un agresor de niños), aunque el agresor explique que lo hacía por otro motivo (había comprado un regalo para un familiar, los había encontrado por casualidad, etc.), llevar un arma que después utilizará o un objeto para camuflarse y no ser identificado, etc.
- En la fase de aproximación/interacción, cualquier conducta que sirva para facilitar la agresión, vencer la resistencia de la víctima, ganarse su confianza o no ser reconocido. Acciones como asumir una identidad diferente (cura, policía, etc.), proponer un juego a unos niños, etc.

➤ **Actividad de riesgo**

- Son conductas que, aunque no se puede afirmar que tengan una función instrumental o de ensayo, sí que tienen una relación con las conductas que llevan a la agresión. Es típico el caso de aquellos sujetos que acostumbran a pasear o a conducir sin rumbo fijo y que, según ellos, lo hacen porque les relaja. Es una actividad de riesgo porque hace más probable que se encuentren con una víctima, lo que les permite potenciar los pensamientos, las fantasías y las emociones que aumentan el riesgo de agresión.
 - Otros ejemplos son recrearse en una parafilia (mirar o hurtar ropa interior colgada en una terraza, mirar pornografía, leer libros sobre el desarrollo humano –en el caso de pedófilos–, etc.).
 - El consumo de drogas o de alcohol no se considera una actividad de riesgo ni instrumental porque, a pesar de que incrementa el riesgo, ya está valorada en otro apartado.
- **Cogniciones.** Aquí se trata de evaluar de qué manera lo que pensaba el sujeto el día de la agresión (antecedentes inmediatos) puede incrementar o reducir el riesgo.

a) Facilitan la agresión. Son pensamientos que hacen la función de planificación encubierta o bien la de alimentar el impulso. Es el caso de un agresor de niños que explica que el día de la agresión iba paseando y se preguntaba qué tipo de juegos les gustan ahora a los niños (planificación encubierta), o que recuerda cuando veía a sus sobrinos reír y jugar con amigos en una excursión que habían hecho tiempo atrás (alimentan el impulso). También es el caso de un agresor de mujeres que se recrea en su creencia de que las mujeres nunca expresan abiertamente lo que quieren (facilita la agresión, ya que retroalimenta una distorsión que hará más justificable una coacción). Este tipo de pensamientos, en principio, no potencian el estado de ánimo. Parecen neutrales mientras no tengan la función de aumentar su estado emocional de aquel día.

Potencian el estado emocional. Si lo que piensa el sujeto hace que su estado de ánimo empeore, debemos marcar este criterio.

Es el caso del sujeto que recuerda los juegos de niños y se siente más triste por haberse distanciado de su familia, o del que piensa en la poca claridad de las mujeres y siente más rabia.

En este caso, las dos categorías anteriores no son mutuamente excluyentes. Un mismo pensamiento puede, a la vez, facilitar la agresión y potenciar el estado emocional, como es el caso de los ejemplos mencionados. Por el contrario, podemos encontrar pensamientos que sólo potencian el estado de ánimo. Sería el caso del agresor que piensa que no podrá pagar todas sus deudas y esto hace aumentar su angustia, pero no tiene nada que ver con el delito.

b) De afrontamiento. Son aquellos pensamientos que sirven para mejorar el estado de ánimo (“seguro que mi familia me ayuda”) o para reducir el impulso o la oportunidad de delinquir (“Estoy teniendo otra vez fantasías que me han provocado muchos problemas, tengo que hablar con...”; “Mejor me voy a casa porque si sigo dando vueltas me puedo buscar problemas”).

➤ **Objetivos en la fase de aproximación.** Se trata de ver cuál es la intención del agresor cuando se aproxima a la víctima e inicia la interacción con ella. Aquí valoraremos la información que da el sujeto.

a) Robo o similares. El sujeto afirma que cuando vio a la víctima y tomó contacto con ella, su intención era robarle o cualquier otro acto delictivo sin contenido sexual.

b) Interacción. Quería hablar con ella o conocerla, sin ninguna otra intención.

c) Abuso sexual. Manifiesta claramente que su intención era tener una relación sexual no consentida. En el caso de los agresores de niños marcaremos siempre esta categoría, aunque su intención fuera tener sexo consentido.

d) *Relación sexual.* La intención es la de mantener una relación sexual consentida, excepto en el caso de los agresores de niños.

e) *Dañar a la víctima.* Se valora cuándo la emoción de rabia está presente y es más importante que cualquier otro deseo o intención. Aunque el sujeto no reconozca esta intención, por los hechos se ve claramente que mediante el delito descarga esta rabia contra la víctima.

f) *Resolver un conflicto.* Cuando su intención primera es la de resolver un conflicto con la víctima o con alguien que él relaciona con ésta. El caso más típico es el del sujeto que se ve con su ex pareja con la intención de saber por qué le ha abandonado o similares. Pero también puede ser el caso del que se siente rechazado por un colectivo (no le aceptan en las entrevistas de trabajo) y mantiene una discusión con una empleada de una ETT. Todas estas categorías son mutuamente excluyentes. Entre las dos últimas se puede dar confusión. Si la rabia es lo más importante, aunque él explique que su intención era solucionar un conflicto, se marca el criterio e).

➤ **Percepción de la víctima**

a) *Consentimiento.* Cuando el sujeto afirma que la víctima consintió la relación sexual.

b) *Facilitadora.* Cuando manifiesta haber percibido respuestas facilitadoras por parte de la víctima, aunque reconozca que la relación sexual se produjo sin su consentimiento.

c) *Resistente.* Cuando manifiesta sin duda que la víctima no consintió. En los casos en los que el sujeto afirma que la víctima estaba pasiva o paralizada, siempre que no interprete este hecho como un cierto consentimiento, se marcará este criterio.

➤ **Desinhibidores.** Son aquellos aspectos del sujeto que facilitan la agresión sexual o que aumentan el impulso.

a) Cognitivos. Generalmente son distorsiones cognitivas o mecanismos de defensa. Sin embargo, pueden ser también otro tipo de cogniciones: cuando el sujeto se pregunta si una niña irá bien en los estudios, implícitamente está aumentando su interés por ella y justifica la aproximación con este interés.

b) Sexuales. Todas aquellas conductas o fantasías que incrementan el impulso sexual. Imaginarse qué haría con ella, fijarse en aspectos de la víctima que le resultan atractivos o autoestimularse cumplen este criterio.

c) Emocionales. Cualquier estado de ánimo previo a la agresión que le activa para cometer el delito. Pueden ser estados negativos (rabia) o positivos (euforia, excitación, actividad). Para ver si son realmente desinhibidores, es necesario ver toda la información del proceso del delito (objetivo dominante), cómo se produce el delito (si es agresivo) o si el estado emocional reduce el autocontrol, entre otros aspectos.

Estas categorías no son mutuamente excluyentes.

➤ **Interacción.** Se refiere a cómo se produce la interacción entre el agresor y la víctima, especialmente al principio.

a) Coacción directa. Cuando el agresor pasa directamente a la coacción y a la agresión.

b) Normalizadora. Cuando la relación se inicia manteniendo una relación no coactiva.

c) Engaño. Cuando el agresor utiliza el engaño para llevar a la víctima a la situación de la agresión.

Para esta categoría se pueden tener en cuenta informaciones del testimonio de la sentencia.

Estas categorías son mutuamente excluyentes.

- **Evaluación de la situación.** Marcar cuando el agresor, justo antes o durante la agresión, se fija en las condiciones del lugar: facilidades para cometer la agresión, riesgo de ser descubierto, etc.

- **Valoración** (etapa *agresión*). Cómo valora el agresor el hecho mientras se está produciendo o justo cuando finaliza. No es necesario que sea una valoración cognitiva, puede ser también cómo se siente.
 - a) **Positiva.** Sólo manifiesta aspectos positivos: “*Sensación de poder*”; “*Estaba eufórico*”; “*Conseguía cosas que sin coacción son más difíciles*”, etc.

 - b) **Negativa.** Sólo manifiesta aspectos negativos.

 - c) **Ambivalente.** Manifiesta aspectos tanto positivos como negativos.

- **Respuesta inmediata** (etapa *post agresión*). Qué hace el agresor inmediatamente después.
 - a) **Normalizar la relación.** Mantiene una relación con la víctima como si no hubiera pasado nada, intenta que la relación sea lo mas "amistosa" posible o, incluso, intenta ayudarla (la acompaña a casa, por ejemplo).

 - b) **Reducir el riesgo.** Todo lo que hace está orientado a reducir el riesgo de ser detenido o descubierto (huir, amenazar a la víctima, etc.).

 - c) **Reducir tensión.** El agresor intenta calmar su propio estado de ánimo o su excitación.

➤ **Valoración post** (etapa *post agresión*). Qué le preocupa más al agresor. Aquí tenemos en cuenta tanto los momentos inmediatamente posteriores como los días después.

a) **Consecuencias para él.** Nuevo ingreso en prisión u otras consecuencias negativas para él como resultado de lo que acaba de hacer.

b) **Consecuencias para la víctima.**

c) **Autovaloración negativa.** Cualquier valoración negativa que realiza sobre él mismo como consecuencia de lo que ha hecho. Hay que prestar mucha atención a valoraciones relacionadas con la pérdida de control o la incapacidad de cambio.

Estas categorías no son mutuamente excluyentes.

➤ **Acto impulsivo/planificado.** De lo que se trata es de valorar si ha habido una planificación previa de la agresión, aunque sea muy poco explícita. El acto se considera *planificado* siempre que haya alguna respuesta *sí* en las categorías posteriores, *fantasías, actividad de riesgo/ensayo, conductas instrumentales o evaluación de la situación.*

➤ **Distorsiones de pensamiento.** Aquí nos referimos a formas de pensar claramente distorsionadas o disfuncionales. Los sujetos que cumplen esta condición manifiestan distorsiones cognitivas, no sólo con respecto al delito sino también con respecto a aspectos más generales de su vida o de su entorno. Aquellos casos que hablan de una trama contra ellos o que manifiestan pensamientos elaborados de tipo paranoide entrarían en esta categoría. Marcamos este criterio cuando hay algún aspecto bastante general de su forma de pensar que no sigue un patrón normal. No se incluyen aquí distorsiones cognitivas concretas, que entrarían en la categoría de mecanismos de defensa. Por ejemplo, si explica que en el momento de ver a la víctima ésta le sonrió y pensó que quería mantener una relación sexual, y él todavía lo piensa, hablaríamos de un mecanismo de defensa. En caso de que esta distorsión forme

parte de la estructura de su pensamiento (por ejemplo, “*el problema que tienen las mujeres es que se acercan a mí y después no quieren reconocer que sienten deseos sexuales como cualquier hombre, porque sus maridos no lo aceptarían*”) se da el criterio de *distorsión de pensamiento*.

- **Tipo de mecanismos de defensa.** Cuando hablamos de mecanismos de defensa, nos referimos a aquel tipo de distorsiones relacionadas de manera específica con los hechos delictivos. En la plantilla encontrará las categorías más frecuentes en los casos revisados. No dude en añadir cualquier otra que encuentre y que no se pueda incluir en estas categorías.

Anexo 6. Plantilla del proceso I y distribución de los sujetos en los dos perfiles (perfil A en verde, perfil B en rojo)

I. Antecedentes			II. A. inmediatos			III. Aproximación			IV. Agresión		
<i>Estilo de vida</i>			<i>Acontecimiento vital</i>			<i>Objetivos</i>			<i>Evaluación situación</i>		
Antisocial HL- NC- RT- TB	Desequilibra do BP- BS- MB- RG-	Positivo	Sí BP- BS- HL- NC-	No MB- RG- RT- TB		Robo o similar BP- HL-	Interacción MB-		Sí BP- BS- HL- MB- NC- TB	No RT-	
Con riesgo BP- BS- HL- MB- NC- RG- RT- TB		Sin riesgo	Estrés alto BP- BS- HL- NC-	Moderado	Bajo	Abuso sexual BS- NC-	Relación sexual RT- TB		Percepción víctima		
Apoyo social			Emociones y sentimientos			Dañar a la víctima	Resolver conflicto		Consentimiento MB- RT-	Facilitadora BP- NC-	
Sin pareja HL- RG- RT- TB	Insatisfacción pareja BP- BS- MB-	Satisfacción pareja NC-	Valor negativo BP- BS- HL- MB- NC- RG-	Valor positivo RT- TB		Percepción de la víctima			Resistente BS- TB	Daño	
			Ira BP- HL- RG-	Depresión MB-	Tensión BS- NC-	Consentimiento MB- RT- TB	Facilitadora BP	Resistente HL- BS-	Conducta agresiva		
Modelos antisociales HL- NC- TB	Aislamiento social BS- MB- RG- RT-	Apoyo suficiente BP-	Amenaza personal/rechazo HL- NC- RG- BS-						Violencia gratuita BS- TB	Violencia física HL- RT- TB	
Trabajo			Falta de autoestima BP- MB-			Manejo del riesgo					
			Vacío interior, falta de libertad NC-			Fantasías BP- BS- MB- NC- TB	No fantasías HL- RT-				
Sin trabajo RG- RT- TB	No satisfactorio BS-	Satisfacción BP- HL- MB- NC-				Reconoce impulso BP- BS- MB- NC- TB	No reconoce impulso HL- RT		Arma BP- BS- HL- NC-	Violencia verbal RG- RT- TB	
						Atribución externa BP- HL- MB- RT- TB	Atribución interna BS- NC-		Valoración		
Acontecimiento vital			Trastorno			No afrontamiento BP- BS- HL- MB- NC- RT- TB	Afrontamiento		Positiva BS- RT-	Negativa HL-	Ambivalente BP- MB- NC-
Sí	No		Sustancias	Otros	No	Desinhibidores					

BP- BS- MB- NC-		HL- RG- RT- TB		BS- HL- NC- RG- TB		BP- MB- RT-									
Estrés alto BP- BS- MB- NC-	Estrés moderado	Estrés bajo	Manejo del riesgo		Cognitivos MB- RT- TB	Sexuales BP- BS- HL- MB- NC-	Emocionales MB- TB								
			Fantasías BP- BS- TB	No fantasías HL- MB- NC- RT-	Interacción			V. Post agresión							
Emociones y sentimientos			Reconoce impulso BS- TB	No reconoce impulso BP- HL- MB- NC- RG- RT-	Coacción directa HL- NC-	Normalizadora BP- MB- RT- TB	Engaño BS-	Respuesta inmediata							
Valor negativo BP- BS- HL- MB- NC-		Valor positivo RG- RT- TB		Atribución externa BP- HL- MB- NC- RT-	Atribución interna BS- TB		Normalizar relación BP- BS- HL- RT- MB-		Reducir riesgo MB- NC- TB- HL						
Ira	Depresión BP- BS- MB-	Tensión HL- NC-		No afrontamiento BP- BS- HL- MB- NC- RT- TB	Afrontamiento		Reducir tensión MB- NC-		Otros						
Amenaza personal/rechazo BS- HL- MB- NC-			Actividad de riesgo BP- BS- HL- MB- NC- RG-		No actividad de riesgo RT- TB										
Exclusión HL-			Conducta instrumental												
Falta de autoestima BP- BS- MB- NC-															
Desconfianza con la gente RG- RT-															
Vacío interior, falta de libertad, satisfacciones NC-															
Pérdida BP- BS-															
Abuso de los demás BP-															
Pérdida de control de los impulsos BS-															
Sexualidad			Sí BP- BS- HL- MB- NC-		No RT- TB							Respuesta emocional			
Insatisfacción BS-		Satisfacción BP- HL- NC- TB		Cogniciones		Positiva RT-						Negativa BP- BS- HL- MB- TB		Ambivalente NC-	
Impulso alto		Moderado	Bajo	Facilitan la agresión		Ira TB		Depresión BP- BS- HL- MB- NC-		Tensión					
							Valoración post								
							Consecuencia	Víctima	Autovaloración						

BP- BS- NC- o HL- TB		RG- RT-	BP- BS- HL- NC- RG- TB		s para él HL- MB- NC- TB	BP- BS- MB-	ón negativa BS- HL-
Elementos de riesgo BP- BS- HL- MB- NC- TB		No riesgo RT-	Potencian el estado emocional BP- BS- HL- MB- NC- RG-				
Objetivo dominante			De afrontamiento		Satisfacción propósito RT-		
Mejora de estado + RT- TB	Escapar de estado - BP- BS- MB- NC-	Compensar daño recibido HL- RG-					
Trastorno							
Sustancias HL- NC- RG- RT- TB	Otros NC-	No BP- BS- MB-					
Resolución de problemas							
De riesgo BP- NC- RT- TB	Incompetente BS- HL- MB-	Competente					
Orientación a las emociones BP- NC- RT- TB- MB-	Orientación al problema BS- HL-						

En rojo aparecen marcadas aquellas categorías que son comunes a todos los sujetos.

Anexo 6. Plantilla del proceso general y distribución de los sujetos en los dos perfiles (perfil A en verde, perfil B en rojo)

VI. Víctima			VII. Planificación						VIII. Distorsiones y mecanismos de defensa	
Sexo	Relación previa		Acto impulsivo HL- RT- TB			Planificado BP- BS- MB- NC-			Distorsión de pensamiento HL- MB- RG-	No distorsión de pensamiento BP- BS- NC- RT- TB
	Desconocida	Conocida	Tipo de planificación	Antecedentes		Día agresión		Aproximación		
Masculino	0 a 15 años RG- 16 o más	0 a 15 años 16 o más		Sí BP- BS- RG- TB	No HL- MB- NC- RT-	Sí BP- BS-	No HL- MB- NC- RT- TB	Sí BP- BS- MB- NC-	No HL- RT- TB	Tipo de mecanismo de defensa
Femenino	0 a 13 BS- MB- RG- 14 a 17 18 o más BP- HL- NC- RT-	0 a 13 14 a 17 18 o más TB	Fantasías relacionadas con el delito	Sí BP- BS- MB- NC- RG-	No HL- RT- TB	Sí BP- BS- HL- MB- NC-	No RT- TB			Negar el delito sexual TB- RT- RG
			Actividad de riesgo/ensayo	Sí BP- BS- MB- NC- RG-	No HL- RT- TB	Sí BP- BS- HL- MB- NC-	No RT- TB			Cuestionar los hechos BP- RG- HL- RT- TB
			Conductas instrumentales	Sí BS-	No BP- HL- MB- NC- RG- RT- TB	Sí BP- BS- MB- NC- HL-	No RT- TB	Sí BP- BS- MB- NC- HL-	No RT- TB	Atenuar una valoración negativa sobre él MB- RG- BS- NC- HL
			Evaluación de la situación					Sí BS- HL- MB- NC- TB	No BP- RT-	Atenuar su responsabilidad MB- BP- BS- NC- HL
										Intervención de la víctima MB- BP- BS- NC- TB- RT

En rojo aparecen marcadas aquellas categorías que son comunes a todos los sujetos.